El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente análisis se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha del Estudio:	**Octubre de 2026**
Secretaría que elabora el estudio:	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**
Modalidad de selección:	**LICITACION PUBLICA**
Objeto de la Contratación:	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL AGUINALDO NAVIDEÑO PARA GENERAR ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA**

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO.

La contratación proyectada por la Alcaldía Municipal de Cota, Cundinamarca, cuyo objeto corresponde a la “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL AGUINALDO NAVIDEÑO PARA GENERAR ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA, se encuentra vinculada principalmente con el sector terciario de la economía, particularmente con las actividades de organización y operación logística de eventos, comercialización y suministro de bienes y prestación de servicios de apoyo para el desarrollo de actividades recreativas y comunitarias.

La identificación del sector económico relevante debe considerar la naturaleza mixta de la contratación, en la que concurren obligaciones asociadas a la adquisición de elementos y a la prestación de servicios necesarios para desarrollar las actividades programadas. Esta composición implica la participación de distintos agentes económicos, entre ellos fabricantes, distribuidores, comercializadores, proveedores de equipos y elementos para eventos, operadores logísticos y empresas dedicadas a la organización de actividades recreativas y de integración social.

El proceso se encuentra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Cota y responde a la necesidad institucional de generar espacios de integración y sano esparcimiento dirigidos principalmente a niños, niñas y adolescentes, de conformidad con las estrategias previstas en el Plan de Desarrollo Municipal “Con el Poder de la Gente, Cota Renace 2024–2027”, específicamente en el Eje Estratégico 3, “Calidad de Vida para Renacer”, y el componente 3.5, “La Dignidad Humana y Social de Cota Renace”.

La contratación guarda relación con la meta de producto número 213, consistente en implementar cuatro (4) espacios de integración, sano esparcimiento y estrategias de aprendizaje psicoemocional dirigidos a niños, niñas y adolescentes del municipio. Para su materialización se requiere disponer de los bienes y servicios que permitan desarrollar las actividades previstas en condiciones adecuadas de organización, calidad y oportunidad.

Desde la perspectiva económica, la necesidad institucional no se limita a la adquisición aislada de productos ni a la contratación independiente de actividades recreativas. Su satisfacción exige articular el abastecimiento de los elementos requeridos con los procesos de planeación, coordinación, transporte, distribución, montaje y demás servicios logísticos que correspondan a las especificaciones y obligaciones contractuales.

En consecuencia, el mercado relevante está conformado por proveedores que cuentan con capacidad comercial, técnica, operativa y logística para suministrar los bienes y ejecutar los servicios requeridos, directamente o mediante los mecanismos de articulación empresarial permitidos por las condiciones del proceso. La identificación de estos agentes debe considerar las características de los productos, la capacidad de abastecimiento, la disponibilidad de recursos humanos y materiales, los tiempos de entrega y la experiencia en la ejecución de actividades de naturaleza comparable.

Sector primario.

El sector primario participa indirectamente en la cadena productiva de los bienes que pueden requerirse para la celebración del Aguinaldo Navideño, mediante actividades relacionadas con la obtención de recursos naturales y materias primas utilizadas posteriormente en procesos industriales de transformación y elaboración de productos terminados.

Dentro de este sector se encuentran las actividades agrícolas, forestales, pecuarias y extractivas que suministran materiales empleados en distintas industrias. Entre estos pueden encontrarse fibras naturales, madera, productos agrícolas y materias primas utilizadas en la producción de artículos de consumo, elementos decorativos, materiales de empaque y otros bienes que eventualmente integren la cadena de abastecimiento de las actividades contratadas.

La relación económica de estas actividades con la contratación se presenta a través de las cadenas de suministro. Los fabricantes y comercializadores pueden utilizar productos provenientes del sector primario como insumos para la elaboración, presentación y distribución de los bienes que posteriormente son adquiridos por los operadores logísticos.

No obstante, el Municipio de Cota no pretende contratar actividades agrícolas, forestales, mineras o de extracción de materias primas. Su necesidad corresponde a la adquisición de elementos terminados y a la prestación de servicios logísticos para desarrollar las actividades del Aguinaldo Navideño, conforme a las especificaciones establecidas por la entidad.

Por consiguiente, la participación del sector primario es indirecta y no constituye el criterio principal para identificar el mercado de oferentes. Su importancia económica se relaciona con las condiciones de abastecimiento y disponibilidad de materias primas que pueden incidir en los costos de producción de determinados bienes, sin que ello implique una relación directa y uniforme con los precios finales de la contratación.

Sector secundario.

El sector secundario interviene en la contratación mediante las actividades industriales de transformación, fabricación y acondicionamiento de los productos y elementos que se requieren para desarrollar las actividades de integración y sano esparcimiento previstas por la Secretaría de Desarrollo Social.

Este sector comprende las industrias manufactureras que producen bienes destinados al consumo, artículos recreativos, materiales decorativos, estructuras, mobiliario, equipos y demás elementos

que puedan formar parte del suministro y de la infraestructura logística de un evento, según las características técnicas definidas para cada componente contractual.

La producción industrial de estos bienes involucra procesos de selección y transformación de materias primas, fabricación, ensamble, acabados, empaque, almacenamiento y control de calidad. La participación de cada proceso depende de la naturaleza del producto, de sus especificaciones técnicas y del grado de elaboración requerido para su comercialización.

En el caso de los elementos destinados a actividades recreativas y comunitarias, la estructura de costos puede variar según los materiales empleados, las dimensiones, las condiciones de presentación, la calidad, los volúmenes de fabricación y la disponibilidad de inventarios. De igual manera, los productos que demandan procesos de fabricación especializados pueden presentar costos distintos a los bienes estandarizados de amplia comercialización.

La fabricación y el suministro de equipos, estructuras y otros recursos utilizados para la operación logística también hacen parte de las actividades que pueden incidir en el costo final del servicio. Sin embargo, debe distinguirse entre los bienes cuya propiedad será transferida al municipio y aquellos que el contratista utilice temporalmente como medios para ejecutar sus obligaciones, puesto que estos últimos pueden representar costos de alquiler, operación, transporte, mantenimiento o depreciación, según corresponda.

La identificación de estos componentes resulta pertinente para evitar que el estudio económico asimile precios de adquisición de bienes con tarifas de prestación de servicios. Mientras los primeros pueden depender principalmente de costos de fabricación y comercialización, los segundos incorporan, además, recursos humanos, equipos, desplazamientos, tiempos de operación y gastos de coordinación.

La intervención del sector secundario puede realizarse directamente, mediante fabricantes que comercializan sus productos, o indirectamente, a través de distribuidores, mayoristas y operadores logísticos que adquieren los elementos para incorporarlos a su oferta comercial. Esta configuración permite la participación de distintos modelos empresariales, sin que necesariamente todos los oferentes deban desarrollar actividades manufactureras.

Para el presente proceso, la comparación económica deberá concentrarse en los bienes terminados y en las condiciones de suministro exigidas por el municipio, verificando que los precios ofertados correspondan a productos técnicamente equivalentes y comprendan los costos que deban ser asumidos por el contratista.

De esta manera, el análisis del sector secundario permite identificar factores asociados a la producción, disponibilidad y comercialización de los elementos contratados, mientras que la delimitación del mercado de posibles oferentes debe considerar también a los agentes del sector terciario que participan en su distribución y articulación logística.

Sector terciario.

El sector terciario constituye el principal ámbito económico de la contratación, por cuanto comprende las actividades de comercialización, distribución de bienes, organización de eventos y prestación de servicios logísticos necesarios para ejecutar las actividades programadas para la celebración del Aguinaldo Navideño del Municipio de Cota.

Dentro de este sector participan empresas organizadoras de eventos, operadores logísticos, establecimientos comerciales, distribuidores mayoristas y minoristas, proveedores de equipos y

servicios de apoyo y organizaciones especializadas en la coordinación de actividades recreativas, culturales y comunitarias.

Su intervención comprende la articulación de recursos materiales, humanos y operativos para desarrollar las actividades en las condiciones de tiempo, lugar, calidad y alcance establecidas por la entidad. Dependiendo de las obligaciones contractuales, estos servicios pueden involucrar planeación, programación, transporte, cargue y descargue, instalación, montaje, coordinación de actividades, apoyo operativo, distribución de elementos y retiro de los recursos utilizados.

A diferencia de una contratación que tiene por finalidad exclusiva la compra de productos, la prestación integral de servicios logísticos requiere que el proveedor cuente con capacidad para gestionar simultáneamente diferentes componentes de ejecución. Esta condición implica coordinar proveedores, controlar inventarios, programar entregas, disponer de personal y atender los requerimientos operativos derivados de la realización de las actividades.

Para el Municipio de Cota, esta articulación adquiere relevancia por la finalidad social de la contratación y la población a la cual están dirigidas las actividades. Los bienes y servicios deben permitir el desarrollo de espacios de integración, recreación y sano esparcimiento, atendiendo las condiciones de seguridad, calidad y organización que correspondan a las actividades efectivamente programadas.

La estructura empresarial de este mercado es heterogénea. Pueden participar empresas especializadas en la ejecución integral de eventos que disponen de recursos propios, así como operadores que articulan bienes y servicios de fabricantes, distribuidores y proveedores especializados. También pueden concurrir comercializadores con capacidad para asumir los componentes logísticos exigidos, siempre que cumplan las condiciones técnicas, jurídicas y operativas del proceso.

Esta diversidad debe considerarse en el análisis de la oferta, dado que la capacidad para ejecutar el objeto contractual no depende exclusivamente de la actividad principal declarada por una empresa, sino de su aptitud real para cumplir la totalidad de las obligaciones. La evaluación del mercado deberá distinguir entre proveedores de bienes, prestadores de servicios específicos y operadores integrales, sin restringir injustificadamente la identificación de posibles participantes a un único modelo de negocio.

Desde el punto de vista territorial, la ubicación del Municipio de Cota permite considerar la oferta de proveedores establecidos en su jurisdicción, en Bogotá y en otros municipios de Cundinamarca, así como la de agentes económicos de otras regiones que cuenten con capacidad para atender las condiciones de entrega y ejecución establecidas por la entidad.

La cercanía a Bogotá y a los corredores comerciales e industriales de la Sabana constituye un factor relevante para examinar las alternativas de abastecimiento, transporte y disponibilidad de servicios logísticos. No obstante, la localización del proveedor debe analizarse en función de su incidencia efectiva sobre los costos y la oportunidad de ejecución, sin asumir que la proximidad geográfica garantiza por sí misma mejores condiciones económicas.

La celebración del Aguinaldo Navideño también introduce una condición de temporalidad comercial. La demanda de determinados bienes y servicios asociados a las festividades de fin de año puede concentrarse en períodos específicos, generando necesidades de programación anticipada, disponibilidad de inventarios y coordinación de recursos logísticos.

Por ello, el análisis de las condiciones comerciales debe considerar la fecha prevista para el desarrollo de las actividades, los tiempos requeridos para la adquisición y entrega de los elementos,

la capacidad de respuesta de los proveedores y los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones dentro del período contractual.

La estructura económica de los servicios logísticos incorpora costos de personal, transporte, alquiler o utilización de equipos, coordinación, montaje, operación, administración y demás recursos que correspondan al alcance contratado. Estos conceptos deben identificarse para establecer comparaciones consistentes entre propuestas y evitar que se confronten precios que no comprendan obligaciones equivalentes.

En consecuencia, la delimitación sectorial permite establecer que el mercado principal está integrado por empresas comercializadoras y operadoras de servicios logísticos con capacidad para suministrar los bienes y ejecutar las actividades requeridas para el Aguinaldo Navideño. Esta caracterización constituye la base para desarrollar posteriormente el análisis de la oferta, la demanda, los antecedentes de contratación y las condiciones económicas que sustentarán el presupuesto oficial.[1]

1.2. ECONÓMICO.

El análisis económico de la contratación tiene como propósito identificar los factores que intervienen en la formación de los precios de los bienes y servicios logísticos requeridos por la Alcaldía Municipal de Cota para la celebración del Aguinaldo Navideño durante la vigencia 2026. Su desarrollo debe permitir establecer condiciones de mercado comparables, examinar las principales variables de costo y sustentar la determinación del presupuesto oficial, considerando las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas y las condiciones de entrega y ejecución previstas por la Secretaría de Desarrollo Social.

La naturaleza de la contratación comprende dos componentes económicos diferenciados, aunque operativamente relacionados. El primero corresponde a la adquisición y suministro de los elementos necesarios para desarrollar las actividades de integración y sano esparcimiento. El segundo comprende la prestación de los servicios logísticos requeridos para organizar, coordinar y ejecutar dichas actividades. La estructura de costos de cada componente responde a factores distintos, por lo que su análisis debe realizarse conforme a la naturaleza del bien o servicio contratado.

El primer factor económico corresponde al costo de adquisición y comercialización de los bienes. Este componente incorpora los valores de fabricación o compra, empaque, almacenamiento, transporte, manipulación y distribución, así como los márgenes comerciales y demás gastos asociados a su entrega. La participación de estos conceptos puede variar según el tipo de producto, las cantidades solicitadas, las características técnicas y las condiciones de abastecimiento.

La disponibilidad comercial constituye un elemento que debe considerarse al examinar los precios. Los productos estandarizados pueden ser adquiridos mediante canales mayoristas o distribuidores que manejan inventarios, mientras que aquellos que requieren especificaciones particulares pueden demandar procesos adicionales de fabricación, adecuación o adquisición. Estas diferencias inciden en los tiempos de suministro y en las condiciones comerciales ofrecidas por los proveedores.

El segundo factor corresponde a los costos de transporte y distribución. La ejecución del objeto contractual puede requerir movilizar elementos, equipos y recursos operativos hasta los lugares establecidos por el municipio. Estos costos dependen del volumen y peso de los bienes, las

[1] Fuente: DANE. CIIU Rev. 4 A.C. (2021). Clases 1410, 1521 y 1522.
URL: https://www.dane.gov.co/files/proyectos-de-resoluciones-y-decretos/p-2021-resolucion-modifica-CIIU-AC-2020/documento-CIIU-Rev4-AC-2021.pdf

distancias recorridas, la cantidad de desplazamientos, los medios de transporte utilizados y las actividades de cargue, descargue y entrega.

La valoración económica deberá establecer si los precios unitarios de los bienes incluyen su transporte y entrega en los lugares previstos o si estos conceptos forman parte de los servicios logísticos cotizados de manera independiente. Esta distinción resulta necesaria para evitar duplicidades en el presupuesto y garantizar que los oferentes estructuren sus propuestas sobre condiciones equivalentes.

El tercer factor corresponde al talento humano requerido para la ejecución de las actividades. Los servicios logísticos pueden demandar personal de coordinación, apoyo operativo, montaje, distribución y demás perfiles relacionados con las actividades previstas. Su incidencia económica depende de la cantidad de personas necesarias, las jornadas de trabajo, los niveles de responsabilidad, los tiempos de dedicación y las obligaciones laborales o contractuales que correspondan.

La estructura de costos del personal debe considerar no solamente la remuneración directa, sino también las prestaciones sociales, los aportes al sistema de seguridad social, los costos de administración y las demás obligaciones aplicables según la modalidad de vinculación. En consecuencia, la comparación de ofertas debe verificar que los valores propuestos permitan atender las necesidades reales de personal derivadas del alcance contractual.

El cuarto factor corresponde a la utilización de infraestructura, equipos y recursos logísticos. La prestación de estos servicios puede involucrar elementos propios o alquilados, medios de transporte, herramientas, equipos de apoyo y otros recursos necesarios para ejecutar las actividades. Los costos asociados pueden comprender alquiler, instalación, operación, mantenimiento, movilización y desmonte, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Cuando se utilicen equipos o bienes temporales, deberá diferenciarse su costo de operación o alquiler del precio de adquisición de aquellos elementos que deban entregarse a la entidad. La distinción resulta necesaria para determinar correctamente las unidades de medida y establecer comparaciones entre cotizaciones que comprendan el mismo alcance.

El quinto factor se relaciona con las cantidades requeridas y la escala de contratación. Los volúmenes de compra pueden incidir sobre los precios unitarios, en la medida en que los proveedores dispongan de descuentos comerciales, economías de escala o condiciones de distribución diferenciadas. Sin embargo, estos efectos no son necesariamente uniformes para todos los productos, puesto que dependen de la capacidad de abastecimiento y de las políticas comerciales de cada agente económico.

En los servicios logísticos, la cantidad de actividades, jornadas, lugares de ejecución y recursos simultáneamente requeridos puede modificar la estructura de costos. Una operación concentrada en un único lugar presenta condiciones diferentes de otra que exige múltiples desplazamientos, instalaciones o entregas. Por tanto, la comparación económica deberá tener en cuenta las condiciones efectivas establecidas en los documentos técnicos, sin asumir equivalencia por la sola coincidencia en la denominación del servicio.

El sexto factor corresponde a la temporalidad de la contratación. Al tratarse de actividades relacionadas con la celebración navideña, su ejecución se encuentra asociada a un período específico del calendario, durante el cual puede presentarse una mayor demanda comercial de ciertos productos y servicios.

Esta circunstancia exige considerar la disponibilidad de inventarios, la programación de entregas, la contratación de personal operativo y la reserva de los equipos necesarios. Las cotizaciones deberán reflejar condiciones de ejecución compatibles con las fechas requeridas por la entidad, de manera que el cumplimiento contractual no dependa de disponibilidades inciertas o de costos adicionales no previstos.

El séptimo factor comprende los costos administrativos y de coordinación del contratista. Estos pueden incluir la formulación de planes operativos, organización de proveedores, seguimiento de entregas, control de inventarios, supervisión de personal, gestión de transporte, administración de recursos y elaboración de los soportes exigidos durante la ejecución contractual.

Estos conceptos forman parte del costo integral de los bienes y servicios, cuando sean necesarios para cumplir las obligaciones establecidas. Su reconocimiento debe corresponder a la estructura de precios definida por la entidad, evitando incluir separadamente gastos que ya se encuentren incorporados en los valores unitarios cotizados.

Las condiciones tributarias constituyen otro elemento relevante. La comparación económica deberá identificar el tratamiento del impuesto sobre las ventas (IVA) aplicable a los diferentes bienes y servicios, así como los impuestos, tasas, contribuciones y demás cargas legalmente procedentes. Dado que el objeto comprende componentes de suministro y prestación de servicios, no debe asumirse automáticamente que todos tienen el mismo tratamiento tributario sin verificar su naturaleza y clasificación.

También deberán considerarse los tributos territoriales y las retenciones aplicables a la ejecución del contrato, de acuerdo con las disposiciones vigentes del Municipio de Cota y las condiciones particulares de la operación. Para efectos de la estructuración presupuestal, debe distinguirse entre las cargas que representan un costo efectivo para el contratista y los mecanismos de retención o recaudo de obligaciones tributarias.

La metodología de comparación económica deberá priorizar las cotizaciones obtenidas mediante el mecanismo de consulta de mercado adelantado por la Alcaldía Municipal de Cota, complementadas, cuando corresponda, con antecedentes contractuales de entidades públicas y referencias comerciales verificables.

La comparación debe efectuarse sobre bienes y servicios técnicamente equivalentes, teniendo en cuenta las unidades de medida, cantidades, especificaciones, calidad, condiciones de entrega, recursos incluidos y obligaciones de ejecución. En los servicios logísticos, deberá verificarse especialmente la correspondencia entre el alcance cotizado y el requerido por la entidad, evitando comparar tarifas de alquiler, jornadas de operación o servicios integrales que comprendan prestaciones diferentes.

Los antecedentes contractuales de otras entidades podrán utilizarse como referencias complementarias cuando exista correspondencia suficiente con el objeto y los componentes analizados. Las diferencias en cantidades, localización, fecha de ejecución, condiciones logísticas, personal requerido y características de los bienes deberán identificarse antes de utilizar sus valores como parámetros de comparación.

La determinación del presupuesto oficial deberá sustentarse en el estudio de mercado y en la metodología de cálculo adoptada por la entidad, utilizando los precios de referencia de cada componente y las cantidades establecidas en el alcance técnico. El resultado deberá reflejar los costos necesarios para adquirir los elementos y ejecutar los servicios logísticos requeridos para la

celebración del Aguinaldo Navideño, sin incorporar actividades, bienes o servicios ajenos a la necesidad institucional.[2]

1.2.1 Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

Para el análisis macroeconómico de la contratación se orienta a identificar las condiciones de la economía colombiana que pueden incidir en los costos de adquisición, comercialización y suministro de bienes, así como en la prestación de los servicios logísticos requeridos para la celebración del Aguinaldo Navideño del Municipio de Cota durante la vigencia 2026. Para ello se consideran el comportamiento de la actividad económica, la inflación, los precios de producción, los costos laborales y la tasa de cambio, atendiendo a su relación con las actividades de comercio, manufactura, transporte y organización de eventos.

La contratación presenta una composición económica que integra bienes terminados y servicios operativos. Los primeros se encuentran asociados principalmente con cadenas de fabricación, comercialización y distribución, mientras que los segundos dependen de la disponibilidad de personal, infraestructura, equipos, transporte y recursos de coordinación. Por consiguiente, los indicadores macroeconómicos deben interpretarse según su relación efectiva con estos componentes y no como factores uniformes de actualización de los precios contractuales.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento anual del 3,5 % frente al mismo período de 2025, según la serie original y con carácter preliminar. Este resultado refleja el comportamiento agregado de la producción nacional y permite contextualizar las condiciones económicas bajo las cuales operan los diferentes agentes que participan en la cadena de abastecimiento de bienes y servicios. [3]

Dentro de los resultados sectoriales, el conjunto de actividades de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida presentó un crecimiento anual del 2,2 %, con una contribución de 0,5 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado. Por su parte, el agregado de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, otras actividades de servicios y actividades de los hogares registró un crecimiento del 9,5 %, con una contribución de 0,4 puntos porcentuales.

Estos resultados son pertinentes para el objeto contractual debido a que la comercialización de elementos, el transporte, la operación logística y las actividades recreativas guardan relación con las ramas económicas señaladas. No obstante, debe precisarse que las variaciones corresponden a agrupaciones amplias de actividades y no constituyen mediciones específicas del mercado de operadores logísticos o de los servicios asociados a celebraciones navideñas.

Desde la perspectiva de la oferta, las actividades comerciales y logísticas dependen de la disponibilidad de inventarios, las condiciones de abastecimiento, la capacidad de transporte, los recursos operativos y la demanda de servicios. En el proceso proyectado por el Municipio de Cota, estas condiciones adquieren relevancia porque el contratista deberá articular la adquisición de elementos con las actividades necesarias para su entrega y utilización, conforme a la programación institucional.

Respecto de la inflación, el DANE reportó para septiembre de 2026 una variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 0,37 %, una variación acumulada en el año del 5,74 % y una

[2] Fuente: Decreto 1082 de 2015. URL: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=60511
[3] Fuente: DANE. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. URL: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

variación anual del 6,29 %. Esta última fue superior en 1,11 puntos porcentuales a la registrada en septiembre de 2025, cuando se ubicó en 5,18 %. [4]

La inflación constituye una variable de referencia para el análisis de los costos de comercialización y prestación de servicios, dado que puede incidir sobre gastos de transporte, servicios públicos, arrendamientos, suministros, mantenimiento y funcionamiento administrativo de las empresas. También puede afectar los costos de consumo y distribución de determinados bienes, aunque su incidencia depende de la composición de cada producto y de las condiciones comerciales de los proveedores.

En los servicios logísticos, los efectos de la inflación pueden manifestarse de manera diferenciada según la participación de los costos laborales, de transporte, alquiler de equipos y otros recursos operativos. En consecuencia, la evolución general del IPC no debe interpretarse como un incremento equivalente en todas las tarifas de prestación de servicios, puesto que cada actividad responde a una estructura particular de costos.

Cuando se utilicen antecedentes contractuales de vigencias anteriores, el IPC podrá considerarse como una referencia para actualizar valores históricos, siempre que se identifique el período correspondiente y se justifique su aplicación. Esta actualización deberá complementarse con la verificación de precios vigentes, especialmente cuando se trate de productos cuya disponibilidad, tecnología, características o condiciones comerciales hayan cambiado.

El comportamiento de los precios de producción constituye otra variable de interés, particularmente por la participación de las industrias manufactureras en las cadenas de abastecimiento de los bienes requeridos para la celebración del Aguinaldo Navideño.

Según el DANE, el Índice de Precios del Productor (IPP) de la producción nacional presentó en septiembre de 2026 una variación mensual provisional del 2,20 %, mientras que el componente de industrias manufactureras registró una variación del 0,22 % durante el mismo período. En contraste, las actividades de explotación de minas y canteras presentaron una variación del 12,21 %, y las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca registraron una variación del 2,35 %. [5]

Los costos laborales representan otro factor relevante, especialmente para las actividades de organización y operación logística que requieren personal encargado de coordinar, transportar, instalar, distribuir y desarrollar las actividades previstas. La participación de este componente dentro del precio depende de la cantidad de trabajadores, los perfiles requeridos, la duración de las jornadas y las condiciones de ejecución.

Las variaciones salariales y los costos asociados a la vinculación del personal pueden incidir sobre las tarifas ofrecidas por los operadores logísticos. Sin embargo, su efecto no es necesariamente proporcional al incremento de los salarios, debido a que la estructura económica del servicio también incorpora recursos materiales, equipos, transporte, administración y otros conceptos cuya participación depende del alcance contractual.

En la comparación de ofertas deberá verificarse que los precios propuestos comprendan los costos laborales legalmente aplicables y los recursos humanos necesarios para ejecutar las obligaciones

[4] Fuente: DANE. Índice de Precios al Consumidor (IPC).
URL: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
[5] Fuente: DANE. Índice de Precios del Productor (IPP).
URL: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

contratadas, particularmente cuando se requiera desarrollar actividades simultáneas o atender distintos puntos de ejecución.

La tasa de cambio también puede incidir sobre los costos de determinados bienes y equipos utilizados en actividades recreativas y logísticas. Algunos productos terminados, componentes electrónicos, materiales de fabricación y recursos tecnológicos pueden provenir de mercados internacionales, por lo cual sus costos de importación o reposición pueden estar expuestos a las variaciones del peso colombiano frente a otras monedas.

La incidencia de la tasa de cambio depende del origen de los productos, los inventarios disponibles, los contratos de abastecimiento y las condiciones comerciales de los importadores y distribuidores. Por ello, la existencia de bienes importados en la cadena de suministro no implica necesariamente que los precios de venta deban modificarse de manera inmediata conforme a las variaciones de las divisas.

Para el estudio de mercado del Municipio de Cota, la tasa de cambio deberá considerarse principalmente como una variable de contexto. Su aplicación directa a los cálculos económicos solamente resultará pertinente cuando existan valores expresados en moneda extranjera o costos de importación identificados y verificables, teniendo en cuenta las condiciones de presentación y comparación de las cotizaciones exigidas por la entidad.

Otro componente económico corresponde a los costos de transporte y distribución. La prestación de servicios logísticos implica movilizar recursos humanos, materiales, equipos y elementos necesarios para desarrollar las actividades, lo que puede involucrar gastos asociados al uso de vehículos, combustible, mantenimiento, cargue, descargue y desplazamientos.

La incidencia de estos costos depende de las condiciones particulares de ejecución, incluyendo la distancia entre los centros de abastecimiento y los lugares de entrega, la cantidad de recorridos y el volumen de recursos movilizados. Para el presente proceso, resulta necesario que los precios contemplen las obligaciones de transporte y distribución previstas, evitando reconocimientos adicionales por conceptos que deban encontrarse incluidos en la oferta económica.

La temporalidad de la demanda representa una característica adicional del mercado. Las festividades de fin de año pueden concentrar los requerimientos de determinados bienes y servicios de organización de eventos, circunstancia que hace necesario considerar la programación de compras, disponibilidad de inventarios, tiempos de entrega y capacidad de atención de los proveedores.

Desde el punto de vista económico, esta condición puede generar diferencias entre los precios obtenidos en períodos ordinarios y aquellos cotizados para atender actividades concentradas en la temporada navideña. Sin embargo, la existencia de una demanda estacional no permite presumir incrementos específicos de precios sin evidencia comercial. Por tanto, el análisis deberá privilegiar las cotizaciones vigentes y las condiciones de entrega correspondientes al período previsto para la ejecución.

La disponibilidad de proveedores y su capacidad para articular bienes y servicios también inciden en las condiciones comerciales. Los operadores logísticos pueden contar con equipos propios, utilizar bienes alquilados o recurrir a proveedores especializados para componentes determinados. Estas modalidades generan estructuras de costos diferentes, aunque pueden ofrecer resultados equivalentes cuando satisfacen las especificaciones técnicas y las obligaciones previstas.

En este contexto, la comparación económica deberá centrarse en el costo de las prestaciones efectivamente requeridas por el municipio, diferenciando los precios de adquisición de los bienes de aquellos correspondientes a servicios, alquiler de equipos, personal, transporte y demás

actividades logísticas. La equivalencia técnica debe prevalecer sobre la coincidencia en las denominaciones comerciales de los productos o servicios.

Los indicadores macroeconómicos examinados permiten caracterizar las condiciones generales de producción, comercialización y prestación de servicios bajo las cuales operan los posibles proveedores durante la vigencia 2026. Su utilidad consiste en identificar factores que pueden afectar la estructura de costos y servir como referencia para interpretar precios históricos o diferencias comerciales.

Para la contratación proyectada por la Alcaldía Municipal de Cota, la determinación de la razonabilidad económica deberá sustentarse principalmente en las cotizaciones efectivamente obtenidas, las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas y las condiciones de entrega y ejecución. Los indicadores de actividad económica, inflación, precios de producción, costos laborales y tasa de cambio constituyen herramientas complementarias, pero no reemplazan la comparación directa de los precios de mercado de los bienes y servicios que integran el objeto contractual.

1.2.2 Producto Interno Bruto (PIB).

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Gráfico No. 1

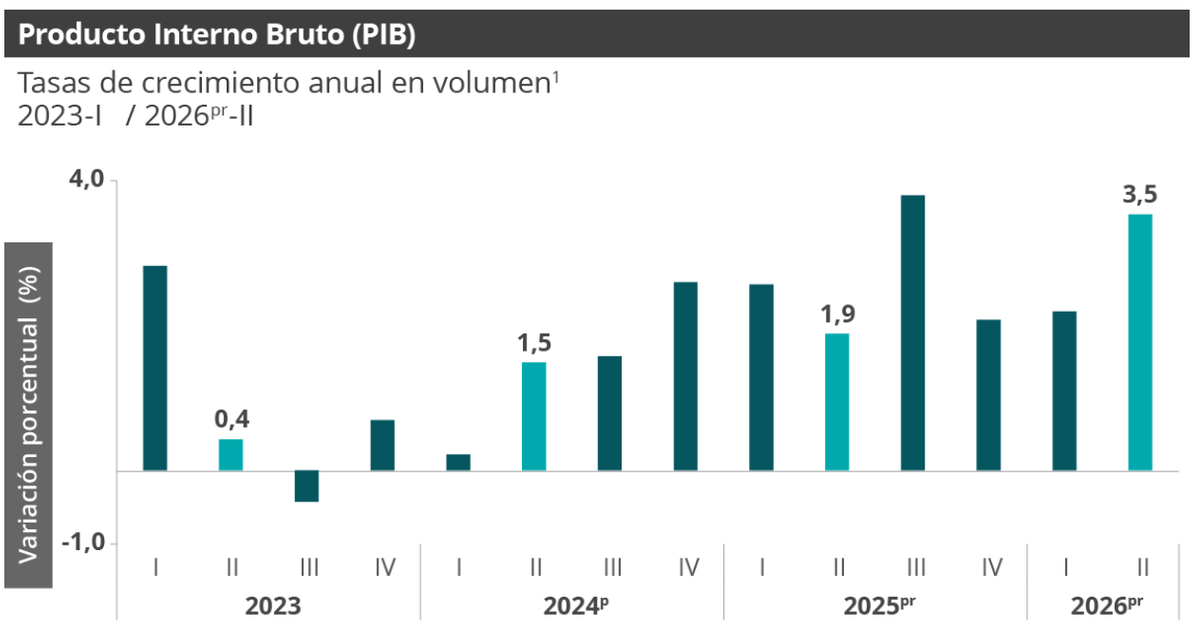

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Valor agregado por actividad económica

Tabla No. 1

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente. DANE – (PIB) II trimestre 2026

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes

y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025[pr]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

1.2.3. Inflación.

La inflación constituye una variable macroeconómica relevante para el análisis de las condiciones económicas bajo las cuales se desarrolla la adquisición de elementos y la prestación de servicios logísticos requeridos para la celebración del Aguinaldo Navideño en el Municipio de Cota, Cundinamarca. Su comportamiento puede incidir sobre los costos de producción, comercialización, almacenamiento y distribución de bienes, así como sobre los gastos de transporte, personal, alquiler de equipos y demás recursos necesarios para la organización y ejecución de las actividades de integración y sano esparcimiento previstas por la Secretaría de Desarrollo Social.

En Colombia, la inflación se mide mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que refleja la variación de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios adquiridos por los hogares. Por su parte, la Junta Directiva del Banco de la República establece la meta de inflación anual, fijada en el 3 %, como referente para orientar la política monetaria y preservar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda.

De acuerdo con la información oficial publicada por el DANE, durante septiembre de 2026 el IPC registró una variación mensual del 0,37 %, una variación acumulada en el año del 5,74 % y una variación anual del 6,29 %. Esta última superó en 1,11 puntos porcentuales la inflación anual registrada en septiembre de 2025, cuando se ubicó en 5,18 %. Los resultados evidencian un aumento en el nivel general de precios y una aceleración de la inflación anual respecto del mismo

mes del año anterior, circunstancia que debe considerarse al examinar las condiciones de formación de precios de los bienes y servicios durante la vigencia contractual. [6]

Para la contratación proyectada por la Alcaldía Municipal de Cota, la incidencia de la inflación debe analizarse considerando que el objeto contractual comprende dos componentes económicos diferenciados: la adquisición de elementos destinados a las actividades del Aguinaldo Navideño y la prestación de servicios logísticos necesarios para su organización y desarrollo. Aunque ambos componentes forman parte de una misma necesidad institucional, sus estructuras de costos presentan diferencias que impiden aplicar de manera uniforme la variación general del IPC sobre los precios de referencia.

En el componente de adquisición de bienes, la inflación puede manifestarse a través de incrementos en los costos de materias primas, procesos de fabricación, materiales de empaque, almacenamiento y comercialización. Su incidencia depende de las características de cada producto, los materiales utilizados, el origen de los bienes, los volúmenes adquiridos y las condiciones de abastecimiento ofrecidas por fabricantes, distribuidores y comercializadores. Los elementos de producción nacional pueden responder a factores distintos de aquellos que incorporan componentes importados, mientras que los productos estandarizados pueden presentar condiciones comerciales diferentes de los artículos elaborados bajo especificaciones particulares.

En cuanto a los servicios logísticos, la incidencia de la inflación se encuentra relacionada principalmente con la utilización de recursos humanos, equipos, infraestructura, transporte y demás medios necesarios para desarrollar las actividades programadas. La estructura económica de estos servicios puede comprender costos de coordinación, montaje, operación, cargue, descargue, movilización de elementos, alquiler de equipos y apoyo operativo, según las prestaciones establecidas en el anexo técnico.

Los costos laborales constituyen un factor relevante dentro de esta estructura, especialmente cuando la ejecución demanda personal encargado de la coordinación de actividades, distribución de elementos y operación de los recursos logísticos. Las variaciones de remuneraciones, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social y demás obligaciones aplicables pueden incidir sobre los precios ofrecidos por los operadores. Sin embargo, su efecto depende de la cantidad de trabajadores, los perfiles requeridos, las jornadas previstas y el peso relativo del componente laboral dentro del costo total del servicio.

Por su parte, los gastos de transporte y distribución pueden presentar variaciones asociadas al combustible, mantenimiento de vehículos, repuestos, servicios de transporte y costos operativos de movilización. Para el Municipio de Cota, estos factores resultan pertinentes porque la ejecución contractual exige considerar la entrega y disponibilidad de los elementos en los lugares establecidos por la entidad, así como los desplazamientos necesarios para atender las actividades programadas. La incidencia económica de estos conceptos dependerá de las cantidades

[6] Fuente: DANE. Índice de Precios al Consumidor (IPC).
URL: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

transportadas, la frecuencia de los recorridos y las condiciones de entrega definidas contractualmente.

La utilización de equipos y recursos para la operación logística constituye otro componente sujeto a variaciones de precios. Cuando el contratista deba disponer de equipos propios o alquilados, la tarifa del servicio puede incorporar costos de adquisición, mantenimiento, depreciación, almacenamiento, transporte, instalación y operación. Estas condiciones deben distinguirse de los precios correspondientes a bienes cuya propiedad será transferida al municipio, evitando que los costos de utilización temporal de recursos sean tratados como si correspondieran a su adquisición definitiva.

La inflación también puede incidir sobre los gastos administrativos y generales de los proveedores, tales como arrendamientos, servicios públicos, comunicaciones, almacenamiento, seguros y demás recursos utilizados para desarrollar sus actividades comerciales. Aunque estos conceptos forman parte de la estructura de costos de las empresas, su participación varía según el tamaño del proveedor, el modelo operativo, la capacidad instalada y los mecanismos de abastecimiento empleados.

Un elemento particular de la presente contratación corresponde a la temporalidad de la demanda. La celebración del Aguinaldo Navideño se desarrolla durante una época del año en la que pueden concentrarse requerimientos de determinados bienes y servicios relacionados con festividades, actividades recreativas y organización de eventos. Esta condición puede afectar la disponibilidad de inventarios, la contratación de personal, la reserva de equipos y la programación de entregas. No obstante, las posibles variaciones comerciales asociadas a la temporada no deben atribuirse exclusivamente a la inflación, dado que también pueden responder a factores de oferta y demanda, disponibilidad de recursos y capacidad operativa de los proveedores.

Por esta razón, las cotizaciones utilizadas para estructurar el presupuesto deben corresponder a las condiciones comerciales y temporales previstas para la ejecución del contrato. La consulta de precios en períodos diferentes puede ofrecer referencias complementarias, pero requiere identificar posibles diferencias en disponibilidad de productos, condiciones de entrega, alcance de los servicios y costos logísticos incorporados.

El comportamiento de la inflación también resulta pertinente para examinar antecedentes de contratación estatal relacionados con el suministro de elementos y la prestación de servicios logísticos para actividades recreativas, culturales, institucionales y comunitarias. Cuando se utilicen contratos de vigencias anteriores como referentes económicos, deberá identificarse la fecha de origen del precio, el período de actualización y la metodología aplicada, procurando que los valores resultantes sean comparables con las condiciones previstas para la contratación de 2026.

La actualización de precios históricos mediante el IPC permite aproximar su valor a las condiciones generales de precios de un período posterior, pero no corrige las diferencias existentes en las especificaciones técnicas, cantidades, unidades de medida, lugares de ejecución, recursos operativos, personal requerido o servicios incluidos. Por tanto, el uso de antecedentes contractuales deberá acompañarse de una revisión de equivalencia técnica y económica que

permita determinar si los valores constituyen referencias pertinentes para los componentes del objeto contractual.

Para el presente proceso, la estimación presupuestal deberá considerar las cantidades de elementos y los servicios logísticos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social, diferenciando los precios unitarios de suministro de aquellos correspondientes a actividades operativas o servicios integrales. Esta separación permite identificar los factores económicos que intervienen en cada componente y facilita la comparación entre cotizaciones que respondan a una misma necesidad.

Para la determinación del presupuesto oficial, las cotizaciones vigentes obtenidas por la Alcaldía Municipal de Cota mediante el correspondiente proceso de consulta de mercado constituirán el principal referente de valoración económica. El IPC se utilizará como herramienta complementaria para contextualizar las condiciones de precios de la vigencia 2026 y, cuando resulte técnicamente procedente, actualizar antecedentes históricos de contratación, sin sustituir la comparación directa de ofertas actuales ni aplicar porcentajes generales de incremento sobre bienes y servicios que presentan estructuras de costos diferentes.

De acuerdo con lo anterior, el análisis inflacionario permite establecer que la formación de precios de los elementos y servicios logísticos requeridos para el Aguinaldo Navideño responde a la interacción de factores de producción, comercialización, transporte, personal y operación, cuyos efectos pueden variar entre proveedores y componentes contractuales. Por esta razón, la razonabilidad económica del presupuesto deberá determinarse a partir de precios de mercado técnicamente comparables, considerando las cantidades requeridas, las condiciones de entrega, la programación de las actividades y las obligaciones efectivamente previstas en el estudio previo y sus anexos. [7]

Gráfico No. 2

Información septiembre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente. DANE, IPC Actualizado 7 octubre de 2026

[7] Fuente: DANE. Índice de Precios al Consumidor (IPC).
URL: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Gráfico No. 3

Gráfico No 3. Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2023 a septiembre 2026

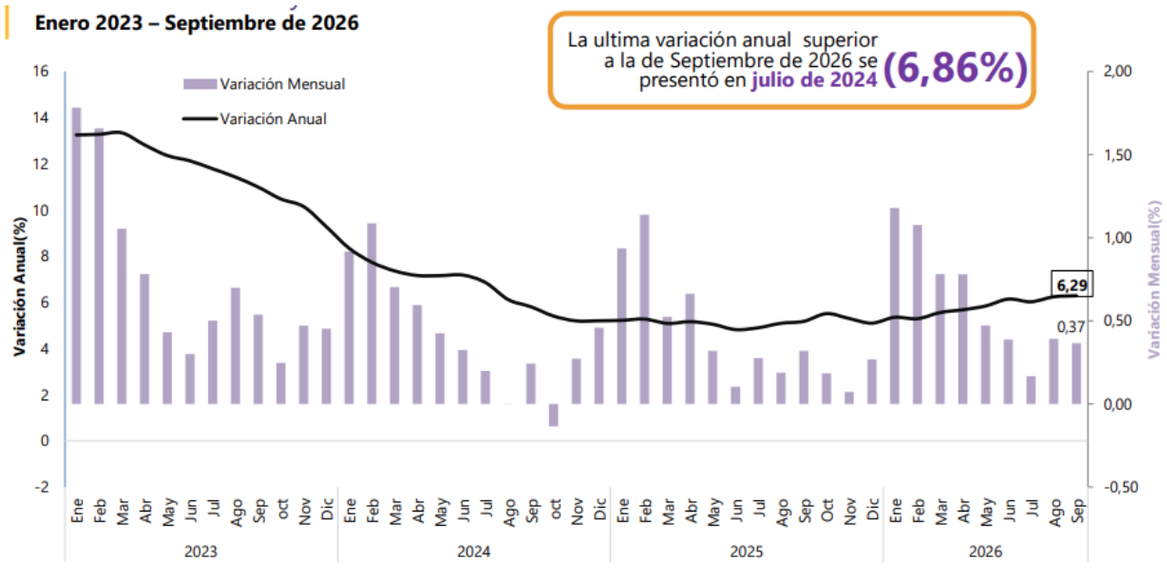

Fuente. DANE – Índice de precios al consumidor (IPC) – enero 2023 a septiembre 2026

De acuerdo con la información presentada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre enero de 2023 y septiembre de 2026 evidencia una reducción significativa de la inflación anual durante 2023 y 2024, seguida de un período de relativa estabilidad y posteriores presiones al alza durante 2025 y 2026. Esta evolución constituye un referente para analizar las condiciones económicas que inciden en la adquisición de bienes y la prestación de servicios logísticos requeridos por las entidades públicas, particularmente aquellos asociados con actividades recreativas, culturales y comunitarias.

En 2023, la inflación anual se ubicó inicialmente por encima del 13 % y presentó una trayectoria descendente durante el resto del año, reflejando una moderación progresiva en el ritmo de crecimiento de los precios. Esta tendencia continuó durante 2024, cuando el indicador descendió hasta niveles cercanos al 5 % hacia el cierre de la vigencia. Sin embargo, durante 2025 la reducción de la inflación perdió continuidad y se observaron fluctuaciones alrededor del 5 %, sin que se consolidara una trayectoria sostenida de disminución.

Durante 2026, la inflación anual presentó un incremento respecto de los niveles observados durante buena parte de 2025. En septiembre de 2026, el IPC registró una variación anual del 6,29 % y una variación mensual del 0,37 %, lo que refleja la persistencia de presiones inflacionarias. Aunque la inflación anual permanece por debajo de los máximos registrados en 2023, supera los niveles

observados durante 2025 y continúa por encima de la meta anual del 3 % establecida por el Banco de la República.

Para la contratación proyectada por la Alcaldía Municipal de Cota, cuyo objeto corresponde a la adquisición de elementos y prestación de servicios logísticos para llevar a cabo las actividades de celebración del Aguinaldo Navideño, el comportamiento de la inflación constituye un referente económico para examinar las condiciones de formación de precios de los bienes y servicios requeridos. Su incidencia debe analizarse considerando la naturaleza mixta de la contratación, que comprende componentes de suministro y actividades de organización y operación logística, cada uno con una estructura particular de costos.

En el componente de adquisición de elementos, las variaciones de precios pueden estar relacionadas con los costos de materias primas, fabricación, empaque, almacenamiento, comercialización y distribución. Su incidencia depende de las características técnicas de los bienes, los materiales utilizados, las cantidades requeridas, la procedencia de los productos y las condiciones de abastecimiento de los proveedores. En consecuencia, no todos los artículos destinados a las actividades navideñas presentan necesariamente un comportamiento de precios equivalente al IPC general, puesto que pueden estar sujetos a condiciones comerciales y productivas diferentes.

Por su parte, los servicios logísticos presentan una estructura de costos asociada con la disponibilidad de personal operativo, transporte, equipos, infraestructura y recursos de coordinación necesarios para desarrollar las actividades programadas. La inflación puede incidir sobre los gastos de movilización, alquiler y operación de equipos, remuneración del personal, mantenimiento, almacenamiento y administración. Sin embargo, el efecto económico sobre las tarifas depende de la participación de cada componente dentro del costo total del servicio y de las condiciones particulares de ejecución establecidas por la Secretaría de Desarrollo Social.

La evolución del IPC adquiere especial relevancia cuando se utilizan antecedentes contractuales de vigencias anteriores como referentes económicos. En estos casos, la actualización debe considerar el período transcurrido entre el precio histórico y la fecha de valoración, sin trasladar automáticamente la variación anual del 6,29 % registrada en septiembre de 2026 a la totalidad de los bienes y servicios. La comparación debe incorporar las especificaciones técnicas, cantidades, unidades de medida, condiciones de entrega, lugares de ejecución, recursos operativos y actividades incluidas, dado que los costos de adquisición de elementos pueden evolucionar de manera diferente a las tarifas de transporte, alquiler de equipos o prestación de servicios logísticos integrales.

La temporalidad de la celebración del Aguinaldo Navideño también debe considerarse al interpretar el comportamiento de los precios. La concentración de actividades recreativas y eventos durante las festividades de fin de año puede generar variaciones en la disponibilidad de determinados productos, equipos y servicios. Estas condiciones responden a factores estacionales de oferta y demanda que no necesariamente se encuentran reflejados de manera individual en el IPC. Por ello, los precios de referencia deben corresponder a las condiciones comerciales previstas para la ejecución del contrato y no exclusivamente a valores históricos actualizados mediante índices generales.

Para el presente proceso contractual, las cotizaciones comerciales vigentes obtenidas por la Alcaldía Municipal de Cota constituirán el principal referente para establecer los precios unitarios de los elementos y servicios logísticos, así como para sustentar la determinación del presupuesto oficial. Esta valoración deberá considerar las características de los bienes, las cantidades previstas, los recursos necesarios para desarrollar las actividades y las condiciones de entrega y ejecución definidas por la Secretaría de Desarrollo Social. La información inflacionaria permitirá contextualizar las condiciones económicas del mercado y evaluar la pertinencia de actualizar referencias históricas, sin sustituir la verificación de precios actuales ni presumir incrementos uniformes en los componentes de la contratación.

1.2.4. Tasa Representativa del Mercado (TRM).

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

En este sentido, es importante mencionar que la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar a diario la TRM, con base en las operaciones registradas durante el día hábil anterior.

Análisis del dólar en el año 2026.

A continuación, presento un análisis actualizado del comportamiento del dólar en Colombia al 28 de octubre de 2026.

a. Situación Actual y Precios

TRM Vigente: El precio oficial para hoy es de $3.148,02 COP.

b. Factores que Impulsan el Análisis

El comportamiento reciente de la tasa de cambio está influenciado por los siguientes elementos:

Entorno Internacional: Persiste la incertidumbre en los mercados globales asociada a decisiones de política comercial y arancelaria de Estados Unidos, lo que genera presiones sobre las monedas emergentes, incluido el peso colombiano.

Tasas de la FED: Las decisiones de la Reserva Federal continúan siendo determinantes en la fortaleza del dólar a nivel global, afectando los flujos de capital hacia economías emergentes.

Factores Internos: El riesgo fiscal y la incertidumbre política mantienen episodios de volatilidad cambiaria, asociados a expectativas sobre reformas estructurales y sostenibilidad fiscal.

Datos Macroeconómicos: Aunque los indicadores de inflación han mostrado cierta estabilidad, los mercados mantienen sensibilidad frente a eventos políticos y externos que pueden generar ajustes abruptos en la tasa de cambio.

c. Proyecciones y Tendencias para 2026

Expertos y entidades financieras manejan diversos escenarios para el resto del año:

Rangos esperados: la divisa podría oscilar entre **$3.600 y $3.850 COP**, dependiendo de la evolución de factores externos e internos.

Nivel de Referencia: el entorno de los **$3.300 COP** se mantiene como zona de equilibrio y resistencia técnica en el corto plazo.

Visión a Largo Plazo: algunos analistas proyectan que el dólar podría cerrar el año en niveles cercanos a **$3.900 COP**, condicionado por flujos de inversión, política monetaria internacional y comportamiento del precio del petróleo.

Gráfico No. 4

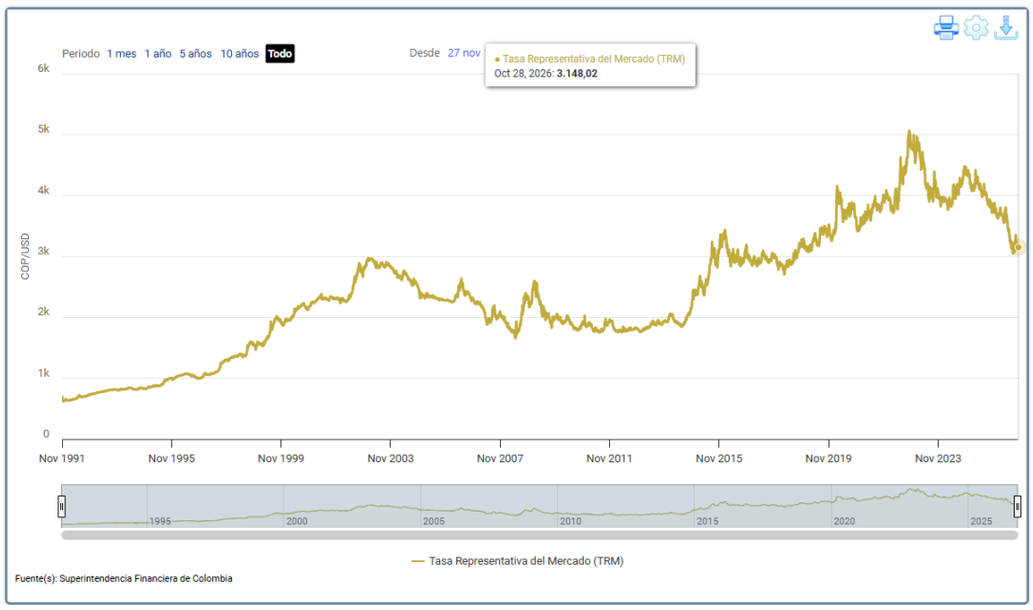

Fuente. Gráfica TRM, 28 octubre – 2026

Las gráficas del precio del dólar en Colombia proporcionan una visión clara de la evolución y comportamiento de esta divisa, permitiendo un seguimiento histórico visual de sus fluctuaciones.

La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles o por lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercados financieros que transan divisas, valores, acciones, etc. (bienes intangibles).

1.2.5. Variación de Salarios Mínimos.

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es una herramienta fundamental para garantizar una remuneración básica a los trabajadores y regular las condiciones laborales en el país. A pesar de que algunos trabajadores ganan más que el salario mínimo, este sigue siendo un pilar en la política social y económica del país, con un impacto directo en la calidad de vida de millones de colombianos. Cada año, el Gobierno ajusta este salario en función de la inflación y otros factores económicos, buscando equilibrar las necesidades sociales y las condiciones de la economía nacional.

La variación del salario mínimo en Colombia a lo largo de los años tiene diversas justificaciones, que pueden estar relacionadas con varios factores económicos, sociales y políticos.

Para el año 2026, el salario mínimo en Colombia ha experimentado un cambio significativo y una situación jurídica particular que es clave entender para cualquier informe de variación.

Situación Actual del Salario Mínimo (2026).

- **Valor decretado:** El Gobierno Nacional fijó el salario mínimo para 2026 en **$1.750.905 COP**.
- **Variación nominal:** Representa un incremento del **23%** respecto al valor de 2025 ($1.423.500).
- **Auxilio de transporte:** Se estableció en **$249.095 COP.**
- **Ingreso total (Salario Vital):** La suma de ambos componentes alcanza los **$2.000.000 COP** mensuales.

Nota: El Consejo de Estado suspendió provisionalmente el decreto original (Decreto 1469 de 2025) en febrero de 2026. Sin embargo, el Gobierno emitió un decreto transitorio para mantener el incremento del 23,7% y asegurar el pago de los dos millones de pesos mientras se resuelve la situación de fondo.

Histórico de Variación (Últimos 5 años)

La siguiente tabla detalla la evolución del salario mínimo y su porcentaje de aumento anual:

Año	Salario Mínimo (Mensual)	Aumento (%)	Auxilio de Transporte
2026	**$ 1.750.905**	**23.0%**	**$ 249.095**
2025	$ 1.423.500	9.5%	$ 200.000
2024	$ 1.300.000	12.0%	$ 162.000
2023	$ 1.160.000	16.0%	$ 140.606
2022	$ 1.000.000	10.07%	$ 117.172

Fuente. Banco de la Republica – 2026

A algunas de las razones más comunes para las fluctuaciones en el salario mínimo en Colombia son:

- **Inflación:**

La inflación es un factor importante que influye directamente en el ajuste del salario mínimo. Si los precios de los bienes y servicios aumentan debido a la inflación, el poder adquisitivo de los trabajadores se ve afectado. Para compensar la pérdida de poder adquisitivo, el salario mínimo suele ajustarse anualmente. Por ejemplo, en años de alta inflación, el aumento del salario mínimo puede ser más significativo para mitigar el impacto de los precios al consumidor.

- **Crecimiento Económico:**

El desempeño de la economía nacional también influye en el salario mínimo. En años de crecimiento económico, el gobierno puede tener más margen para aumentar el salario mínimo, ya que la economía produce más bienes y servicios y hay una mayor recaudación fiscal. Por el contrario, en periodos de recesión o desaceleración económica, los aumentos pueden ser más modestos o incluso inexistentes.

- **Negociación Social:**

En Colombia, los aumentos del salario mínimo son decididos por el gobierno en conjunto con sindicatos y gremios empresariales. Este proceso de negociación social involucra discusiones sobre la viabilidad de los aumentos propuestos, la necesidad de mejorar el bienestar de los trabajadores, y la capacidad de las empresas para asumir estos costos. En algunas ocasiones, los incrementos en el salario mínimo se producen en un contexto de presión sindical para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.

- **Competitividad y Productividad:**

En algunas ocasiones, los incrementos salariales están vinculados a la competitividad del país y la productividad de la fuerza laboral. Si la productividad laboral aumenta (es decir, los trabajadores producen más bienes y servicios por unidad de trabajo), el salario mínimo podría ajustarse al alza para reflejar estos cambios.

- **Condiciones Sociales y Políticas:**

Los aumentos en el salario mínimo también pueden ser influenciados por consideraciones sociales y políticas. En períodos de crisis o de agitación social, el gobierno podría optar por un aumento más alto para apaciguar las tensiones sociales y mejorar la calidad de vida de los trabajadores más vulnerables.

- **Ajustes por Factores Internacionales:**

Las políticas económicas internacionales y las fluctuaciones en los mercados globales también pueden influir en las decisiones del gobierno colombiano respecto al salario mínimo. Factores como el precio del petróleo (que es una de las principales exportaciones de Colombia) o las crisis económicas internacionales pueden afectar la capacidad del gobierno para realizar incrementos salariales.

1.2.6. Desempleo.

Información agosto 2026.

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Gráfico No. 5

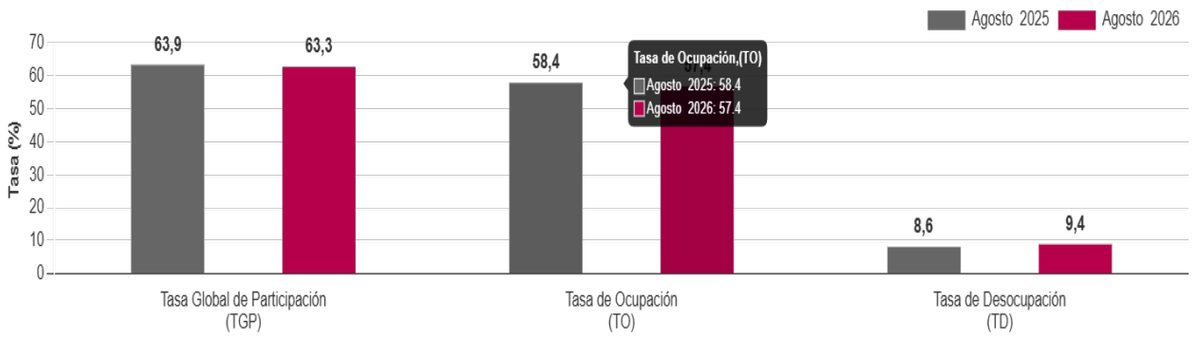

Fuente. DANE Tasa global de participación, ocupación y desocupación agosto - 2026

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Total, nacional mensual.

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Gráfico 6. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total, nacional Agosto (2018 - 2026)

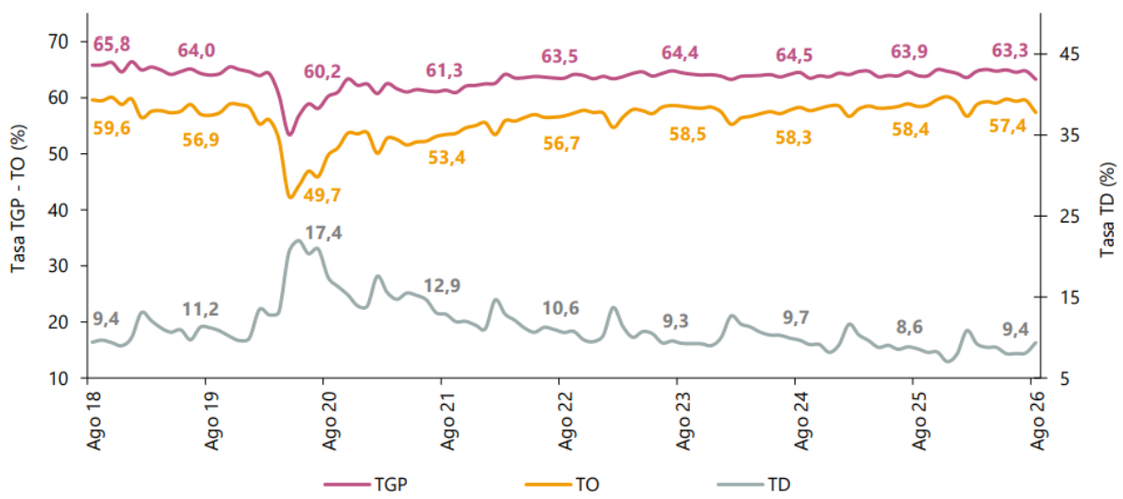

1.2.7. Índice de precios del Productor (IPP).

El IPP de la producción nacional, en septiembre de 2026 presentó una variación de 2,20% respecto a agosto de 2026.

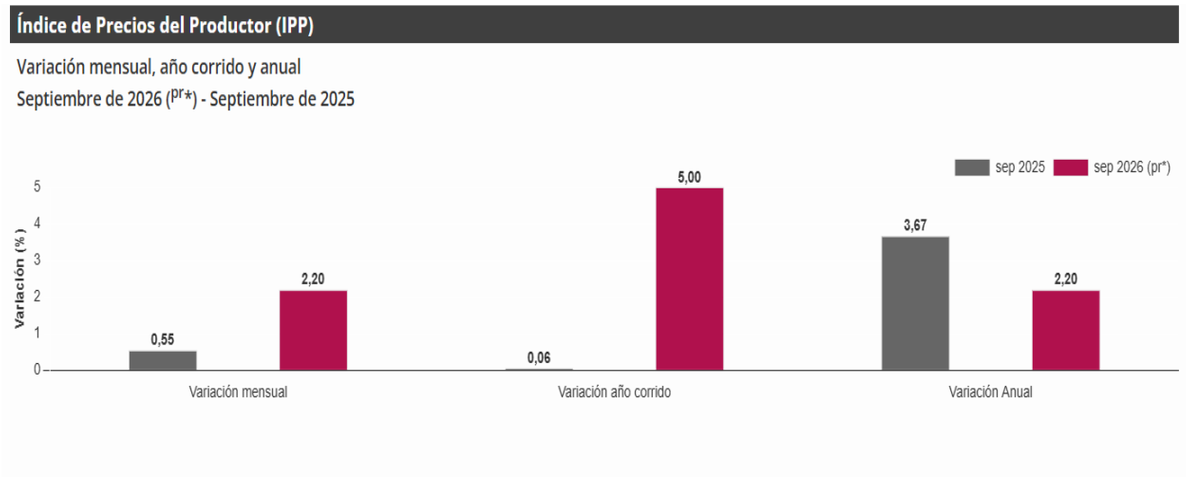

En septiembre de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (12,21%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,35%) presentaron variaciones superiores a la media (2,20%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,22%) registró una variación inferior a la media.

Resultados del mes de septiembre del IPP de Producción Nacional.

Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes.

El IPP de la producción nacional, en septiembre de 2026 presentó una variación de 2,20% respecto a agosto de 2026.

Tabla. IPP Producción Nacional Variación mensual Septiembre 2026pr.

Índice	Variación % Septiembre		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Sep 2025 / Ago 2025	2026 Sep 2026 / Ago 2026	
Total Producción Nacional*	0,55	2,20	1,65
Producidos para consumo interno	1,13	1,14	0,00
Exportados	-1,29	6,02	7,31

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0.

En septiembre de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (12,21%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,35%) presentaron variaciones superiores a la media (2,20%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,22%) registró una variación inferior a la media[8].

Gráfico 7. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C Septiembre 2026pr

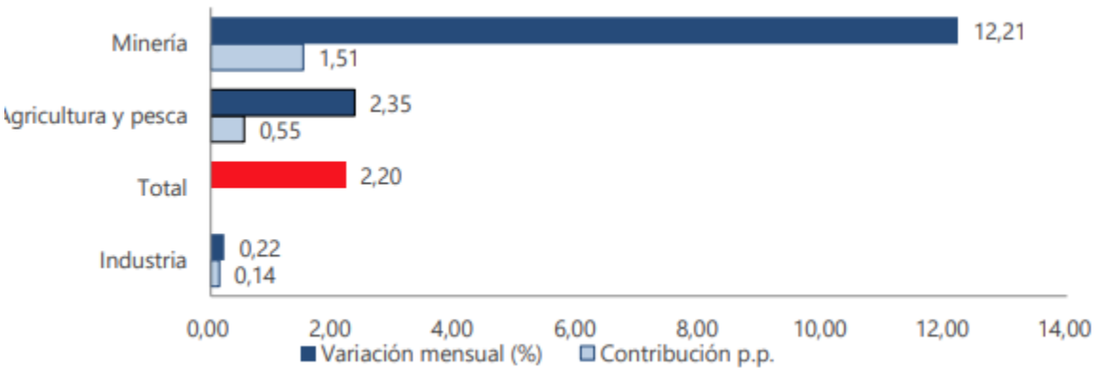

Estos resultados evidencian diferencias importantes en la evolución mensual de los precios entre las distintas actividades económicas. Mientras que el Índice de Precios del Productor (IPP) de la producción nacional registró una variación mensual del 2,20 % en septiembre de 2026, el componente de industrias manufactureras presentó una variación del 0,22 %, inferior en 1,98 puntos porcentuales al indicador agregado. Esta diferencia resulta pertinente para el análisis de la contratación proyectada por la Alcaldía Municipal de Cota, relacionada con la adquisición de elementos y la prestación de servicios logísticos para la celebración del Aguinaldo Navideño, dado que una parte de los bienes requeridos puede provenir de actividades industriales, mientras que su comercialización y la operación logística corresponden principalmente al sector terciario de la economía.

En el componente de adquisición y suministro de elementos, los costos se encuentran asociados con los procesos de fabricación, transformación de materias primas, acondicionamiento, empaque y comercialización de los productos. Dependiendo de las especificaciones técnicas, estos bienes pueden incorporar materiales plásticos, textiles, metálicos, componentes electrónicos y otros insumos cuya producción se desarrolla dentro de diferentes ramas manufactureras. Por consiguiente, las variaciones de los precios industriales pueden incidir en las condiciones de abastecimiento de fabricantes y distribuidores, aunque su efecto sobre los precios finales depende de la composición de cada producto, la disponibilidad de inventarios, los volúmenes de compra y los márgenes comerciales aplicados por los proveedores.

En cuanto a los servicios logísticos, el comportamiento de los precios industriales puede tener una incidencia indirecta sobre determinados componentes del costo, particularmente aquellos relacionados con la adquisición, utilización y mantenimiento de equipos, estructuras, mobiliario, herramientas y demás recursos materiales necesarios para desarrollar las actividades programadas. No obstante, la estructura económica de estos servicios también comprende personal operativo, transporte, montaje, coordinación, alquiler de equipos y gastos administrativos, cuyos precios no dependen exclusivamente de las variaciones registradas en las actividades manufactureras. En consecuencia, debe distinguirse entre los costos de los bienes utilizados para prestar el servicio y las tarifas correspondientes a su operación integral.

[8] De ahora en adelante los sectores se denominarán Minería, Industria y Agricultura, ganadería y pesca.

Para septiembre de 2026, la variación mensual del 0,22 % registrada por las industrias manufactureras refleja un incremento considerablemente menor frente al IPP de la producción nacional, cuya variación fue del 2,20 %. Esta diferencia evidencia que el comportamiento agregado de los precios de producción estuvo influenciado por actividades con variaciones superiores a las observadas en la industria manufacturera. Sin embargo, el resultado sectorial no permite afirmar que todos los elementos destinados a la celebración del Aguinaldo Navideño hayan experimentado incrementos equivalentes al 0,22 %, puesto que el indicador comprende diversas actividades industriales con estructuras productivas y dinámicas comerciales diferentes. Para establecer una relación más precisa sería necesario examinar las categorías estadísticas correspondientes a los bienes efectivamente requeridos por la entidad.

La diferencia entre el IPP total nacional y el componente manufacturero constituye, además, un criterio metodológico para el análisis económico, al demostrar que la evolución general de los precios de producción no representa necesariamente el comportamiento particular de los productos adquiridos por las entidades públicas. En el presente proceso, esta distinción adquiere relevancia porque la contratación comprende bienes de diferente naturaleza y servicios logísticos cuya estructura de costos incorpora componentes laborales, operativos y comerciales. Por tanto, cuando se requiera actualizar antecedentes históricos, deberá seleccionarse un indicador cuya cobertura y metodología guarden correspondencia con el componente económico examinado, evitando aplicar indiscriminadamente la variación del IPP a la totalidad de los precios contractuales.

Adicionalmente, debe considerarse que el IPP mide la evolución de los precios de los bienes en el primer canal de comercialización y no representa directamente los precios finales pagados por los consumidores ni las tarifas de los servicios logísticos. Su cobertura comprende bienes producidos en actividades primarias y secundarias, pero no incorpora directamente las actividades del sector servicios. Por esta razón, los precios ofertados por comercializadores y operadores logísticos pueden presentar diferencias frente a los precios de producción, al incorporar costos de almacenamiento, transporte, distribución, intermediación, personal, alquiler de equipos y administración. Estas condiciones impiden establecer una relación automática o proporcional entre las variaciones del IPP y los valores finales de los bienes y servicios requeridos por el Municipio de Cota.

Desde la perspectiva de la estructuración presupuestal, el comportamiento del IPP permite contextualizar las condiciones de producción y abastecimiento de los elementos destinados a las actividades del Aguinaldo Navideño durante la vigencia 2026. Su utilidad resulta principalmente complementaria para el componente de suministro de bienes, mientras que para los servicios logísticos es necesario considerar otras variables económicas relacionadas con los costos laborales, el transporte, la utilización de equipos y los recursos operativos. En consecuencia, la determinación de los precios de referencia deberá sustentarse principalmente en las cotizaciones vigentes obtenidas por la Alcaldía Municipal de Cota y en antecedentes contractuales técnicamente comparables, verificando las especificaciones de los productos, las cantidades requeridas, las unidades de medida, los servicios incluidos y las condiciones de entrega y ejecución.

Para la contratación proyectada por la Secretaría de Desarrollo Social, también debe considerarse la temporalidad de las actividades navideñas, puesto que la concentración de determinados requerimientos comerciales durante la temporada de fin de año puede incidir sobre la disponibilidad de elementos, equipos y servicios logísticos. Estas condiciones de mercado no necesariamente se encuentran reflejadas en las variaciones generales del IPP, dado que pueden responder a factores estacionales de demanda, capacidad de abastecimiento y programación de recursos. Por consiguiente, las referencias económicas deberán corresponder a las condiciones efectivas previstas para la celebración del Aguinaldo Navideño y no exclusivamente a la actualización de precios históricos mediante indicadores agregados.

En consecuencia, para la contratación de adquisición de elementos y prestación de servicios logísticos destinada a la celebración del Aguinaldo Navideño del Municipio de Cota, el IPP constituye un indicador complementario cuya utilidad se concentra en identificar las tendencias generales de precios de producción de los bienes que pueden integrar la cadena de abastecimiento. La variación mensual del 0,22 % registrada por las industrias manufactureras en septiembre de 2026 aporta información sobre el comportamiento de los precios industriales, pero no permite establecer una relación proporcional con los precios comerciales de los elementos ni con las tarifas de los servicios logísticos. La razonabilidad del presupuesto oficial deberá determinarse a partir de los precios efectivamente ofrecidos por el mercado, considerando el alcance integral de la contratación, las cantidades previstas, las especificaciones técnicas y las condiciones de ejecución definidas por la entidad.

1.3. Estudio Microeconómico sobre el sector.

El análisis microeconómico tiene como propósito examinar las condiciones de oferta y demanda, los mecanismos de formación de precios, la estructura de comercialización y prestación de servicios, así como los factores que inciden en la disponibilidad de los bienes y recursos logísticos requeridos por la Alcaldía Municipal de Cota, Cundinamarca, para la celebración del Aguinaldo Navideño durante la vigencia 2026. Su desarrollo permite identificar las características del mercado de proveedores, las variables que determinan los precios de los elementos y servicios contratados y las condiciones técnicas, operativas y comerciales que deben considerarse para estructurar una contratación acorde con las necesidades de la Secretaría de Desarrollo Social.

La demanda institucional corresponde a la adquisición de elementos y prestación de servicios logísticos para desarrollar las actividades de celebración del Aguinaldo Navideño, orientadas a generar espacios de integración y sano esparcimiento en el municipio. Esta necesidad se encuentra relacionada con las estrategias de atención a niños, niñas y adolescentes contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal “Con el Poder de la Gente, Cota Renace 2024–2027”, particularmente con la meta de producto 213, dirigida a implementar espacios de integración, recreación y aprendizaje psicoemocional. Desde el punto de vista económico, su satisfacción requiere articular el suministro oportuno de los elementos con la disponibilidad de personal, equipos y recursos operativos necesarios para desarrollar las actividades programadas.

La naturaleza del objeto contractual comprende dos componentes principales. El primero corresponde al suministro de bienes y elementos destinados a las actividades navideñas, cuya valoración económica depende de las especificaciones técnicas, cantidades, materiales, características de presentación, condiciones de comercialización y entrega. El segundo corresponde a los servicios logísticos necesarios para organizar y ejecutar las actividades, cuyos costos pueden incorporar transporte, coordinación, montaje, operación de equipos, personal de apoyo y demás recursos previstos en los documentos contractuales. Cada componente presenta condiciones particulares de oferta, estructura de costos y capacidad de ejecución, por lo que su valoración debe realizarse atendiendo al alcance efectivo de los bienes y servicios requeridos.

Desde la perspectiva de la oferta, el mercado se encuentra integrado por fabricantes, distribuidores, comercializadores mayoristas y minoristas, empresas organizadoras de eventos, operadores logísticos y proveedores especializados en bienes y servicios para actividades recreativas, culturales e institucionales. Estos agentes pueden desarrollar diferentes modelos empresariales, incluyendo compañías que suministran directamente los elementos, empresas dedicadas a la prestación de servicios específicos y operadores integrales que articulan recursos propios y de terceros para atender las obligaciones contractuales.

La capacidad de suministro y ejecución constituye una variable determinante. La inclusión de un producto en un catálogo comercial o de un servicio en el portafolio de una empresa no garantiza, por sí sola, su disponibilidad en las cantidades, fechas y condiciones requeridas. Por esta razón, el análisis debe considerar la capacidad de abastecimiento, los inventarios disponibles, los tiempos de fabricación o adquisición, la disponibilidad de equipos, los recursos humanos y la organización de los procesos de transporte, entrega y operación.

Para el Municipio de Cota, estas condiciones adquieren especial relevancia por la temporalidad de las actividades asociadas a la celebración navideña. La concentración de la demanda de determinados elementos y servicios durante los últimos meses del año puede incidir sobre los tiempos de suministro, la disponibilidad de recursos logísticos y la programación de actividades. En consecuencia, el contratista deberá contar con capacidad de respuesta para cumplir las obligaciones dentro del período establecido, procurando que las necesidades de coordinación y abastecimiento no generen retrasos ni costos adicionales frente a los valores contratados.

La comparación de precios debe partir de la equivalencia técnica y operativa de los bienes y servicios. Las diferencias en materiales, dimensiones, características de presentación, calidad, cantidades, condiciones de transporte y entrega pueden explicar variaciones en los precios de productos aparentemente similares. En los servicios logísticos, las diferencias pueden estar relacionadas con la cantidad de personal, los equipos utilizados, la duración de las actividades, los lugares de ejecución y las obligaciones complementarias. Por ello, antes de incorporar una cotización o antecedente contractual al análisis económico, debe verificarse su correspondencia con las especificaciones establecidas por la entidad y que el precio comprenda la totalidad de las prestaciones exigidas.

Factores que inciden en la formación del precio

La formación de precios en el mercado de suministro de elementos y prestación de servicios logísticos responde a la interacción de factores productivos, comerciales, laborales y operativos. Entre ellos se encuentran los costos de fabricación y adquisición de bienes, la disponibilidad de inventarios, los volúmenes de compra, los gastos de almacenamiento y distribución, los recursos humanos requeridos, la utilización de equipos y las condiciones temporales y geográficas de ejecución.

En el componente de suministro, el precio puede variar según la naturaleza de cada producto, las materias primas utilizadas, los procesos de fabricación, las características técnicas, el empaque y la presentación comercial. Los bienes estandarizados y disponibles en inventario pueden presentar condiciones de adquisición distintas de aquellos que requieren producción, acondicionamiento o características particulares. De igual manera, los precios pueden diferir entre fabricantes, distribuidores y comercializadores, dependiendo de los costos de intermediación, almacenamiento y transporte incorporados a la oferta.

La procedencia de los bienes constituye otro factor económico. Los productos de fabricación nacional pueden responder principalmente a las condiciones de producción y abastecimiento interno, mientras que aquellos importados o elaborados con componentes extranjeros pueden estar expuestos a variaciones de la tasa de cambio, costos de importación y disponibilidad internacional. No obstante, estas variables no deben trasladarse automáticamente a los precios de referencia, puesto que su incidencia depende de las condiciones comerciales efectivas y de los inventarios disponibles de cada proveedor.

Las cantidades requeridas también pueden incidir en la formación del precio. La adquisición de determinados volúmenes puede permitir descuentos comerciales, disminuciones de costos unitarios de transporte o mejores condiciones de abastecimiento. Sin embargo, estas posibles economías de escala dependen de la naturaleza de los bienes, la capacidad del proveedor y las políticas comerciales aplicadas. Por tanto, no deben presumirse descuentos por volumen sin contar con información verificable que respalde su existencia.

En los servicios logísticos, los precios se relacionan con la cantidad y dedicación del personal, los medios de transporte, la utilización de equipos, las labores de instalación o montaje, los tiempos de operación y las actividades de coordinación. La estructura de costos puede variar según el número de jornadas, la simultaneidad de actividades, la complejidad operativa y las condiciones de los lugares donde deban ejecutarse las prestaciones. En consecuencia, dos propuestas que utilicen una denominación comercial similar pueden presentar diferencias económicas justificadas por la cantidad de recursos efectivamente incluidos.

La disponibilidad de equipos e infraestructura representa otro factor determinante. Los operadores pueden ejecutar determinadas actividades mediante recursos propios o recurrir a contratos de alquiler y suministro con terceros, lo que genera estructuras de costos diferenciadas. Cuando se utilicen bienes temporalmente para la operación logística, deberá identificarse si el valor ofertado comprende transporte, instalación, operación, mantenimiento y retiro, según las obligaciones previstas, evitando comparar tarifas de alquiler básico con servicios integrales que incorporan prestaciones adicionales.

Los costos de personal también intervienen directamente en la formación de tarifas. La coordinación de eventos, el montaje de elementos, la distribución de bienes y las labores de apoyo pueden requerir diferentes perfiles y tiempos de dedicación. Los precios deben considerar las remuneraciones y los costos laborales legalmente aplicables, además de los gastos necesarios para garantizar la disponibilidad del personal durante la ejecución. La incidencia económica dependerá de la organización operativa propuesta y de las condiciones efectivamente exigidas por la entidad.

El transporte y la distribución constituyen factores adicionales de costo. La ubicación de los centros de abastecimiento, la distancia hasta los lugares de entrega, el volumen y peso de los elementos, la cantidad de desplazamientos y las condiciones de cargue y descargue pueden modificar el costo final del suministro y la operación logística. Para el presente proceso, la comparación de precios deberá verificar que las cotizaciones comprendan las condiciones de entrega y movilización requeridas, evitando incorporar referencias que no incluyan estos conceptos cuando constituyan obligaciones del contratista.

Los gastos administrativos y de coordinación también intervienen en la estructura económica de los proveedores. Estos pueden comprender planeación operativa, gestión de compras, administración de inventarios, coordinación de proveedores, programación de personal, seguimiento de entregas y elaboración de los soportes de ejecución. Para garantizar la comparabilidad económica, los precios cotizados deben comprender las actividades necesarias para cumplir las obligaciones contractuales, evitando que posteriormente se generen cobros adicionales por conceptos que debieron estar incluidos en la propuesta.

La temporada navideña introduce una condición comercial particular, dado que durante este período puede concentrarse la demanda de productos y servicios relacionados con celebraciones y eventos. Esta circunstancia puede influir sobre la disponibilidad de inventarios, los tiempos de

entrega, la reserva de equipos y las condiciones de contratación del personal operativo. No obstante, los posibles efectos sobre los precios deben establecerse mediante información de mercado, sin presumir incrementos uniformes por estacionalidad.

La contratación integral de diferentes bienes y servicios puede generar eficiencias administrativas y operativas cuando un mismo proveedor cuenta con capacidad para coordinar las actividades y articular los recursos requeridos. Estas eficiencias pueden relacionarse con la reducción de desplazamientos, la planificación conjunta de entregas y el aprovechamiento de recursos logísticos. Sin embargo, su existencia depende del modelo empresarial y de las condiciones particulares de ejecución, por lo que no justifica asumir descuentos automáticos ni desconocer las diferencias de costos entre los componentes del objeto contractual.

La valoración económica deberá conservar la identificación individual de los bienes y servicios, de acuerdo con las unidades de medida y la estructura de la oferta económica. Esta desagregación permite comparar precios técnicamente equivalentes, establecer referencias verificables y determinar el presupuesto oficial a partir de cantidades y prestaciones concretas, aun cuando su ejecución se articule mediante un único contrato.

Factores microeconómicos que inciden en el suministro de bienes y la prestación de servicios logísticos.

Factor	Incidencia en el proceso
Disponibilidad de proveedores	Permite identificar fabricantes, distribuidores, comercializadores y operadores logísticos con capacidad para atender los bienes y servicios requeridos.
Capacidad de abastecimiento	Determina la posibilidad de suministrar los elementos en las cantidades, especificaciones y fechas establecidas por la entidad.
Disponibilidad de inventarios	Incide en los tiempos de entrega, la continuidad del suministro y la capacidad de respuesta durante la temporada navideña.
Características técnicas de los bienes	Los materiales, dimensiones, calidad, presentación y demás especificaciones pueden generar diferencias en los precios unitarios.
Procedencia de los productos	Permite examinar la incidencia de los costos de fabricación, importación, distribución e intermediación comercial.
Volúmenes de adquisición	Pueden generar economías de escala o descuentos comerciales, dependiendo de la capacidad y las políticas de cada proveedor.
Talento humano operativo	Incide en los costos de coordinación, organización, montaje, distribución y desarrollo de las actividades contratadas.
Equipos e infraestructura logística	Comprende la disponibilidad de equipos, herramientas, estructuras y recursos materiales necesarios para ejecutar las actividades.
Transporte y distribución	Incide en los costos asociados a desplazamientos, cargue, descargue, movilización de equipos y entrega de elementos.
Condiciones de montaje y operación	Determinan los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para ejecutar los servicios conforme a las especificaciones.
Temporalidad de la demanda	La concentración de actividades durante la temporada navideña puede afectar la disponibilidad de bienes, equipos y servicios.

Factor	Incidencia en el proceso
Ubicación de los proveedores	Puede incidir en los tiempos de abastecimiento, los costos de transporte y la oportunidad de las entregas.
Articulación de proveedores especializados	Permite examinar la capacidad de los operadores para integrar diferentes bienes y servicios, manteniendo su responsabilidad contractual.
Vigencia de las cotizaciones	Permite verificar que los precios correspondan a las condiciones comerciales aplicables al período de ejecución previsto.
Condiciones de pago	Pueden incidir en las necesidades de financiación para adquirir bienes, contratar personal y disponer de recursos operativos.
Plazos de entrega y ejecución	Determinan las necesidades de programación, disponibilidad de inventarios y coordinación de actividades.
Comparabilidad de antecedentes	Permite sustentar los precios de referencia mediante bienes y servicios equivalentes en características, cantidades y condiciones de ejecución.
Condiciones tributarias	Pueden afectar el valor total de los bienes y servicios, según el tratamiento fiscal aplicable a cada componente.

Condiciones de acceso y capacidad de ejecución.

El análisis de las condiciones de acceso al mercado se concentra en establecer las capacidades comerciales, técnicas, operativas, logísticas y financieras necesarias para ejecutar la contratación proyectada por la Alcaldía Municipal de Cota. Dado que el objeto comprende la adquisición de elementos y la prestación de servicios logísticos para desarrollar las actividades del Aguinaldo Navideño, resulta pertinente examinar tanto la participación de empresas con capacidad de suministro y operación integral como la de proveedores que articulan distintos recursos mediante esquemas empresariales y comerciales legalmente admisibles.

La experiencia de los potenciales proveedores puede examinarse a partir de contratos anteriores relacionados con el suministro de elementos para actividades institucionales, organización de eventos, operación logística y desarrollo de actividades recreativas, culturales o comunitarias. Para valorar estos antecedentes resulta necesario verificar los bienes efectivamente suministrados, los servicios ejecutados, los recursos utilizados, las cantidades atendidas y las condiciones de entrega y operación. La denominación general de un contrato de logística u organización de eventos no acredita, por sí sola, su correspondencia con las necesidades del Municipio de Cota.

La capacidad técnica de los proveedores debe examinarse considerando la disponibilidad de los productos requeridos, los mecanismos de abastecimiento, la infraestructura de almacenamiento, los medios de transporte y los recursos humanos y materiales necesarios para desarrollar las actividades. En el componente de suministro, adquieren relevancia las condiciones de calidad, presentación, cantidad y oportunidad de entrega. En los servicios logísticos, la capacidad de ejecución depende de la organización operativa, la disponibilidad de equipos, la coordinación de personal y los mecanismos de supervisión y seguimiento previstos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

En cuanto a las condiciones de participación, la identificación del mercado no debe limitarse exclusivamente a fabricantes o a empresas que dispongan directamente de todos los bienes y equipos. También pueden existir distribuidores, comercializadores y operadores logísticos con capacidad para cumplir integralmente el objeto mediante relaciones comerciales con terceros. Esta circunstancia debe analizarse sin desconocer las responsabilidades contractuales del futuro

contratista y las condiciones de participación, subcontratación y ejecución que finalmente establezca la entidad.

La disponibilidad de bienes y servicios durante la temporada navideña constituye un aspecto determinante de la capacidad de ejecución. Los proveedores deberán contar con mecanismos adecuados de programación de compras, reserva de equipos, organización de personal y coordinación de entregas, especialmente cuando las obligaciones deban cumplirse en fechas específicas. La posibilidad de obtener productos en condiciones comerciales ordinarias no garantiza necesariamente su disponibilidad inmediata durante períodos de concentración de la demanda.

La ubicación geográfica de los proveedores también puede influir en las condiciones de abastecimiento y operación. La proximidad del Municipio de Cota con Bogotá y otros municipios de la Sabana permite considerar alternativas comerciales de fabricantes, distribuidores y operadores establecidos en su área de influencia. No obstante, la ubicación del establecimiento comercial dentro del municipio no constituye por sí misma una condición indispensable para ejecutar el contrato, siempre que el proveedor garantice el cumplimiento de los requisitos técnicos, las condiciones de entrega y los tiempos establecidos por la entidad.

Desde el punto de vista financiero, la capacidad de ejecución depende de los recursos necesarios para adquirir o disponer de los bienes, contratar personal, asumir costos de transporte y movilización, utilizar equipos y financiar los gastos administrativos durante la ejecución. La magnitud de estas necesidades dependerá de las cantidades requeridas, la programación de actividades, el plazo contractual y las condiciones de pago. Por esta razón, su análisis deberá guardar correspondencia con la estructura real del contrato, sin presumir anticipos, desembolsos parciales u otros mecanismos de financiación que no se encuentren previstos en los documentos contractuales.

La participación de empresas de diferentes tamaños y modelos de negocio también debe considerarse al evaluar las condiciones de competencia. En este mercado pueden concurrir empresas especializadas en logística integral, establecimientos comerciales y proveedores que articulan servicios complementarios. La definición de requisitos de experiencia, capacidad financiera y organización operativa deberá atender la naturaleza y magnitud de las obligaciones, procurando que las exigencias guarden proporcionalidad con los riesgos de ejecución y no se fundamenten exclusivamente en características empresariales ajenas al objeto contractual.

Para determinar las condiciones reales de competencia, el análisis deberá apoyarse en los resultados de la consulta de mercado adelantada por la Alcaldía Municipal de Cota y en la identificación de proveedores que ofrezcan bienes y servicios técnicamente equivalentes. La cantidad de cotizaciones recibidas, su correspondencia con las especificaciones técnicas, la disponibilidad de los elementos y la capacidad de ejecución permitirán caracterizar la oferta efectivamente consultada, sin presumir una estructura competitiva determinada antes de examinar la información comercial obtenida.

Riesgos microeconómicos identificados

Las condiciones de oferta, abastecimiento, comercialización y prestación de servicios logísticos permiten identificar situaciones que podrían afectar los costos, la oportunidad de entrega, la disponibilidad de recursos y el desarrollo de las actividades del Aguinaldo Navideño. Los siguientes eventos constituyen insumos para la elaboración o revisión de la matriz de riesgos previsibles del proceso. Su eventual incorporación deberá considerar la probabilidad de ocurrencia, el impacto sobre la contratación, la asignación de responsabilidades y los mecanismos de tratamiento, diferenciando los eventos inciertos de los incumplimientos ordinarios de obligaciones contractuales.

Riesgo	Efecto potencial	Medida de tratamiento
Desabastecimiento de determinados elementos	Retrasos en las entregas o dificultades para obtener los productos requeridos.	Verificar la capacidad de suministro, los tiempos de adquisición y la disponibilidad comercial.
Incrementos imprevistos en los costos de adquisición	Afectación de los márgenes comerciales y de la estructura económica del contratista.	Utilizar cotizaciones vigentes y establecer las condiciones de precios y asignación de riesgos.
Referencias económicas no equivalentes	Distorsión de los precios estimados y del presupuesto oficial.	Verificar las especificaciones, cantidades, unidades de medida y condiciones de entrega antes de comparar precios.
Interrupciones en las cadenas de abastecimiento	Demoras en la adquisición, fabricación o transporte de los bienes.	Examinar las alternativas de suministro y establecer mecanismos de seguimiento a las entregas.
Indisponibilidad temporal de equipos logísticos	Retrasos en el montaje, operación o desarrollo de las actividades programadas.	Verificar la disponibilidad de equipos y prever mecanismos de sustitución técnicamente equivalentes.
Variaciones imprevistas en las condiciones de demanda del mercado	Dificultades para obtener productos y servicios durante períodos de alta concentración comercial.	Programar oportunamente las adquisiciones y verificar la vigencia de las ofertas.
Contingencias en el transporte y distribución	Retrasos en la movilización de elementos, equipos y recursos necesarios para las actividades.	Establecer una programación logística y mecanismos alternativos de transporte cuando corresponda.
Indisponibilidad sobreviniente de personal operativo	Dificultades para desarrollar las actividades conforme al cronograma.	Verificar la capacidad operativa y prever mecanismos de reemplazo de personal.
Fallas de equipos o recursos utilizados durante las actividades	Interrupciones o limitaciones en la prestación de los servicios logísticos.	Exigir condiciones adecuadas de funcionamiento y mecanismos de respaldo cuando resulten necesarios.
Condiciones meteorológicas adversas	Alteraciones en las actividades programadas, particularmente cuando se desarrollen en espacios abiertos.	Evaluar las condiciones de ejecución y establecer protocolos de contingencia y reprogramación.
Contingencias en servicios articulados con terceros	Retrasos en el suministro de componentes o en la prestación de servicios especializados.	Verificar los mecanismos de coordinación y mantener la responsabilidad integral del contratista.
Insuficiencia de recursos para financiar la operación	Dificultades para adquirir elementos, contratar personal o disponer de equipos durante la ejecución.	Examinar las condiciones de pago y las necesidades financieras derivadas de las obligaciones contractuales.
Cambios imprevistos en la programación institucional	Necesidad de reorganizar entregas, personal, equipos o actividades previamente coordinadas.	Definir mecanismos de coordinación, comunicación y ajustes de programación dentro de las condiciones contractuales.
Insuficiencia de recursos para financiar la operación	Dificultades para sostener personal, insumos e infraestructura durante el contrato.	Examinar las condiciones de pago y las necesidades financieras de ejecución.

La identificación de estos riesgos permite reconocer circunstancias económicas, comerciales y operativas que podrían afectar la adquisición de elementos y la prestación de servicios logísticos requeridos para la celebración del Aguinaldo Navideño. Su valoración deberá guardar correspondencia con las características de los bienes, los lugares de ejecución, las fechas programadas y los recursos necesarios para desarrollar las actividades. La matriz de riesgos deberá distinguir aquellos eventos que representen incertidumbres propias del mercado o de la operación

de las obligaciones cuyo cumplimiento corresponde directamente al contratista, evitando trasladar a la asignación de riesgos situaciones que constituyan incumplimientos contractuales ordinarios.

La desagregación del objeto contractual por bienes, servicios, cantidades y unidades de medida facilita tanto la determinación del presupuesto oficial como el seguimiento posterior a la ejecución. El análisis económico deberá establecer precios unitarios técnicamente comparables, incorporar los costos asociados al suministro y a la prestación integral de los servicios logísticos y mantener la correspondencia entre las referencias comerciales utilizadas y las especificaciones del anexo técnico. De esta manera, la valoración del mercado permitirá sustentar el costo estimado de los elementos y actividades requeridos para la celebración del Aguinaldo Navideño, considerando sus diferencias técnicas y operativas, las condiciones comerciales de la temporada y las necesidades definidas por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Cota.

1.3.1. MiPymes y Reactivación Económica

En el segundo trimestre de 2026, la cantidad de micronegocios aumentó 0,5% en comparación con el mismo periodo de 2025. Respecto al personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 0,6%. De la misma manera, los ingresos de los micronegocios aumentaron 14,0% en este mismo intervalo de tiempo.

Gráfico No. 10.

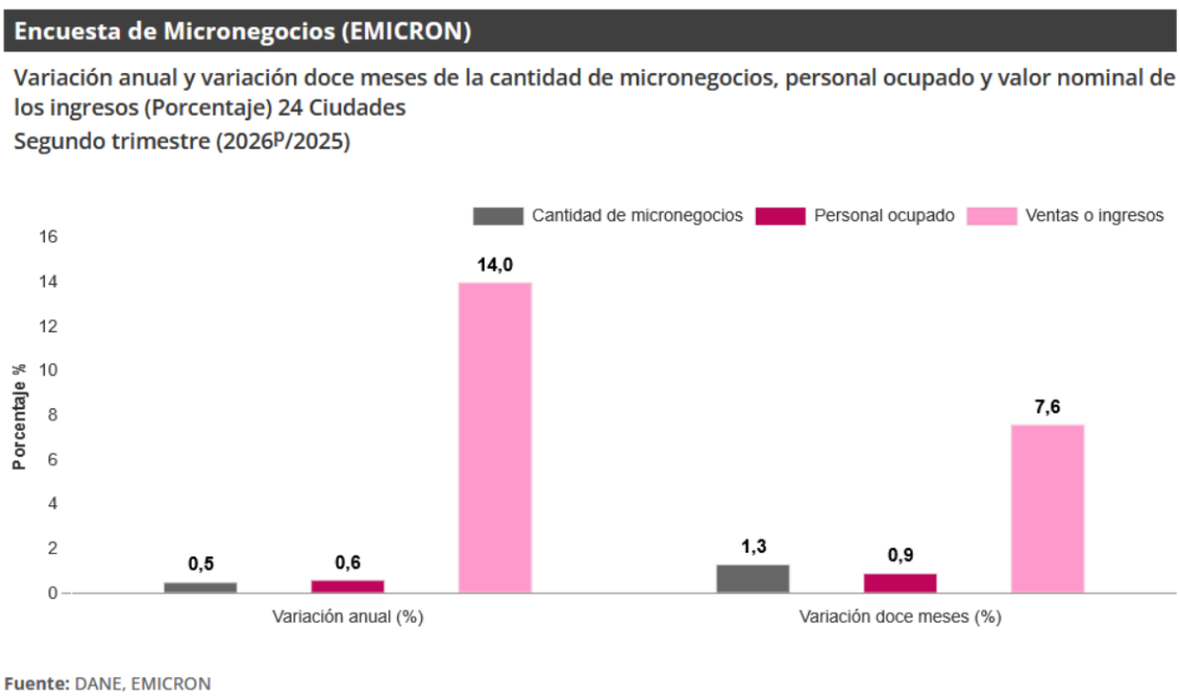

Fuente: DANE, EMICRON

Las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios fueron: Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones con 1,1 p.p.; Transporte y almacenamiento con 1,0 p.p.; Otras actividades de servicios con 0,4 p.p.; Alojamiento y servicios de comida con 0,3 p.p. e Industria manufacturera con 0,05 p.p. Por su parte, las

actividades que contribuyeron negativamente a la variación fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas con -1,7 p.p. y Construcción con -0,6 p.p.

Dinámica empresarial en Bogotá y Cundinamarca.

Bogotá cerró junio 2026 con 367.705 empresas activas y vigentes, Para junio de 2026, la participación de las empresas del sector comercio en el total de empresas activas y vigentes fue de 43,7 %, lo que representó un aumento de 2,5 % frente a junio de 2025, cuando se reportaron 358.896.

El 50,8 % de las empresas activas y vigentes pertenecieron a personas naturales con registro mercantil. En junio de 2026 las empresas creadas por mujeres representaron 42,6 %.

El tejido empresarial de Bogotá cerró junio de 2026 con las siguientes participaciones de acuerdo a tamaño, sector económico y organización jurídica: 91,6 % fueron microempresas, 43,7 % de las empresas se dedicaron a las actividades de comercio y 50,8 % se registraron como personas naturales.

Durante el mes de junio de 2026, comercio fue el sector con mayor participación entre las empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá con una participación de 43,7 %, seguido por el sector servicios con 36,9 %, industria con 16,6 %, y otros sectores con 2,8 %.

En el sector comercio, el número de empresas con matrícula activa y vigente aumentó un 2,5 %, pasando de 156.893 empresas en junio de 2025 a 160.839 en junio de 2026. Las tres localidades con mayor participación dentro de esta actividad fueron: Kennedy 11,4 %, Suba 10,8% y Engativá 9,0 %. Para el sector de servicios, el número de empresas con matrícula activa y vigente aumentó 3,1 %, pasando de 131.525 a 135.539 entre junio de 2025 y el mismo mes de 2026. Las tres localidades con mayor participación dentro de los servicios fueron: Chapinero 17,6 %, Usaquén 15,7 % y Suba 14,3 %. (Bogota O. d., 2026)

Dinámica empresarial en el Municipio de Cota.

El municipio de Cota, ubicado en la provincia de Sabana Centro del departamento de Cundinamarca, hace parte de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bogotá y se caracteriza por presentar una importante actividad económica asociada principalmente a los sectores industrial, logístico, comercial y de servicios.

De acuerdo con la caracterización empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá y los datos del sistema de información empresarial del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el municipio cuenta con más de 3.600 empresas activas registradas, lo cual refleja una dinámica empresarial significativa en comparación con otros municipios de tamaño similar dentro del departamento.

Esta dinámica económica se explica en gran medida por la ubicación estratégica del municipio dentro del área de influencia de Bogotá, así como por la presencia de parques industriales, zonas logísticas y empresas de servicios, lo que ha favorecido el establecimiento de unidades productivas y el crecimiento del tejido empresarial local.

En consecuencia, el comportamiento de la actividad empresarial en Bogotá-Región y en municipios como Cota evidencia un entorno económico dinámico y en expansión, lo cual contribuye al fortalecimiento del desarrollo territorial y a la generación de oportunidades sociales y económicas que pueden apoyar la implementación de programas institucionales orientados a mejorar las condiciones de vida de la población.

Empresas Y Emprendimientos de Mujeres.

En los últimos años, la participación de las mujeres en la actividad empresarial de Bogotá-Región y del departamento de Cundinamarca ha mostrado una tendencia creciente, consolidándose como un componente relevante dentro del tejido productivo. De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y de la Cámara de Comercio de Bogotá, las mujeres han incrementado su participación en la creación y dirección de empresas, particularmente en sectores asociados al comercio, servicios personales, educación, actividades profesionales y emprendimientos de base familiar.

Según datos del Observatorio de Dinámica Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá, una proporción importante de las nuevas empresas creadas en Bogotá-Región corresponde a unidades productivas lideradas por mujeres, principalmente en la categoría de microempresas y emprendimientos individuales, que representan la mayor parte del tejido empresarial del país. Estas iniciativas empresariales se concentran principalmente en actividades de comercio, servicios, educación, cuidado personal, actividades profesionales y servicios sociales.

En el caso del departamento de Cundinamarca, los programas de fortalecimiento al emprendimiento liderados por entidades como la Gobernación de Cundinamarca, la Cámara de Comercio de Bogotá y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) han promovido la participación de mujeres en procesos de formación empresarial, generación de ingresos y creación de unidades productivas, especialmente en municipios cercanos a Bogotá como Cota, Chía, Cajicá, Zipaquirá y Soacha, donde se evidencia una creciente participación femenina en actividades económicas de pequeña escala.

De acuerdo con cifras del DANE, las mujeres presentan una participación significativa dentro de la población ocupada en el sector servicios, el cual concentra gran parte de las actividades económicas desarrolladas por emprendedoras, particularmente en áreas relacionadas con educación, servicios sociales, comercio y actividades profesionales. Este comportamiento evidencia que el emprendimiento femenino se constituye en un mecanismo importante para la generación de ingresos, el fortalecimiento de la autonomía económica y el desarrollo de iniciativas productivas en el territorio.

En el municipio de Cota (Cundinamarca), la dinámica empresarial muestra un importante número de microempresas y unidades productivas vinculadas a sectores de comercio, servicios y actividades profesionales, donde la participación de mujeres emprendedoras resulta relevante en la economía local, especialmente en iniciativas asociadas a servicios educativos, servicios personales, comercio minorista y emprendimientos familiares.

A pesar del crecimiento del emprendimiento femenino en la región, diversos estudios del DANE, del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá-Región y del Banco de la República señalan que aún persisten desafíos relacionados con el acceso a financiamiento formal, el fortalecimiento empresarial, la capacitación técnica y el acceso a redes de apoyo empresarial, factores que influyen en la sostenibilidad y crecimiento de los emprendimientos liderados por mujeres.

En este contexto, el fortalecimiento del emprendimiento femenino y la promoción de iniciativas económicas lideradas por mujeres constituyen una estrategia relevante para impulsar el desarrollo económico regional, promover la equidad de género en el ámbito productivo y fortalecer las capacidades económicas de los territorios, contribuyendo al bienestar social y al desarrollo sostenible de municipios como Cota dentro del departamento de Cundinamarca.

2. PERSPECTIVA TECNICA

La perspectiva técnica de la contratación comprende las características, especificaciones, condiciones de calidad y requerimientos operativos asociados con la adquisición de elementos y la prestación de servicios logísticos necesarios para llevar a cabo las actividades de celebración del Aguinaldo Navideño, orientadas a generar espacios de integración y sano esparcimiento en el Municipio de Cota, Cundinamarca, durante la vigencia 2026. Su análisis permite identificar las condiciones que deben reunir los bienes y servicios, las capacidades técnicas y operativas necesarias para su ejecución y los criterios de verificación que permitan garantizar su correspondencia con las necesidades establecidas por la Secretaría de Desarrollo Social.

El alcance técnico comprende dos componentes principales. El primero corresponde a la adquisición y suministro de los elementos requeridos para desarrollar las actividades navideñas, cuya ejecución implica cumplir las especificaciones de calidad, características físicas, cantidades, condiciones de presentación y entrega definidas por la entidad. El segundo comprende la prestación de los servicios logísticos necesarios para organizar y desarrollar las actividades programadas, los cuales pueden involucrar recursos humanos, equipos, transporte, distribución, instalación, montaje, coordinación y apoyo operativo, según las obligaciones establecidas en los documentos contractuales.

El estudio previo establece que la contratación se orienta al desarrollo de actividades de integración y sano esparcimiento, principalmente dirigidas a niños, niñas y adolescentes del municipio, en correspondencia con el Plan de Desarrollo Municipal “Con el Poder de la Gente, Cota Renace 2024–2027”. Particularmente, se relaciona con la meta de producto 213, consistente en implementar cuatro (4) espacios de integración, sano esparcimiento y estrategias de aprendizaje psicoemocional para esta población. La adquisición de elementos y los servicios logísticos constituyen los medios operativos para desarrollar las actividades institucionales previstas, de conformidad con la programación y las condiciones técnicas definidas por la Secretaría de Desarrollo Social.

La calidad de la ejecución no depende exclusivamente de la cantidad de elementos suministrados o del número de actividades realizadas, sino de la correspondencia entre las prestaciones ejecutadas y las especificaciones exigidas, la idoneidad de los recursos utilizados, la oportunidad de las entregas y el cumplimiento de las condiciones de operación. Por consiguiente, la verificación técnica debe considerar las características de los bienes, las cantidades efectivamente recibidas, la disponibilidad de personal y equipos, el desarrollo de las actividades logísticas y la entrega de los soportes establecidos por la entidad.

La naturaleza integral del objeto contractual exige que el contratista disponga de capacidad para coordinar los diferentes componentes del suministro y la operación logística. Esta condición comprende la programación de adquisiciones, la disponibilidad de inventarios, el transporte de elementos, la organización de los recursos operativos y la atención de las actividades en las fechas previstas. La concentración de requerimientos durante la temporada navideña también exige considerar los tiempos de abastecimiento y la disponibilidad de recursos, con el propósito de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales.

2.1. Naturaleza técnica del objeto contractual.

El objeto contractual corresponde a la adquisición de elementos y prestación de servicios logísticos para llevar a cabo las actividades de celebración del Aguinaldo Navideño en el Municipio de Cota, Cundinamarca, con la finalidad de generar espacios de integración y sano esparcimiento para la comunidad beneficiaria. Desde el punto de vista técnico, su ejecución comprende la articulación de procesos de abastecimiento, suministro, transporte, organización y operación logística, de acuerdo con las características, cantidades, condiciones de entrega y actividades previstas en los documentos del proceso.

La contratación presenta una naturaleza mixta, dado que integra obligaciones de suministro de bienes con prestaciones de servicios logísticos. Esta característica exige diferenciar los recursos que deben entregarse a la entidad de aquellos que el contratista utilizará como medios para ejecutar sus obligaciones, evitando confundir la adquisición de productos con el alquiler, utilización u operación temporal de equipos y otros elementos de apoyo.

Desde el punto de vista técnico, la contratación se estructura en cuatro dimensiones complementarias.

La primera dimensión corresponde a la adquisición y suministro de elementos.

Comprende las actividades necesarias para garantizar la disponibilidad y entrega de los bienes requeridos para la celebración del Aguinaldo Navideño, de acuerdo con las cantidades, características y especificaciones establecidas por la Secretaría de Desarrollo Social. La ejecución de este componente implica gestionar el abastecimiento, verificar la calidad de los productos y asegurar su entrega en las condiciones y lugares definidos por la entidad.

Los elementos suministrados deberán corresponder a las especificaciones técnicas exigidas, considerando, según la naturaleza de cada producto, sus materiales, dimensiones, características de presentación, condiciones de fabricación, resistencia, funcionalidad y demás atributos necesarios para garantizar su utilización o entrega a la población beneficiaria. La verificación de estos aspectos deberá realizarse con criterios objetivos que permitan establecer la correspondencia entre los productos contratados y los efectivamente recibidos.

La disponibilidad comercial constituye una condición técnica relevante, especialmente cuando se requieren cantidades determinadas de productos durante la temporada navideña. El proveedor deberá contar con mecanismos de abastecimiento que permitan atender los volúmenes solicitados y garantizar la oportunidad de las entregas, sin que las dificultades ordinarias de adquisición o comercialización comprometan la ejecución de las actividades programadas.

Esta dimensión comprende también la organización de los procesos de empaque, almacenamiento, clasificación y transporte de los elementos, cuando estas actividades formen parte de las obligaciones contractuales. La calidad del suministro deberá verificarse tanto en las características individuales de los bienes como en las condiciones de conservación, manipulación y entrega, según corresponda a su naturaleza.

La segunda dimensión corresponde a la prestación de servicios logísticos y operativos.

Comprende la organización y disposición de los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para desarrollar las actividades de celebración del Aguinaldo Navideño, conforme a la programación establecida por el Municipio de Cota.

La prestación de estos servicios puede incorporar actividades de coordinación, transporte, cargue y descargue, instalación, montaje, operación de equipos, distribución de elementos y apoyo durante el desarrollo de las jornadas, siempre que tales prestaciones se encuentren contempladas en el alcance contractual. Cada componente debe examinarse según los recursos necesarios, la duración de las actividades, las condiciones de ejecución y los productos o resultados exigidos.

La disponibilidad de equipos e infraestructura logística constituye una variable técnica que debe corresponder al alcance de las actividades. Cuando se requiera utilizar elementos, estructuras, mobiliario o equipos de apoyo, deberán verificarse sus características de funcionamiento, condiciones de seguridad, capacidad y estado operativo, según las exigencias aplicables. La

utilización de recursos propios o de terceros no modifica la obligación del contratista de garantizar el cumplimiento de las especificaciones y condiciones contractuales.

La ejecución logística requiere, además, coordinación entre los diferentes recursos utilizados. La entrega de bienes, la disponibilidad del personal, la instalación de equipos y el desarrollo de las actividades deben corresponder a una programación compatible con las fechas y lugares definidos por la entidad, evitando retrasos derivados de una articulación insuficiente de los componentes del servicio.

La tercera dimensión corresponde al desarrollo de las actividades de integración y sano esparcimiento.

Comprende la disposición y articulación de los bienes y servicios necesarios para materializar las actividades previstas para la celebración del Aguinaldo Navideño, de acuerdo con los objetivos institucionales de integración social, recreación y fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios.

La finalidad de estas actividades exige considerar las características de la población beneficiaria, principalmente niños, niñas y adolescentes, así como las condiciones de organización y seguridad que resulten pertinentes. Los bienes y recursos utilizados deberán ser compatibles con el tipo de actividad programada, la población destinataria y las condiciones físicas y operativas de los espacios de ejecución.

El desarrollo de las actividades requiere establecer una relación entre la programación institucional y la disponibilidad efectiva de los elementos y servicios contratados. En consecuencia, los recursos materiales, el personal operativo y los medios de apoyo deberán encontrarse disponibles en los momentos establecidos para su utilización, de manera que el cumplimiento técnico pueda verificarse a partir de la ejecución real de las prestaciones y no únicamente de su contratación o reserva.

La verificación de esta dimensión debe considerar el desarrollo de las actividades previstas, la disponibilidad de los recursos comprometidos y los soportes que permitan acreditar su ejecución. Cuando se contemple la entrega de elementos a la población beneficiaria, deberán establecerse mecanismos de control que permitan verificar las cantidades suministradas y distribuidas, conforme a las instrucciones y procedimientos definidos por la Secretaría de Desarrollo Social.

La cuarta dimensión corresponde a la gestión técnica, operativa y documental de la contratación.

Comprende las actividades necesarias para planear, coordinar, controlar y documentar la adquisición de elementos y la prestación de los servicios logísticos durante la ejecución contractual.

Esta dimensión incluye la programación de suministros, coordinación con proveedores, verificación de inventarios, organización de entregas, disponibilidad de equipos y personal, seguimiento a las actividades y atención de novedades operativas. Su alcance debe corresponder a las obligaciones del contratista y a los mecanismos de supervisión establecidos por el municipio.

La gestión documental comprende la elaboración y entrega de los soportes exigidos para acreditar el cumplimiento de las obligaciones, tales como registros de entrega, relaciones de cantidades, informes de actividades y demás evidencias contractualmente previstas. Estos documentos deben permitir establecer la correspondencia entre los bienes y servicios contratados y aquellos efectivamente suministrados o ejecutados.

La coordinación con la supervisión del contrato constituye un componente operativo necesario para verificar la programación, atender los requerimientos institucionales y efectuar el seguimiento al cumplimiento. La información presentada deberá ser consistente con las cantidades, características y condiciones de ejecución establecidas en los documentos del proceso.

Estas cuatro dimensiones deben articularse para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual. La capacidad técnica del proveedor se determina a partir de su posibilidad de suministrar los elementos y prestar los servicios requeridos, disponer de los recursos necesarios, coordinar las actividades y acreditar su ejecución en las condiciones establecidas, sin que resulte indispensable fabricar directamente todos los bienes o ser propietario de todos los equipos utilizados, siempre que los mecanismos de abastecimiento y operación sean compatibles con las exigencias contractuales.

2.2. Mercado técnico relevante.

El mercado técnico relevante para la contratación está conformado por las actividades de fabricación, comercialización y distribución de bienes destinados a eventos y actividades recreativas, así como por los servicios de organización, coordinación y operación logística requeridos para desarrollar celebraciones institucionales, culturales y comunitarias. Su delimitación responde a la naturaleza del objeto contractual, que integra el suministro de elementos y la prestación de servicios necesarios para llevar a cabo las actividades del Aguinaldo Navideño del Municipio de Cota.

La oferta de bienes se encuentra relacionada con fabricantes, distribuidores, importadores y comercializadores que disponen de productos terminados o cuentan con mecanismos de abastecimiento para atender las especificaciones técnicas y cantidades requeridas. Estos proveedores pueden comercializar productos estandarizados, bienes adquiridos a fabricantes nacionales o extranjeros y elementos que requieran procesos particulares de acondicionamiento o presentación, de acuerdo con las características de cada componente contractual.

Por su parte, el mercado de servicios logísticos comprende empresas dedicadas a la organización de eventos, coordinación operativa, transporte, montaje, utilización de equipos y prestación de servicios de apoyo para actividades institucionales y comunitarias. Dentro de este mercado existen operadores especializados en determinadas prestaciones y empresas con portafolios integrales que permiten articular diferentes recursos mediante una misma estructura de operación.

La participación de proveedores con distintos modelos empresariales permite considerar alternativas para atender integralmente la necesidad. Sin embargo, la disponibilidad comercial de determinados elementos no garantiza que un proveedor pueda asumir simultáneamente las obligaciones logísticas, así como la experiencia en organización de eventos no demuestra por sí sola capacidad para suministrar todos los productos exigidos. Por esta razón, el análisis debe distinguir entre la oferta de bienes y la capacidad de operación, sin desconocer la posibilidad de articulación empresarial permitida por las condiciones del proceso.

La evaluación del mercado debe considerar la capacidad de los proveedores para cumplir las características técnicas de los productos, garantizar las cantidades requeridas, disponer de recursos humanos y equipos y ejecutar las actividades en las fechas establecidas. Para el suministro, resulta pertinente examinar la disponibilidad de inventarios, los tiempos de fabricación o adquisición y las condiciones de transporte y entrega. Para los servicios logísticos, debe verificarse la disponibilidad de personal, medios operativos, infraestructura y capacidad de coordinación.

La calidad técnica constituye otro criterio de delimitación del mercado. Los productos deben corresponder a las características exigidas por la entidad y presentar las condiciones necesarias para su utilización o entrega. En los servicios logísticos, la calidad depende de la disponibilidad y funcionamiento de los recursos utilizados, la capacidad de respuesta operativa y el cumplimiento

de la programación establecida. En ambos casos, los criterios de verificación deben corresponder a obligaciones concretas y no a características comerciales que no resulten necesarias para satisfacer la necesidad institucional.

La ubicación geográfica también constituye una variable técnica y operativa. La proximidad de Cota con Bogotá y otros municipios de la Sabana permite considerar una oferta regional de fabricantes, distribuidores y operadores logísticos con diferentes capacidades de suministro y prestación de servicios. No obstante, la localización del proveedor no sustituye la verificación de sus condiciones técnicas y operativas, ni debe utilizarse como criterio restrictivo cuando empresas de otras regiones puedan garantizar el cumplimiento de las obligaciones en los lugares y fechas previstos.

Desde la perspectiva de la competencia, el análisis debe distinguir entre proveedores que ofrecen bienes individuales, empresas especializadas en determinados servicios y operadores que pueden atender integralmente el objeto contractual. Esta diferenciación permite identificar la amplitud del mercado y valorar las alternativas efectivas de participación, sin asumir que todo comercializador de elementos recreativos o toda empresa de organización de eventos reúne automáticamente las capacidades necesarias para ejecutar la totalidad de las prestaciones.

La revisión de antecedentes contractuales y cotizaciones comerciales deberá atender a la equivalencia técnica de los bienes y servicios. Los precios correspondientes a productos con materiales, dimensiones o características diferentes no constituyen necesariamente referentes comparables. De igual manera, las tarifas de servicios logísticos deberán examinarse considerando la cantidad de personal, duración de las actividades, equipos incluidos, condiciones de transporte y montaje y demás obligaciones que integren la prestación. La coincidencia en la denominación general del objeto contractual no acredita por sí sola la equivalencia técnica o económica.

La delimitación del mercado técnico contribuye a identificar proveedores pertinentes y sustentar una valoración económica acorde con la naturaleza integral de la contratación. Para el Municipio de Cota, esta caracterización debe permitir establecer la capacidad de la oferta para suministrar los elementos y desarrollar los servicios logísticos requeridos, considerando las especificaciones técnicas, la temporalidad de la celebración navideña, los lugares de ejecución y las condiciones operativas definidas por la Secretaría de Desarrollo Social.

2.3. Cadena de valor.

La cadena de valor del sector comprende las actividades productivas, comerciales, logísticas y administrativas necesarias para suministrar los bienes y prestar los servicios requeridos para la organización y ejecución de eventos y actividades recreativas. A diferencia de las contrataciones orientadas exclusivamente a la adquisición de productos, en las cuales la cadena de valor se concentra en los procesos de fabricación, comercialización y distribución, la contratación analizada incorpora actividades de planeación, coordinación, transporte, utilización de equipos y operación logística que deben articularse para satisfacer la necesidad institucional.

Para la contratación proyectada por la Alcaldía Municipal de Cota, esta cadena integra las actividades de identificación de necesidades, selección y abastecimiento de elementos, verificación de especificaciones técnicas, organización de inventarios, programación de entregas, transporte, disposición de recursos logísticos, desarrollo de actividades y control de ejecución. La participación de los diferentes agentes económicos depende de la naturaleza de los bienes y servicios, las condiciones de suministro, los recursos requeridos y el modelo de operación del contratista.

En el componente de adquisición de bienes intervienen fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores que participan en los procesos de producción, abastecimiento y entrega de los elementos requeridos. Por su parte, los servicios logísticos demandan la intervención de operadores, proveedores de equipos, empresas de transporte, personal de coordinación y apoyo y otros agentes especializados, según las prestaciones definidas en el alcance contractual. La

articulación de estos componentes permite que los bienes y recursos necesarios se encuentren disponibles oportunamente para desarrollar las actividades programadas.

Para efectos del análisis contractual, las principales etapas de la cadena de valor se identifican de la siguiente manera:

Etapa	Actividad
Planeación de los requerimientos	Identificación de los bienes, cantidades, especificaciones técnicas, servicios logísticos y necesidades operativas definidas por la Secretaría de Desarrollo Social.
Identificación y selección de proveedores	Consulta de fabricantes, distribuidores, comercializadores y operadores con capacidad para suministrar los elementos y ejecutar los servicios requeridos.
Fabricación o adquisición de elementos	Producción, compra o abastecimiento de los bienes conforme a las características, cantidades y condiciones de calidad exigidas.
Verificación de especificaciones técnicas	Comprobación de los materiales, dimensiones, presentación, funcionalidad y demás características exigibles de los productos.
Disponibilidad de inventarios	Organización y aseguramiento de los elementos necesarios para cumplir las entregas programadas.
Almacenamiento y conservación	Disposición de espacios y condiciones adecuadas para mantener los bienes en buen estado hasta su transporte o entrega.
Empaque y acondicionamiento	Preparación, clasificación y presentación de los elementos, cuando estas actividades formen parte de las especificaciones contractuales.
Planeación logística	Organización de las actividades, definición de recursos, programación de entregas y coordinación de los componentes operativos requeridos.
Disponibilidad de talento humano	Vinculación o disposición del personal necesario para coordinar, transportar, instalar, distribuir y apoyar las actividades.
Disponibilidad de equipos y recursos	Disposición de equipos, herramientas, estructuras, mobiliario y demás recursos necesarios para los servicios logísticos contratados.
Transporte y movilización	Traslado de bienes, equipos y recursos operativos hasta los lugares establecidos para su entrega o utilización.
Cargue, descargue y distribución	Manipulación y movilización de elementos durante las actividades de suministro y operación logística.
Instalación y montaje	Disposición y adecuación de equipos y recursos utilizados en las actividades, cuando corresponda al alcance contractual.
Coordinación operativa	Articulación de proveedores, recursos humanos, equipos y actividades conforme a la programación institucional.
Desarrollo de actividades	Ejecución de los servicios logísticos requeridos para la celebración del Aguinaldo Navideño, de acuerdo con las obligaciones establecidas.
Entrega de elementos	Suministro y puesta a disposición de los bienes en las cantidades, lugares y condiciones previstas por la entidad.
Control de calidad	Verificación de las características de los bienes y de las condiciones técnicas y operativas de los servicios ejecutados.

Etapa	Actividad
Gestión de novedades y contingencias	Atención de situaciones que puedan afectar el abastecimiento, las entregas, la disponibilidad de recursos o el desarrollo de las actividades.
Desmontaje y retiro de recursos	Retiro de equipos y elementos utilizados temporalmente, cuando esta obligación se encuentre prevista.
Gestión documental	Elaboración de registros de entrega, relaciones de cantidades, informes y demás evidencias exigidas contractualmente.
Entrega de productos contractuales	Presentación de los bienes, resultados de las actividades y soportes requeridos para acreditar el cumplimiento.
Seguimiento y verificación técnica	Comprobación de las cantidades suministradas, características de los productos, condiciones de prestación y ejecución de las actividades.
Facturación y control de ejecución	Consolidación de bienes entregados y servicios ejecutados, aplicación de los precios contractuales y verificación de los valores correspondientes.

La estructura de esta cadena permite identificar los recursos y actividades que intervienen en la formación de los precios. Los proveedores con capacidad comercial y operativa integral pueden ejecutar directamente diferentes componentes, mientras que otros pueden recurrir a fabricantes, distribuidores y empresas especializadas para complementar su oferta. Estas diferencias pueden incidir en los costos de intermediación, transporte, almacenamiento, coordinación y administración, pero no determinan por sí mismas cuál alternativa resulta económicamente más favorable.

En el suministro de elementos, la cadena de valor comprende las actividades necesarias para transformar o adquirir los productos, verificar sus características, organizarlos y entregarlos conforme a las especificaciones. Los costos pueden incorporar fabricación, compra, empaque, almacenamiento, transporte y márgenes comerciales. Por consiguiente, la identificación de cada etapa permite establecer qué actividades deben encontrarse comprendidas en los precios unitarios y cuáles corresponden a obligaciones logísticas diferenciadas.

Los servicios logísticos presentan una cadena de valor que integra planeación, disponibilidad de recursos humanos y materiales, coordinación, ejecución y seguimiento. Su costo depende de las características de las actividades, la cantidad de personal requerido, los equipos utilizados, la duración de las jornadas y las condiciones de desplazamiento, instalación y operación. Para el Municipio de Cota, estos factores deben examinarse conforme al alcance real del objeto contractual, evitando incorporar actividades que no hayan sido previstas en el estudio previo o sus documentos técnicos.

La integración entre suministro y operación logística constituye un aspecto determinante de la ejecución contractual. La disponibilidad de los bienes debe guardar correspondencia con la programación de las actividades, mientras que los recursos operativos deben encontrarse disponibles en los lugares y momentos establecidos. La falta de articulación entre estas etapas puede generar retrasos, costos de movilización adicionales o dificultades para desarrollar las actividades, por lo que su coordinación debe formar parte de la gestión del contratista.

La verificación de calidad debe acompañar las etapas de suministro y prestación de servicios, permitiendo identificar oportunamente diferencias entre las prestaciones contratadas y las efectivamente ejecutadas. La entrega física de un producto no acredita el cumplimiento técnico cuando sus características no corresponden a las especificaciones exigidas. De igual manera, la disponibilidad de equipos o personal no constituye por sí sola la ejecución de los servicios logísticos

cuando no se han desarrollado las actividades previstas o no se dispone de los soportes contractuales correspondientes.

La identificación de la cadena de valor también permite determinar los costos que deben incorporarse en los precios unitarios. Los valores de los bienes deberán comprender las actividades de abastecimiento, preparación, transporte y entrega que formen parte de las obligaciones de suministro. Por su parte, las tarifas de los servicios logísticos deberán incorporar los recursos humanos, equipos, movilización, operación, coordinación y demás conceptos establecidos en el alcance técnico, evitando reconocimientos adicionales por prestaciones que ya se encuentren comprendidas en los precios contratados.

La desagregación de las actividades por componentes facilita la comparación económica y el seguimiento a la ejecución. Cuando las obligaciones de suministro y de operación logística se encuentren diferenciadas en la estructura económica, sus precios deberán corresponder a unidades de medida y alcances definidos. Cuando se contraten prestaciones integrales, deberá verificarse que el valor contemple todos los recursos necesarios para su cumplimiento, sin duplicar costos incluidos en otros componentes.

Para la contratación proyectada por la Alcaldía Municipal de Cota, esta estructura permite establecer mecanismos de control sobre las prestaciones efectivamente realizadas. La facturación y el reconocimiento económico deberán corresponder a los bienes recibidos y servicios ejecutados conforme a las condiciones contractuales, aplicando los precios pactados y verificando los soportes exigidos para acreditar el cumplimiento. Esta metodología contribuye a mantener la correspondencia entre el presupuesto oficial, la propuesta económica y las obligaciones efectivamente ejecutadas durante la celebración del Aguinaldo Navideño.

2.4. CODIGOS UNSPSC.

La clasificación de los bienes y servicios objeto de contratación se realiza mediante el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), utilizado en el Sistema de Compra Pública colombiano para identificar de manera estandarizada las categorías correspondientes a los bienes y servicios requeridos por las entidades estatales. Su aplicación permite delimitar el mercado relevante, facilitar la búsqueda de proveedores y antecedentes contractuales y establecer correspondencia entre el objeto contractual y los componentes incluidos en las especificaciones técnicas.

Para el presente proceso, la clasificación debe considerar la naturaleza mixta del objeto, correspondiente a la adquisición de elementos y la prestación de servicios logísticos para llevar a cabo las actividades de celebración del Aguinaldo Navideño del Municipio de Cota. En consecuencia, resulta necesario identificar tanto las categorías relacionadas con la organización y operación de eventos como aquellas que correspondan a los bienes específicos objeto de suministro.

La identificación de los códigos debe atender las prestaciones efectivamente requeridas. Los servicios de coordinación, planeación y operación logística pueden asociarse con categorías de gestión de eventos y logística, mientras que los bienes destinados a las actividades navideñas deberán clasificarse de acuerdo con su naturaleza, características y finalidad, sin asumir que todos pertenecen a una misma categoría de productos.

Con fundamento en la estructura del objeto contractual y en las denominaciones identificadas en el Clasificador UNSPSC, se presentan las siguientes categorías relacionadas con las actividades de organización y prestación de servicios logísticos:

Código UNSPSC	Nivel	Denominación	Aplicación al objeto contractual
80141607	Producto	Gestión de eventos	Planeación, organización y coordinación de las actividades previstas para la celebración del Aguinaldo Navideño.
81141601	Producto	Logística	Coordinación de recursos, abastecimiento, transporte y demás actividades logísticas correspondientes al alcance contratado.
80141902	Producto	Reuniones y eventos	Servicios asociados con la organización y desarrollo de reuniones y eventos, cuando correspondan a las actividades contratadas.
93141701	Producto	Organizaciones de eventos culturales	Actividades de organización de eventos culturales, cuando su naturaleza se encuentre comprendida en el alcance técnico.

Los códigos anteriores corresponden a categorías identificadas en el clasificador y utilizadas en antecedentes de contratación pública relacionados con gestión de eventos y servicios logísticos. Su presentación constituye una referencia técnica para la estructuración del proceso y no implica que todas deban incorporarse necesariamente a la clasificación definitiva.

En el componente de organización y gestión de eventos, el código 80141607 permite identificar actividades relacionadas con la planeación, coordinación y ejecución de servicios para el desarrollo de eventos institucionales. Su correspondencia con el objeto contractual resulta particularmente relevante porque la celebración del Aguinaldo Navideño requiere articular diferentes recursos y actividades para garantizar el desarrollo de las jornadas programadas por la Secretaría de Desarrollo Social.

Por su parte, el código 81141601, correspondiente a logística, permite identificar prestaciones relacionadas con la organización y coordinación de recursos para atender necesidades operativas. Su pertinencia deberá verificarse frente a las actividades específicas de transporte, distribución, abastecimiento y apoyo logístico establecidas en los documentos contractuales, evitando utilizarlo como una categoría genérica que sustituya la clasificación de bienes y servicios con características propias.

Los códigos relacionados con reuniones, eventos y organización de actividades culturales podrán considerarse cuando las prestaciones efectivamente contratadas correspondan a dichas categorías. Su inclusión debe sustentarse en el alcance de los servicios previstos, sin incorporar clasificaciones que representen actividades ajenas a la necesidad institucional.

En cuanto al componente de adquisición de elementos, la clasificación requiere identificar las categorías UNSPSC correspondientes a cada tipo de producto establecido en las especificaciones técnicas. Esta identificación debe realizarse a partir de la naturaleza de los bienes, su finalidad y sus características comerciales, diferenciando aquellos que serán entregados a la entidad o a la población beneficiaria de los recursos utilizados temporalmente por el contratista para ejecutar los servicios logísticos.

La clasificación de los bienes deberá completarse con el listado definitivo de elementos y sus especificaciones. No se incorporan códigos particulares de productos cuya correspondencia con el alcance contractual aún no ha sido comprobada, con el propósito de evitar clasificaciones que no reflejen los bienes efectivamente adquiridos.

La utilización de códigos UNSPSC debe contribuir a identificar el mercado de posibles proveedores y facilitar la consulta de antecedentes contractuales comparables. Sin embargo, su clasificación no acredita por sí sola la experiencia, capacidad técnica u operativa necesaria para ejecutar el

contrato. Estas condiciones deberán examinarse conforme a los requisitos establecidos por la entidad y a la naturaleza de las obligaciones que integran el objeto contractual.

Para el presente proceso, la clasificación definitiva deberá conservar correspondencia con el estudio previo, el anexo técnico y los documentos de selección. La inclusión de categorías adicionales deberá justificarse en función de los bienes y servicios efectivamente requeridos, verificando previamente sus denominaciones y niveles de clasificación en el catálogo oficial.

2.5. Especificaciones técnicas Exigidas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Documento anexo al estudio previo.

3. MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL.

Actualmente se encuentra vigente el ACUERDO No. 16 de diciembre 31 de 2024, ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE COTA, ***"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS, LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL MUNICIPIO DE COTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***

SISTEMA DE RETENCIÓN Y AUTORRETENCIÓN EN INDUSTRIA Y COMERCIO

ARTÍCULO 135.- RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO, "RETEICA". La retención por compras y servicios se aplicará por los agentes de retención (contribuyentes de industria y comercio del Municipio de Cota) a los contribuyentes que sean proveedores de bienes y servicios, siempre y cuando no se trate de una operación no sujeta.

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

ARTÍCULO 268.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Adóptese la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el Municipio, de conformidad con lo establecido en la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009 y por la Ley 1850 de 2017.

ARTÍCULO 269.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador de la estampilla para el bienestar del adulto mayor la suscripción de contratos, así como sus adicionales que suscriba personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho o sucesiones ilíquidas, consorcios, patrimonios autónomos, uniones temporales y los responsables de liquidarla son:

a. El Municipio de Cota.
b. Sus entidades descentralizadas del orden municipal.
c. Empresas de economía mixta del orden municipal.
d. Las empresas sociales del estado
e. Empresas industriales y comerciales del estado del orden municipal.

ARTÍCULO 274.- TARIFA. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 687 de 2001, modificado por el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009, la tarifa de la estampilla para el bienestar del adulto mayor será del tres por ciento (3%) de la base gravable.

ESTAMPILLA PRO-CULTURA

ARTÍCULO 280.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizado por el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por la ley 666 de 2001, en las que autoriza a los concejos municipales para que ordenen

la emisión de una estampilla “pro-cultura” cuyos recursos serán administrados por el municipio para el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura.

ARTÍCULO 281.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador la suscripción de contratos y sus adiciones.

ARTÍCULO 286.- TARIFAS. La tarifa aplicable es del uno (1%) por ciento sobre el total del contrato, de conformidad con lo autorizado por la Ley 397 de 1997 y lo adicionado por el artículo 2º. de la Ley 666 de 2001.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR.

ARTÍCULO 288.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizar al Concejo municipal para crear una estampilla, la cual se llamará "Estampilla para la Justicia Familiar", para contribuir a la financiación de las Comisarías de Familia de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 2126 de 2021.

ARTÍCULO 289.- EMISIÓN Y ADHESIÓN DE LA ESTAMPILLA. Ordénese la creación, emisión y adhesión de la "Estampilla para la Justicia Familiar" la cual se deberá adherir y/o anular obligatoriamente de manera física o virtual en los actos definidos como hechos generadores, cuya responsabilidad estará en cabeza de los funcionarios de la Administración Tributaria que intervengan en el acto.

ARTÍCULO 294.- TARIFA. La tarifa es del dos (2%) por ciento del valor del pago anticipado si los hubiere y de cada cuenta que se le pague al contratista.

TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN

ARTÍCULO 256.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Por medio del cual se autoriza la creación de la tasa pro-deporte y recreación en el municipio de Cota el cual tiene su autorización legal mediante la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 257.- OBJETO DE LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN. Créese la tasa pro-deporte y recreación, con el fin de obtener recursos, que serán administrados por el municipio para fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a los planes, programas, proyectos y políticas nacionales, departamentales y municipales, en virtud de la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 263.- TARIFA. La tarifa de la tasa Pro-deporte y recreación establecida por el Concejo municipal es de dos puntos cinco por ciento (2.5%) del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas.

RETENCIÓN EN LA FUENTE

La Retención en la Fuente se Aplica de acuerdo a la Prestación del Servicio o Suministro Respectivo, dependiendo de la Naturaleza del Futuro Contratista.

IVA: TARIFA. La Tarifa será del 15% del Valor del IVA Facturado.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

El análisis de la oferta tiene como propósito identificar las características del mercado de proveedores dedicados a la adquisición, comercialización y suministro de elementos, así como a la prestación de servicios logísticos para la organización y desarrollo de actividades recreativas, culturales, institucionales y comunitarias. Su desarrollo permite establecer las condiciones técnicas, comerciales, operativas y económicas bajo las cuales los agentes del mercado pueden atender las necesidades de la Alcaldía Municipal de Cota, Cundinamarca, para la celebración del Aguinaldo Navideño durante la vigencia 2026. Este análisis comprende la identificación de fabricantes, distribuidores, comercializadores, empresas organizadoras de eventos y operadores logísticos, junto con la revisión de sus capacidades de suministro, condiciones de ejecución y antecedentes de contratación pública.

Para el presente proceso, el mercado relevante comprende tres segmentos complementarios. El primero corresponde a las actividades de fabricación, distribución y comercialización de los bienes y elementos requeridos para desarrollar las actividades navideñas, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones de entrega establecidas por la Secretaría de Desarrollo Social. El segundo está conformado por empresas dedicadas a la organización y operación logística de eventos, que pueden prestar servicios de coordinación, transporte, instalación, montaje, disposición de equipos, apoyo operativo y demás actividades necesarias para el desarrollo de las jornadas programadas. El tercero comprende los proveedores especializados en actividades recreativas, culturales y de entretenimiento que puedan integrar la ejecución del objeto contractual, según los servicios y recursos previstos en los documentos técnicos.

La distinción entre estos segmentos responde a las características productivas, comerciales y operativas de cada componente. Mientras que el suministro de elementos requiere capacidad de abastecimiento, disponibilidad de inventarios, cumplimiento de especificaciones y organización de entregas, los servicios logísticos demandan recursos humanos, equipos, infraestructura, transporte y mecanismos de coordinación. Por su parte, las actividades recreativas y culturales requieren recursos específicos de acuerdo con su naturaleza, duración, población destinataria y condiciones de ejecución. No obstante, existen operadores económicos que pueden integrar estos componentes mediante recursos propios o acuerdos comerciales con proveedores especializados, conservando la responsabilidad por el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La demanda institucional corresponde a la adquisición de elementos y prestación de servicios logísticos para llevar a cabo las actividades de celebración del Aguinaldo Navideño, orientadas a generar espacios de integración y sano esparcimiento en el Municipio de Cota. Esta necesidad se encuentra relacionada con las estrategias de bienestar, recreación y fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios previstas en el Plan de Desarrollo Municipal “Con el Poder de la Gente, Cota Renace 2024–2027”, particularmente con la meta de producto 213, dirigida a implementar espacios de integración y aprendizaje psicoemocional para niños, niñas y adolescentes. Las especificaciones técnicas de los elementos y servicios constituyen el parámetro para identificar proveedores, verificar sus capacidades y establecer la pertinencia de las referencias económicas consultadas.

Desde la perspectiva de la oferta, los potenciales contratistas pueden participar en diferentes actividades de la cadena de abastecimiento y operación logística. Algunos fabricantes y distribuidores cuentan con capacidad para suministrar directamente

determinados productos, mientras que los comercializadores pueden integrar bienes de distintos fabricantes mediante sus canales de adquisición. Por otra parte, las empresas de organización de eventos pueden disponer de personal, equipos, medios de transporte e infraestructura operativa, o articular servicios complementarios con otros proveedores para garantizar la ejecución integral de las actividades contratadas.

La capacidad del proveedor debe examinarse a partir de los bienes y servicios efectivamente ofrecidos, la disponibilidad de inventarios, los mecanismos de abastecimiento, los recursos técnicos y humanos y la capacidad administrativa para atender las condiciones de ejecución. La inscripción en una actividad económica determinada o la presentación de un portafolio comercial constituye un referente inicial para identificar agentes del mercado, pero no demuestra por sí sola que una empresa pueda cumplir la totalidad de las obligaciones dentro de los plazos y condiciones establecidos por la entidad.

La revisión de la oferta comprende los siguientes aspectos:

- Experiencia en suministros y servicios logísticos: antecedentes relacionados con la adquisición y entrega de elementos, organización de eventos, operación logística y desarrollo de actividades recreativas, culturales o comunitarias, considerando las obligaciones efectivamente ejecutadas.
- Capacidad de abastecimiento y suministro: disponibilidad de bienes, inventarios, canales de distribución y mecanismos de adquisición que permitan cumplir las cantidades y especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento técnico y de calidad: capacidad para entregar productos con las características exigidas y prestar servicios conforme a las condiciones técnicas, de seguridad y operación que resulten aplicables.
- Disponibilidad de equipos y recursos operativos: posibilidad de disponer de los equipos, herramientas, medios de transporte y demás recursos necesarios para ejecutar los servicios logísticos contratados.
- Talento humano: disponibilidad de personal con las competencias requeridas para las actividades de coordinación, transporte, montaje, distribución y operación previstas.
- Integralidad del portafolio: capacidad para atender los componentes de suministro y prestación de servicios, directamente o mediante mecanismos de articulación comercial y operativa admisibles.
- Capacidad de programación y ejecución: organización de entregas, disponibilidad de recursos y cumplimiento de las fechas y lugares establecidos para desarrollar las actividades navideñas.
- Gestión de inventarios y distribución: mecanismos de control de cantidades, almacenamiento, transporte, manipulación y entrega de los bienes.
- Condiciones comerciales: vigencia de cotizaciones, precios unitarios, disponibilidad de productos, condiciones de transporte y entrega, servicios incluidos y costos contemplados en las ofertas.
- Capacidad financiera y administrativa: disponibilidad de recursos para adquirir los elementos, asumir costos de personal, disponer de equipos y financiar los gastos operativos conforme a las condiciones contractuales.

Estas capacidades deben valorarse de manera proporcional a la naturaleza, alcance y complejidad de las obligaciones. La condición de fabricante directo o propietario de la totalidad de los equipos utilizados no constituye, por sí sola, una ventaja determinante frente a un proveedor que puede garantizar el suministro y la operación logística mediante mecanismos comerciales legalmente admisibles. De igual manera, la existencia de una sede dentro del Municipio de Cota no demuestra necesariamente una mayor capacidad de ejecución, puesto que esta depende de la disponibilidad real de bienes, recursos humanos, equipos, medios de transporte y mecanismos de coordinación que permitan atender oportunamente las actividades.

La estructura de la oferta puede presentar diferencias según el tipo de bien o servicio. Los productos estandarizados pueden encontrarse disponibles a través de distribuidores y establecimientos comerciales que manejan inventarios, mientras que aquellos que requieren características particulares pueden demandar procesos de fabricación, adecuación o adquisición especializada. Por su parte, la ejecución de servicios logísticos integrales requiere capacidades de planeación y coordinación que no necesariamente forman parte de la actividad habitual de todos los comercializadores de bienes.

La propuesta económica deberá comprender los costos necesarios para suministrar los elementos y ejecutar los servicios logísticos en las condiciones exigidas, incluyendo, según corresponda, fabricación o adquisición, empaque, almacenamiento, transporte, cargue, descargue, personal, equipos, montaje, operación, administración y demás gastos vinculados con las obligaciones contractuales. El análisis deberá identificar si estos componentes se encuentran incorporados en los precios unitarios o en los valores integrales cotizados y verificar que no se presenten duplicidades ni costos adicionales que impidan comparar las propuestas bajo condiciones homogéneas.

La comparación de referencias económicas deberá realizarse a partir de bienes y servicios técnicamente equivalentes. En el componente de suministro se examinarán los materiales, dimensiones, características de presentación, cantidades, calidad, unidades de medida y condiciones de entrega. Para los servicios logísticos se considerarán los recursos humanos, equipos, duración de las actividades, condiciones de montaje, transporte, lugares de ejecución y demás obligaciones incluidas. Cuando se trate de prestaciones recreativas o culturales, deberá verificarse la correspondencia entre el servicio ofrecido y las características exigidas por la entidad, evitando comparar actividades que presenten diferencias sustanciales en recursos, duración o alcance.

La unidad de medida constituye un criterio esencial de comparación. Los bienes deberán valorarse conforme a las unidades, cantidades y especificaciones previstas en la estructura económica, mientras que los servicios deberán examinarse según la unidad de contratación establecida, ya sea por actividad, jornada, servicio integral u otra unidad definida técnicamente. El precio de un elemento adquirido individualmente no necesariamente resulta comparable con el de un suministro que incorpora presentación especial, transporte y distribución. De igual manera, una tarifa básica de alquiler de equipos no equivale al valor de un servicio que comprende instalación, operación, personal y desmonte, sin verificar previamente el alcance de las prestaciones.

Para la identificación de proveedores y antecedentes de contratación pueden emplearse las categorías UNSPSC relacionadas con gestión de eventos, logística, organización de actividades culturales y recreativas, así como las clasificaciones específicas correspondientes a los elementos que integran el suministro. Estos criterios deberán complementarse con búsquedas por denominación del objeto contractual, descripción de los bienes y servicios, actividades de ejecución y características técnicas, con el propósito

de identificar procesos comparables aun cuando las entidades hayan utilizado diferentes categorías de clasificación.

Para la identificación de antecedentes contractuales en SECOP I y SECOP II se utilizarán como criterios de búsqueda los códigos UNSPSC relacionados con la gestión de eventos, logística y actividades culturales y recreativas. La consulta se complementará con expresiones asociadas al suministro de elementos para celebraciones institucionales, organización de eventos navideños y prestación de servicios logísticos, con el propósito de ampliar la identificación de procesos técnicamente comparables.

La clasificación inicial comprende las siguientes categorías, cuyas denominaciones se encuentran documentadas en las publicaciones de Colombia Compra Eficiente. [9]

Código UNSPSC	Nivel	Denominación	Aplicación al objeto contractual
80141607	Producto	Gestión de eventos	Organización, planeación y coordinación de las actividades de celebración del Aguinaldo Navideño.
81141601	Producto	Logística	Coordinación y disposición de recursos para el desarrollo de las actividades logísticas contratadas.
93141701	Producto	Organizaciones de eventos culturales	Actividades culturales y recreativas, cuando su naturaleza corresponda a esta clasificación.
93141506	Producto	Servicios de bienestar social	Referencia complementaria para identificar antecedentes de actividades institucionales de integración y bienestar social.

La clasificación anterior permite orientar la consulta hacia las principales actividades relacionadas con el objeto contractual, sin excluir antecedentes registrados bajo otros códigos correspondientes a bienes y servicios específicos. En particular, la búsqueda incorporará expresiones como adquisición de elementos para aguinaldo navideño, suministro de elementos para actividades recreativas, organización de eventos navideños, prestación de servicios logísticos, actividades de integración comunitaria, celebraciones institucionales, eventos culturales y recreativos y suministro de elementos para actividades de bienestar social.

Para el componente de adquisición de elementos, la búsqueda deberá complementarse con las denominaciones particulares de los bienes incluidos en el anexo técnico. Esta diferenciación resulta necesaria porque los proveedores que comercializan productos específicos pueden encontrarse registrados bajo categorías distintas de las utilizadas por los operadores logísticos. Por tanto, la consulta no debe limitarse a empresas que desarrollen actividades de organización de eventos, sino que debe considerar fabricantes, distribuidores y comercializadores con capacidad para suministrar los elementos requeridos.

Los códigos UNSPSC constituyen criterios de identificación y búsqueda, pero no acreditan por sí solos la pertinencia técnica de un antecedente ni la capacidad de un proveedor. Cada registro deberá examinarse conforme al objeto contratado, las características de los productos, las cantidades, los servicios incluidos, los lugares de ejecución, los plazos y las obligaciones efectivamente desarrolladas. Particularmente, deberá distinguirse entre contratos dedicados exclusivamente al suministro de elementos y aquellos que integran actividades logísticas, culturales y recreativas, puesto que estas diferencias inciden directamente en la comparación económica.

[9] Fuente: Colombia Compra Eficiente. Guía para la codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.
URL://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-para-la-codificacion-de-bienes-y-servicios-de-acuerdo-con-el-codigo-estandar-de-productos-y-servicios-de-naciones-unidas

Cuando se identifiquen contratos que incluyan simultáneamente suministro de bienes y prestación de servicios, será necesario examinar la estructura económica de sus componentes. Los valores globales de eventos institucionales pueden comprender prestaciones distintas a las requeridas por el Municipio de Cota, por lo que su utilización como referencia presupuestal exigirá verificar la disponibilidad de precios unitarios o información que permita efectuar comparaciones técnicamente justificadas.

Análisis de la oferta identificada en SECOP.

La revisión de antecedentes contractuales en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) se orienta a identificar procesos adelantados por entidades estatales para contratar el suministro de elementos y la prestación de servicios logísticos relacionados con celebraciones institucionales, actividades recreativas, culturales, comunitarias y eventos navideños. Esta consulta permite caracterizar el mercado de proveedores, reconocer empresas que han participado en contrataciones similares y examinar las condiciones técnicas, operativas y económicas bajo las cuales las entidades públicas han contratado bienes y servicios de naturaleza comparable.

Para el Municipio de Cota, la revisión deberá privilegiar antecedentes que comprendan la adquisición de elementos destinados a celebraciones navideñas y actividades de integración social, particularmente aquellos que incorporen obligaciones de transporte, distribución, organización y operación logística. Asimismo, se examinarán procesos relacionados con eventos recreativos y culturales que permitan identificar proveedores con capacidad para articular diferentes recursos y ejecutar actividades institucionales dirigidas a la comunidad.

La búsqueda se realizará mediante las herramientas de consulta pública de SECOP I y SECOP II, utilizando los códigos UNSPSC identificados, palabras clave relacionadas con el objeto contractual y filtros de entidad, fecha y modalidad de selección. Se dará prioridad a procesos adelantados durante las vigencias recientes, especialmente 2024, 2025 y 2026, considerando la disponibilidad de expedientes y la pertinencia de sus condiciones técnicas y económicas.

En la consulta de antecedentes deberá distinguirse entre el valor total del contrato y los precios de los componentes específicos. Un proceso que comprenda múltiples actividades culturales, recreativas o logísticas puede presentar un presupuesto global que no resulte directamente comparable con la contratación proyectada por la Secretaría de Desarrollo Social. Por esta razón, cuando se disponga de anexos económicos o presupuestos discriminados, se examinarán los precios unitarios de los bienes y servicios que presenten correspondencia con las especificaciones requeridas por el municipio.

La ubicación territorial de los antecedentes también será considerada. Se priorizará la identificación de procesos desarrollados en Cota, otros municipios de Cundinamarca, Bogotá y entidades territoriales con requerimientos comparables, sin excluir contrataciones de otras regiones cuando permitan establecer referencias técnicas y económicas pertinentes. Las diferencias en costos de transporte, condiciones de entrega, duración de las actividades y disponibilidad de proveedores deberán analizarse antes de utilizar sus valores como referentes presupuestales.

La identificación y comparación de estos antecedentes permitirá establecer las condiciones bajo las cuales las entidades estatales han contratado suministros y servicios similares, así como reconocer las capacidades que ofrece el mercado para atender la celebración del Aguinaldo Navideño. Su utilización deberá conservar la correspondencia entre las características de los elementos, los recursos logísticos, las condiciones de ejecución y el alcance contractual, evitando que la similitud general de los objetos conduzca a comparaciones económicas entre prestaciones diferentes. [10]

[10] Fuente: Colombia Compra Eficiente. Consulta de Procesos ANCP-CCE.

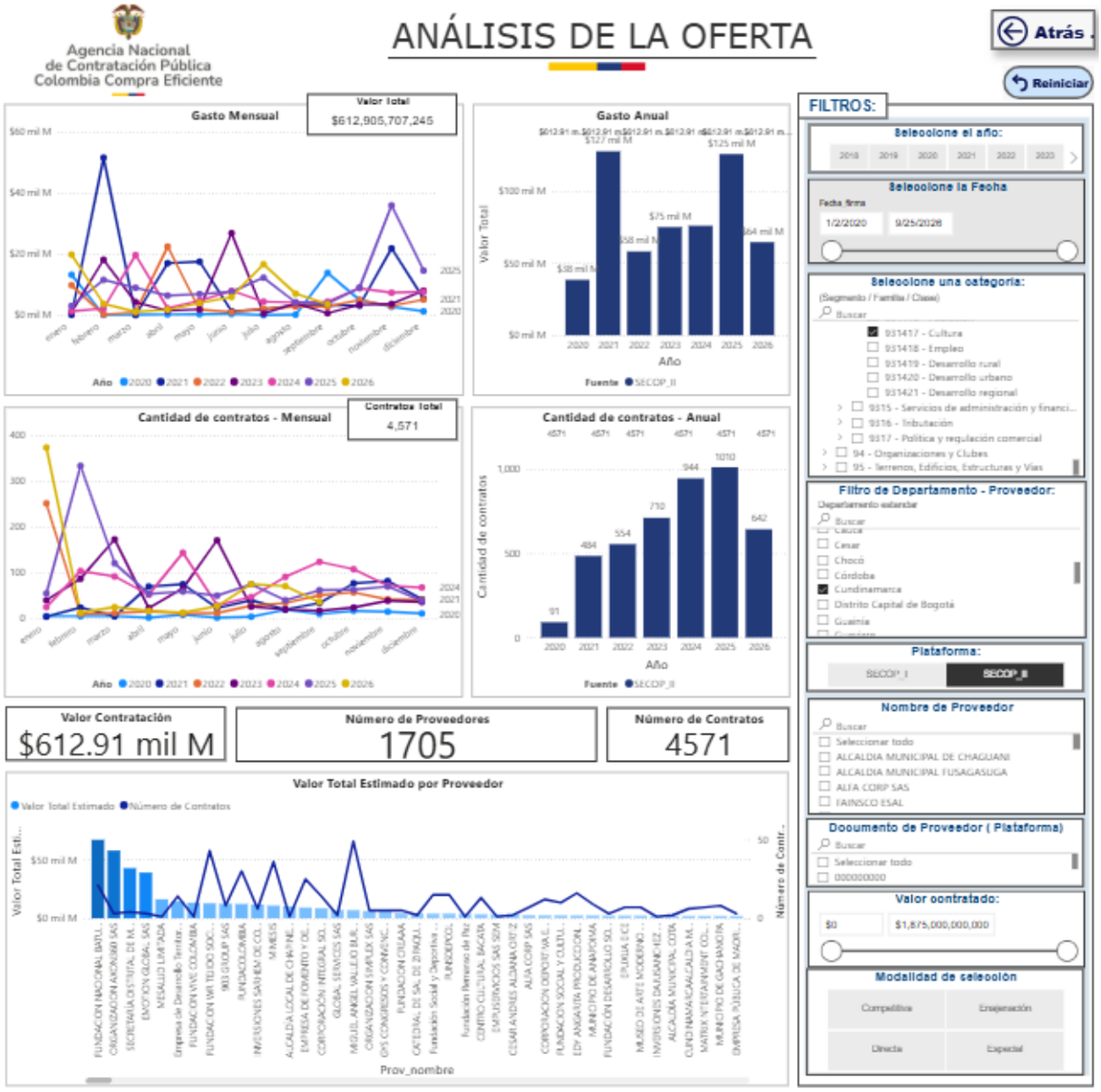

El comportamiento descrito muestra una mayor actividad contractual en los últimos años de la serie frente a los registros iniciales, particularmente durante 2024 y 2025. Sin embargo, este incremento no permite concluir, por sí solo, que haya aumentado la demanda específica de servicios logísticos para celebraciones navideñas, puesto que el tablero no presenta una desagregación suficiente para establecer qué proporción corresponde a este tipo de contratación. Para determinarlo sería necesario examinar los objetos contractuales, las categorías UNSPSC y las condiciones técnicas de los procesos incluidos en la consulta.

En cuanto al valor anual contratado, la gráfica evidencia diferencias significativas entre las vigencias, con montos particularmente elevados en 2021 y 2025 respecto de algunos de los demás años observados. Este comportamiento indica que la cantidad de contratos no necesariamente mantiene una relación proporcional con el valor total contratado, ya que pueden coexistir procesos de menor cuantía con contratos de mayor alcance económico. Por consiguiente, la caracterización

URL: https://consultaprocesos.colombiacompra.gov.co/

de la demanda pública debe considerar conjuntamente el número de contratos, sus valores y las características de las prestaciones contratadas.

La distribución mensual también presenta variaciones tanto en los valores contratados como en el número de procesos. Estas diferencias pueden obedecer a la programación presupuestal y contractual de las entidades, las fechas de adjudicación o suscripción, las necesidades institucionales y las características de los proyectos. Aunque en determinados meses se observan concentraciones de contratación, la información disponible no permite atribuirlas exclusivamente a la demanda estacional de bienes y servicios asociados con celebraciones navideñas.

Desde la perspectiva de los proveedores, el tablero identifica 1.705 agentes económicos asociados con los 4.571 contratos registrados. La gráfica de valor total estimado por proveedor evidencia una distribución desigual de los montos, en la que algunos contratistas concentran valores superiores a los observados para otros participantes. Esta diferencia puede responder al alcance económico de los contratos, la frecuencia de participación, las capacidades empresariales y la naturaleza de las prestaciones ejecutadas. Sin embargo, la información visual no permite determinar cuotas de mercado, índices de concentración ni niveles efectivos de competencia sin disponer de la base de datos desagregada.

Para la contratación proyectada por la Alcaldía Municipal de Cota, estos resultados permiten identificar un universo inicial de proveedores y antecedentes que puede utilizarse para orientar la consulta de mercado. No obstante, la selección de referencias pertinentes debe concentrarse en contratos relacionados con el suministro de elementos para actividades recreativas, organización de eventos, operación logística y celebraciones institucionales, verificando la correspondencia entre las prestaciones ejecutadas y las especificaciones técnicas previstas para el Aguinaldo Navideño.

La amplitud de la muestra registrada tampoco permite concluir automáticamente que exista pluralidad efectiva de oferentes para el presente proceso. La concurrencia potencial debe examinarse a partir de las empresas que cuentan con capacidad real para atender simultáneamente las obligaciones de suministro y prestación de servicios logísticos, considerando las cantidades, recursos humanos, equipos, fechas y condiciones de entrega y ejecución. Asimismo, debe distinguirse entre fabricantes, distribuidores, comercializadores y operadores integrales, puesto que la participación en contratos de una categoría determinada no acredita por sí sola capacidad para cumplir la totalidad del objeto contractual.

En términos económicos, el valor contratado acumulado proporciona una referencia sobre la dimensión de la contratación pública registrada en el universo consultado, pero no constituye un parámetro directo para determinar el presupuesto oficial del Municipio de Cota. Los contratos incluidos pueden presentar diferencias sustanciales en cantidades, duración, componentes técnicos, personal, equipos y lugares de ejecución. Por esta razón, la comparación presupuestal deberá realizarse con antecedentes que permitan identificar precios unitarios o valores correspondientes a prestaciones equivalentes, complementados con las cotizaciones vigentes obtenidas por la entidad.

Los resultados del tablero constituyen, por tanto, un punto de partida para caracterizar la actividad contractual y reconocer posibles proveedores del mercado. Su utilización dentro del análisis sectorial deberá complementarse con la revisión de expedientes específicos en SECOP I y SECOP II, de manera que sea posible determinar cuáles de los contratos identificados presentan correspondencia técnica y económica con la adquisición de elementos y la prestación de servicios logísticos para la celebración del Aguinaldo Navideño del Municipio de Cota.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda tiene como propósito identificar las contrataciones realizadas por la Alcaldía Municipal de Cota y otras entidades estatales para la adquisición de elementos y la prestación de servicios logísticos destinados a la organización y desarrollo de actividades recreativas, culturales, comunitarias e institucionales, particularmente aquellas relacionadas con celebraciones navideñas, integración social y sano esparcimiento. Su desarrollo permite examinar los antecedentes de contratación asociados con el objeto contractual, reconocer las características de los bienes y servicios demandados y establecer referentes técnicos y económicos que contribuyan a la estructuración del proceso correspondiente a la vigencia 2026.

La demanda pública de estos bienes y servicios responde a las necesidades de las entidades estatales de desarrollar actividades dirigidas a la comunidad, ejecutar programas institucionales de bienestar, promover espacios de participación y realizar eventos culturales y recreativos. Estas necesidades pueden comprender la adquisición de elementos para su entrega a la población beneficiaria, la contratación de recursos para el desarrollo de actividades y la prestación de servicios logísticos que permitan organizar, coordinar y ejecutar los eventos en condiciones adecuadas de calidad, oportunidad y seguridad.

Las contrataciones pueden presentar diferentes alcances. Algunas entidades requieren exclusivamente el suministro de bienes, elementos recreativos o productos destinados a celebraciones institucionales, mientras que otras contratan servicios de organización de eventos, transporte, montaje, alquiler de equipos, personal operativo y coordinación logística. También pueden identificarse procesos que integran suministro y prestación de servicios dentro de un mismo objeto contractual. Estas diferencias deben considerarse al analizar los antecedentes, puesto que la composición de los bienes y servicios, las cantidades requeridas y las condiciones de ejecución inciden directamente en los valores contratados.

En el caso del Municipio de Cota, la necesidad corresponde a la adquisición de elementos y prestación de servicios logísticos para llevar a cabo las actividades de celebración del Aguinaldo Navideño, con el propósito de generar espacios de integración y sano esparcimiento, principalmente dirigidos a niños, niñas y adolescentes del municipio. Esta contratación se encuentra relacionada con las estrategias institucionales de bienestar e integración comunitaria previstas en el Plan de Desarrollo Municipal “Con el Poder de la Gente, Cota Renace 2024–2027”, específicamente con la meta de producto 213, orientada a implementar espacios de integración, recreación y aprendizaje psicoemocional para esta población.

La demanda institucional comprende dos componentes que deben examinarse de manera diferenciada. El primero corresponde a la adquisición de elementos, cuya cuantificación depende de las cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la Secretaría de Desarrollo Social. El segundo comprende los servicios logísticos requeridos para desarrollar las actividades programadas, cuya dimensión económica depende de los recursos humanos, equipos, jornadas, lugares de ejecución y demás obligaciones definidas en el alcance contractual. La articulación de estos componentes permite atender la necesidad institucional mediante un proceso integral, sin que ello implique que sus estructuras de costos sean equivalentes.

La temporalidad constituye una característica relevante de esta demanda. Las actividades relacionadas con la celebración del Aguinaldo Navideño se concentran en un período específico del calendario, lo que exige programar oportunamente la adquisición de elementos, la disponibilidad de equipos y la prestación de los servicios logísticos. Esta condición diferencia el proceso de aquellas contrataciones de suministro recurrente o servicios continuos, dado que el cumplimiento depende de la coordinación de los bienes y recursos necesarios en las fechas previstas para las actividades.

Para caracterizar esta demanda se examinarán los antecedentes contractuales del propio Municipio de Cota y, de manera complementaria, las contrataciones adelantadas por otras entidades estatales. La revisión considerará el objeto contractual, los elementos suministrados, las cantidades, las características técnicas, los servicios incluidos, los valores publicados, los plazos y las condiciones de ejecución. Se diferenciarán los contratos destinados exclusivamente al suministro de bienes de aquellos que comprenden organización y operación logística, así como de los procesos que integran ambas prestaciones.

La comparación económica deberá concentrarse en los componentes efectivamente coincidentes con las especificaciones técnicas del presente proceso. Los valores globales de contratos anteriores permiten contextualizar la magnitud de los recursos destinados por las entidades públicas a la realización de actividades similares, pero no constituyen precios directamente comparables cuando existen diferencias en las cantidades, características de los productos, duración de los eventos, recursos logísticos, personal requerido y lugares de ejecución.

Por consiguiente, la revisión de la demanda pública permitirá identificar antecedentes institucionales, establecer las modalidades mediante las cuales se han adquirido bienes y servicios similares y reconocer las características económicas de estas contrataciones. Su utilización para determinar el presupuesto oficial deberá sustentarse en la equivalencia técnica de los componentes y en la disponibilidad de información desagregada que permita comparar precios de bienes y servicios efectivamente requeridos por la Alcaldía Municipal de Cota.

5.1. ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE COTA.

El análisis de las contrataciones anteriores del Municipio de Cota se orienta a identificar procesos relacionados con la adquisición de elementos y la prestación de servicios logísticos para la realización de actividades navideñas, recreativas, culturales y comunitarias. Su finalidad es establecer antecedentes de la necesidad institucional, examinar las condiciones bajo las cuales la administración municipal ha desarrollado actividades de integración y sano esparcimiento y reconocer las características técnicas y económicas de las contrataciones ejecutadas en vigencias anteriores.

La consulta deberá comprender procesos publicados en SECOP I y SECOP II, utilizando como criterios de búsqueda la Alcaldía Municipal de Cota como entidad contratante, las vigencias objeto de revisión y expresiones relacionadas con Aguinaldo Navideño, celebración navideña, suministro de elementos, organización de eventos, prestación de servicios logísticos, actividades recreativas, integración comunitaria y bienestar social. La búsqueda deberá considerar tanto los procesos adelantados por la Secretaría de Desarrollo Social como aquellos tramitados por otras dependencias municipales cuyo alcance resulte comparable.

La revisión de antecedentes permitirá distinguir entre contrataciones destinadas exclusivamente a la adquisición de elementos y aquellas que incorporan servicios de organización, coordinación, transporte, montaje y operación logística. Esta diferenciación resulta necesaria porque los contratos de suministro presentan estructuras de costos relacionadas principalmente con la fabricación, comercialización y entrega de bienes, mientras que los servicios logísticos incorporan costos de personal, equipos, transporte, operación y administración.

También deberán examinarse los procesos que integran ambos componentes, especialmente cuando correspondan a celebraciones navideñas o actividades institucionales dirigidas a la comunidad. Estos antecedentes pueden ofrecer una mayor correspondencia con el objeto proyectado para 2026, aunque su utilidad económica dependerá de las cantidades suministradas, las actividades incluidas y las condiciones particulares de ejecución.

Para cada antecedente se deberán identificar, de acuerdo con la documentación disponible, el número de proceso, la vigencia, el objeto contractual, la modalidad de selección, el presupuesto oficial, el valor del contrato, el contratista y las condiciones de ejecución. Cuando se disponga de anexos económicos, se examinarán adicionalmente los precios unitarios, las cantidades contratadas y las unidades de medida de los bienes y servicios.

La comparación deberá considerar las diferencias entre los elementos suministrados, los recursos logísticos utilizados, la cantidad de actividades, los lugares de ejecución y las características de la población beneficiaria. La coincidencia en expresiones como celebración navideña, evento institucional o servicios logísticos no demuestra por sí sola que los procesos comprendan prestaciones equivalentes ni que sus valores globales puedan utilizarse directamente como referencia del presupuesto actual.

Análisis de la demanda histórica del Municipio de Cota.

El análisis de la demanda histórica deberá concentrarse prioritariamente en las contrataciones efectuadas por la Alcaldía Municipal de Cota durante las vigencias anteriores para desarrollar celebraciones del Aguinaldo Navideño y otras actividades institucionales de integración social. Estos procesos constituyen una fuente de información pertinente, por cuanto pueden presentar correspondencia en la entidad contratante, el territorio de ejecución, la finalidad institucional y las características de la población beneficiaria.

Para las vigencias 2023, 2024 y 2025 se propone revisar los expedientes de los procesos que guarden relación con el objeto contractual, con el propósito de establecer las condiciones bajo las cuales se adquirieron los bienes y se contrataron los servicios logísticos. La revisión deberá permitir identificar posibles modificaciones en las cantidades, los componentes técnicos, las actividades programadas y los recursos económicos destinados a estas celebraciones.

La siguiente matriz establece la información que deberá consolidarse a partir de los expedientes oficiales:

Vigencia y proceso	Objeto contractual resumido	Modalidad	Valor reportado	Correspondencia con el proceso de 2026
2024 – LP-013-2024 SECOP II CO1.NTC.7068695	Adquisición de elementos y prestación de servicios logísticos para celebrar el Aguinaldo Navideño y generar espacios de integración y sano esparcimiento en Cota.	Licitación pública	$1.291.596.250	Directa. Coinciden el objeto general, la entidad contratante y la finalidad institucional.
2010 – Proceso 080-2010 SECOP I 10-1-61546	Compraventa de regalos para la celebración del Aguinaldo Navideño de los niños menores de 12 años del Municipio de Cota.	Licitación pública	$220.925.100	Parcial. Coincide la finalidad navideña y la población infantil, pero se concentra en el suministro de regalos.

Desde la perspectiva presupuestal, el valor publicado para la licitación de 2024 no debe trasladarse automáticamente al proceso actual. La comparación requiere establecer si las cantidades, los tipos de elementos, los servicios incluidos, los beneficiarios y las condiciones de ejecución son

equivalentes. Las posibles diferencias entre las vigencias pueden representar modificaciones del alcance contractual y no necesariamente variaciones de precios.

El proceso de 2024 constituye, por tanto, el principal antecedente que deberá utilizarse para identificar precios unitarios históricos técnicamente comparables. La solicitud de información de 2025 cumple una función complementaria para examinar la evolución de las especificaciones y las condiciones de consulta al mercado. Ambos antecedentes ofrecen una base documental más pertinente que contrataciones genéricas de eventos o actividades sociales, por su correspondencia específica con la celebración del Aguinaldo Navideño del Municipio de Cota.

5.2. ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

Como complemento de los antecedentes del Municipio de Cota, se identificaron procesos adelantados por otras entidades territoriales para contratar la organización de actividades navideñas, el suministro de elementos y la prestación de servicios logísticos. La revisión priorizó contrataciones desarrolladas durante 2024 y 2025 en municipios de Cundinamarca y otras entidades territoriales, considerando la finalidad de las actividades, la población beneficiaria, las prestaciones incluidas y la información económica disponible.

Los antecedentes identificados muestran que las entidades pueden atender estas necesidades mediante contratos de prestación de servicios, procesos de suministro o convenios que articulan recursos administrativos, financieros y logísticos. Esta diversidad debe considerarse al comparar valores, debido a que la forma de estructuración contractual y la distribución de obligaciones pueden modificar la composición del presupuesto.

Vigencia / proceso	Entidad contratante	Objeto contractual resumido	Modalidad	Valor reportado
2025 – 25-11-14524200	Alcaldía de Gachalá, Cundinamarca	Realización del evento cultural tradicional Aguinaldo Navideño para la niñez gachaluna, mediante cotización individual y monto agotable.	Selección abreviada de menor cuantía	$110.000.000
2025 – CO1.NTC.9149954 ESAL 004-2025	Alcaldía de Sesquilé, Cundinamarca	Articulación de esfuerzos para actividades de juventud, Día Blanco, clausura del Centro de Vida Sensorial y Aguinaldo Navideño.	Régimen especial, con ofertas	$235.520.237
2024 – CO1.NTC.7075808 ESAL 006-2024	Alcaldía de Sesquilé, Cundinamarca	Articulación de recursos administrativos, técnicos, financieros y logísticos para actividades institucionales, incluida la celebración del Aguinaldo Navideño.	Régimen especial, con ofertas	$225.998.067
2024 – 24-13-14257158	Alcaldía de Gachalá, Cundinamarca	Realización del evento cultural tradicional Aguinaldo Navideño dirigido a la niñez, mediante cotización individual y monto agotable.	Mínima cuantía	$36.400.000

Vigencia / proceso	Entidad contratante	Objeto contractual resumido	Modalidad	Valor reportado
2025 – 25-13-14582756	Alcaldía de Cunday, Tolima	Apoyo logístico para eventos recreativos, tradicionales y culturales asociados con la entrega del Aguinaldo Navideño a los niños del municipio.	Mínima cuantía	$39.800.000
2025 – 25-13-14583586	Alcaldía de Gualmatán, Nariño	Organización y logística para la celebración del Aguinaldo Navideño dirigido a la población adulta mayor.	Mínima cuantía	$31.000.000

El antecedente del Municipio de Gachalá correspondiente a 2025 presenta una correspondencia significativa con la contratación proyectada por Cota, debido a que contempla la realización de un evento cultural tradicional de Aguinaldo Navideño dirigido a la población infantil. El proceso registra una cuantía de $110.000.000 y utiliza una estructura de cotización individual y monto agotable. Este mecanismo de valoración constituye una referencia útil para examinar las condiciones de contratación de diferentes componentes, aunque la correspondencia económica requiere revisar los bienes, servicios y cantidades efectivamente contratados. [11]

Los antecedentes de Sesquilé correspondientes a 2024 y 2025 incluyen expresamente la celebración del Aguinaldo Navideño dentro de una programación más amplia de actividades institucionales. Sus valores publicados ascienden a $225.998.067 y $235.520.237, respectivamente. La diferencia entre ambos registros es de $9.522.170, equivalente aproximadamente al 4,21 % del valor de 2024. No obstante, esta variación no puede interpretarse como un incremento de precios de las actividades navideñas, dado que ambos procesos incluyen otros eventos y pueden presentar diferencias en las prestaciones y recursos comprometidos. [12]

En el Municipio de Gachalá también se identificó un antecedente de 2024 relacionado con la realización del Aguinaldo Navideño para la niñez, por $36.400.000. Su correspondencia temática y la identificación de una estructura de cotización individual permiten considerarlo como una referencia complementaria. Sin embargo, la diferencia respecto del valor registrado para 2025 exige examinar las características y condiciones de cada proceso antes de atribuirla a variaciones en el costo de los eventos. [13]

Por su parte, el proceso del Municipio de Cunday, Tolima, presenta una relación directa con la organización de actividades recreativas, tradicionales y culturales asociadas a la entrega del Aguinaldo Navideño para niños. Su cuantía publicada de $39.800.000 constituye una referencia de demanda pública de servicios logísticos para este tipo de celebraciones, aunque su utilización

[11] Fuente: Alcaldía Municipal de Gachalá, Cundinamarca. Prestación de servicios para realizar el evento cultural tradicional Aguinaldo Navideño para la niñez gachaluna. SECOP I 25-11-14524200.
URL: https://colombialicita.com/search?entidadA=692&estadoA=5
[12] Fuente: Alcaldía Municipal de Sesquilé, Cundinamarca. Actividades institucionales de juventud, Día Blanco, clausura del Centro de Vida Sensorial y Aguinaldo. ESAL 004-2025 SECOP II CO1.NTC.9149954.
URL: https://colombialicita.com/licitacion/287160002
[13] Fuente: Alcaldía Municipal de Gachalá, Cundinamarca. Evento cultural tradicional Aguinaldo Navideño para la niñez gachaluna.
URL: https://colombialicita.com/search?entidadA=692&estadoA=5&tipoA=1

económica dependerá de la cantidad de actividades, los recursos incluidos y la población atendida. [14]

Finalmente, el proceso adelantado por el Municipio de Gualmatán, Nariño, comprende servicios de organización y logística para la celebración del Aguinaldo Navideño de la población adulta mayor, con un valor registrado de $31.000.000. Si bien existe correspondencia en la finalidad de integración comunitaria y en el componente logístico, la población beneficiaria y las actividades pueden presentar diferencias frente a la contratación proyectada por Cota, por lo que su utilidad principal consiste en caracterizar la demanda de servicios y no en establecer equivalencia presupuestal directa. [15]

La revisión demuestra que las entidades territoriales contratan bienes y servicios asociados a celebraciones navideñas mediante diferentes modalidades y estructuras económicas. Los valores registrados no pueden promediarse indiscriminadamente para determinar el presupuesto oficial, debido a que las contrataciones presentan diferencias en su cobertura, cantidad de actividades, tipos de elementos, recursos logísticos y condiciones de ejecución.

Para el estudio de mercado de Cota, las referencias de otras entidades cumplen una función complementaria respecto de los antecedentes municipales y las cotizaciones vigentes. Su principal utilidad consiste en identificar procesos que permitan consultar precios unitarios de bienes y servicios técnicamente equivalentes, sin sustituir la valoración directa de las necesidades definidas por la Secretaría de Desarrollo Social.

5.2.1. Herramienta de análisis de la oferta y la demanda.

Para complementar el análisis de la demanda pública, se utilizará la herramienta de análisis de la oferta y la demanda dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, que permite consultar información agregada de procesos registrados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), según los criterios de búsqueda y filtros disponibles.

Código UNSPSC	Nivel	Denominación	Aplicación al objeto contractual
80141607	Producto	Gestión de eventos	Organización, planeación y coordinación de las actividades de celebración del Aguinaldo Navideño.
81141601	Producto	Logística	Coordinación y disposición de recursos para el desarrollo de las actividades logísticas contratadas.
93141701	Producto	Organizaciones de eventos culturales	Actividades culturales y recreativas, cuando su naturaleza corresponda a esta clasificación.
93141506	Producto	Servicios de bienestar social	Referencia complementaria para identificar antecedentes de actividades institucionales de integración y bienestar social.

[14] Fuente: Alcaldía Municipal de Cunday, Tolima. Apoyo logístico para eventos recreativos, tradicionales y culturales relacionados con la entrega del Aguinaldo Navideño. SECOP I 25-13-14582756.
URL: https://colombialicita.com/search?entidadA=1987&fecha=2025%2F01%2F01+-+2025%2F12%2F31&tipoA=1

[15] Fuente: Alcaldía Municipal de Gualmatán, Nariño. Servicios de organización y logística para la celebración del Aguinaldo Navideño de la población adulta mayor. SECOP I 25-13-14583586.
URL: https://colombialicita.com/search?entidadA=964&fecha=2025%2F01%2F01+-+2025%2F12%2F31&tipoA=1

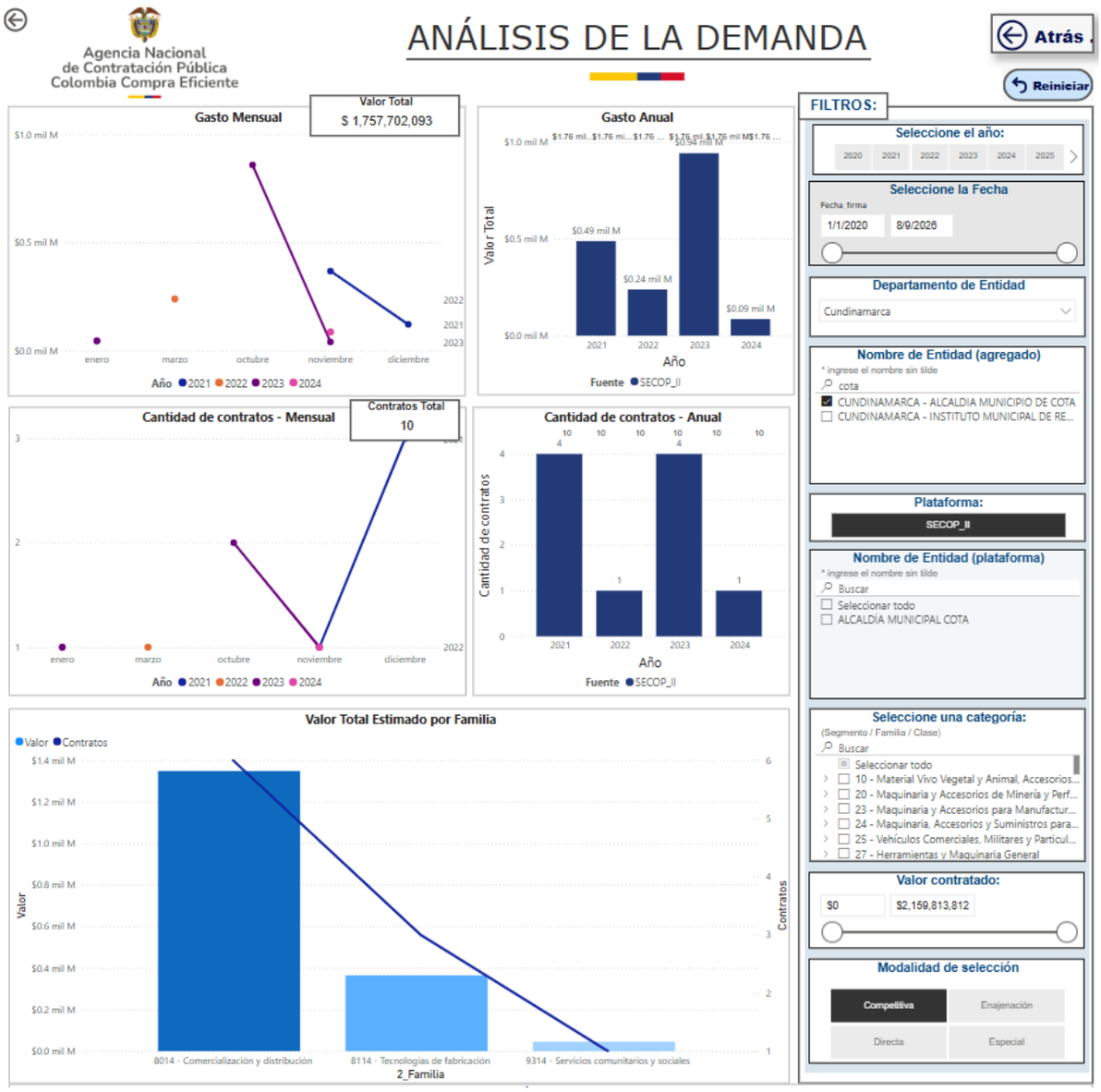

La información muestra que 2021 y 2023 concentran ocho (8) de los diez (10) contratos identificados, equivalentes al 80 % de la muestra. Asimismo, la vigencia 2023 presenta el mayor valor agregado de contratación, pese a registrar el mismo número de procesos que 2021. Esta diferencia permite establecer que el volumen de recursos comprometidos no depende exclusivamente de la cantidad de contratos, sino también de su alcance, cantidades, características técnicas y componentes económicos.

En cuanto al comportamiento mensual, el tablero muestra registros concentrados principalmente en los últimos meses del año, especialmente octubre, noviembre y diciembre, aunque también se observan contrataciones en enero y marzo. Esta distribución resulta pertinente para el análisis de actividades asociadas con celebraciones institucionales y festividades, cuya planeación y contratación pueden concentrarse en períodos específicos. Sin embargo, la información mensual no permite establecer por sí sola que todos los contratos correspondan a celebraciones navideñas, por lo que es necesario revisar sus objetos y prestaciones antes de atribuirles esa finalidad.

La clasificación de la contratación por familias UNSPSC permite reconocer la composición del universo consultado. La mayor participación económica corresponde a la familia 8014 – Comercialización y distribución, seguida de 8114 – Tecnologías de fabricación, mientras que la

familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales registra una participación considerablemente menor. Esta distribución indica que el valor económico de los contratos seleccionados se concentra principalmente en actividades relacionadas con comercialización y distribución, lo que resulta pertinente para caracterizar la demanda de bienes y servicios asociados con la organización de eventos institucionales.

No obstante, la clasificación por familias UNSPSC debe interpretarse con precaución, dado que una misma contratación puede incorporar diferentes bienes y servicios, y la codificación utilizada no permite identificar automáticamente la totalidad de las prestaciones incluidas. La presencia de contratos en una familia económica determinada no demuestra que todos sus valores correspondan exclusivamente a esa actividad. En consecuencia, los resultados agregados deben complementarse con la revisión de los objetos contractuales, anexos técnicos y estructuras económicas de los procesos identificados.

Desde la perspectiva de la demanda institucional, los resultados evidencian que el Municipio de Cota ha efectuado contrataciones relacionadas con las categorías económicas seleccionadas durante diferentes vigencias. Sin embargo, la consulta presenta una muestra limitada de diez (10) contratos y no permite afirmar que represente la totalidad de las adquisiciones municipales relacionadas con celebraciones navideñas, actividades recreativas o servicios logísticos, debido a que los resultados dependen de los filtros, las categorías seleccionadas y la plataforma consultada.

Para la contratación proyectada por la Secretaría de Desarrollo Social en 2026, la información del tablero constituye un referente complementario para reconocer la actividad contractual histórica del municipio y orientar la identificación de antecedentes comparables. Su utilidad económica depende de la revisión individual de los expedientes, especialmente aquellos relacionados con la adquisición de elementos y la prestación de servicios logísticos para celebraciones de Aguinaldo Navideño, en los cuales sea posible identificar las cantidades requeridas, las especificaciones técnicas, los valores unitarios y las condiciones de ejecución.

En particular, el análisis deberá dar prioridad a los antecedentes que presenten correspondencia directa con la finalidad y los componentes del objeto contractual. Los valores globales observados en la herramienta no constituyen, por sí solos, referencias suficientes para determinar el presupuesto oficial, dado que pueden comprender cantidades, bienes, servicios y condiciones operativas diferentes. La estimación presupuestal deberá sustentarse principalmente en las cotizaciones vigentes y en los precios de antecedentes que permitan establecer equivalencia técnica y económica con las prestaciones efectivamente requeridas por el Municipio de Cota.

6. ANÁLISIS DEL MERCADO

Con el propósito de establecer los precios de referencia para la adquisición de dotación y elementos de protección personal destinados a los empleados públicos y trabajadores oficiales de la planta globalizada del Municipio de Cota, Cundinamarca, para la vigencia 2026, la Alcaldía Municipal adelantó una consulta de mercado mediante la plataforma SECOP II, a través de la Solicitud de Información a los Proveedores No. RFI-130-2026, publicada el 22 de octubre de 2026, con fecha de cierre para la presentación de cotizaciones el 26 de octubre de 2026.

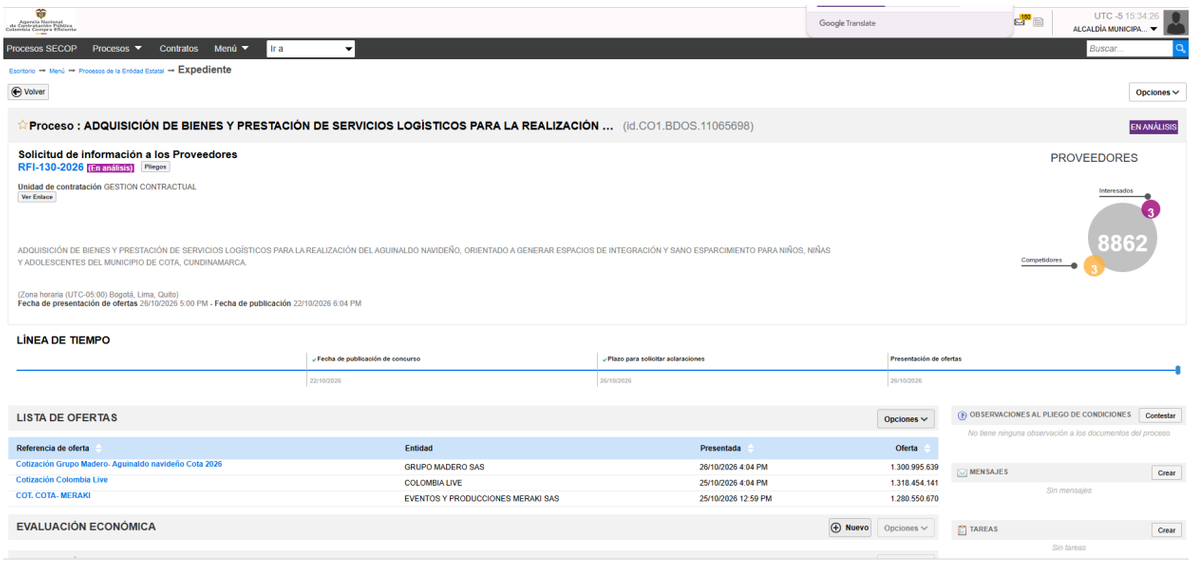

El estudio se desarrolló tomando como referencia las especificaciones técnicas, cantidades y unidades de medida definidas por la entidad, con el propósito de identificar valores comerciales comparables que permitieran estimar los recursos necesarios para atender las actividades programadas durante la vigencia 2026.

Para la estructuración económica se consideraron veinticuatro (24) ítems, distribuidos en dos componentes: el primero corresponde a la adquisición de regalos destinados a la población beneficiaria, mientras que el segundo comprende los elementos y servicios logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades navideñas. Esta diferenciación permite reconocer la naturaleza de las prestaciones contratadas, sin desconocer que ambas forman parte de una misma necesidad institucional.

6.1. Determinación del presupuesto oficial.

Para establecer los precios de referencia se analizaron las propuestas comerciales presentadas por tres proveedores del mercado, cuyas cotizaciones permiten identificar los valores unitarios de los bienes y servicios requeridos, conforme a las cantidades y especificaciones suministradas por el municipio.

Las tres cotizaciones contienen información para la totalidad de los veinticuatro (24) ítems analizados y conservan las mismas cantidades de referencia, circunstancia que permite efectuar una comparación individual de los valores ofertados sin necesidad de excluir propuestas por ausencia de precios unitarios.

La revisión se concentró en los valores antes de IVA consignados por cada proveedor, de manera que la comparación se efectuara sobre una misma base económica. Para cada ítem se identificaron los tres precios comerciales y se calculó su promedio aritmético simple, utilizando el resultado como precio unitario de referencia.

La utilización de precios unitarios, en lugar de promediar exclusivamente los valores globales de las cotizaciones, permite reconocer las diferencias comerciales entre proveedores y establecer una estructura presupuestal discriminada por bien o servicio. Este procedimiento facilita la trazabilidad de los cálculos y mantiene la correspondencia entre el estudio de mercado, las especificaciones técnicas y el formato de propuesta económica.

Como resultado de la aplicación del promedio aritmético simple a los valores unitarios de las tres cotizaciones, se obtuvo un presupuesto estimado de **MIL TRESCIENTOS MILLONES DOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($1.300.002.508)**, incluido el IVA calculado en el consolidado.

El presupuesto se distribuye entre los componentes de adquisición de regalos y logística del evento, de acuerdo con los bienes y servicios establecidos en las especificaciones técnicas.

El componente de adquisición de regalos concentra el 69,31 % del presupuesto estimado y comprende cinco (5) ítems: bicicletas de impulso, patinetas para niño, canchas de baloncesto, reproductores portátiles de videojuegos y morrales. Su participación responde a las cantidades requeridas y a los precios unitarios de los productos, particularmente los correspondientes a los elementos con mayor volumen de adquisición.

Por su parte, el componente de logística y elementos para el evento representa el 30,69 % del presupuesto y comprende diecinueve (19) ítems. Dentro de este grupo se encuentran los servicios de sonido profesional, personal artístico y operativo, animación, apoyo técnico, alquiler de carpas, mesas y sillas, elementos de identificación y decoración, planta eléctrica, recursos de atención de emergencias, transporte recreativo y elementos complementarios para el desarrollo de las actividades.

La distribución presupuestal muestra que la mayor proporción de los recursos se destina a la adquisición de bienes para la población beneficiaria, mientras que el componente restante financia los recursos materiales, humanos y operativos necesarios para desarrollar las actividades. Esta diferenciación resulta pertinente para el análisis económico, dado que los componentes presentan estructuras de costos distintas y requieren criterios particulares de verificación durante la ejecución contractual.

El presupuesto estimado se obtiene de sumar los valores de los veinticuatro (24) ítems calculados mediante la metodología descrita. En consecuencia, no corresponde al valor total de una cotización individual ni a la selección de un proveedor determinado, sino al resultado de integrar los precios de referencia obtenidos de las tres ofertas comerciales.

Anexo: estudio de mercado.

7. ANALISIS FINANCIERO.

Con el propósito de obtener información financiera de referencia para la determinación de los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional del presente proceso, la Alcaldía Municipal de Cota consultará la información pública disponible en la Superintendencia de Sociedades, particularmente a través del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) y los registros históricos de estados financieros reportados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estas herramientas permiten acceder a información de las sociedades comerciales sometidas a vigilancia o control, así como de aquellas inspeccionadas que forman parte de los requerimientos de información de la Superintendencia, facilitando la construcción de una muestra empresarial para examinar las condiciones financieras del mercado relacionado con el objeto contractual.

La conformación de la muestra deberá considerar las actividades económicas que guardan correspondencia con la adquisición de elementos y prestación de servicios logísticos para llevar a cabo las actividades de celebración del Aguinaldo Navideño en el Municipio de Cota, Cundinamarca. Dada la naturaleza mixta de la contratación, la identificación del mercado no debe limitarse exclusivamente a empresas organizadoras de eventos, sino comprender también aquellas

dedicadas a la comercialización y distribución de los bienes requeridos, así como a la prestación de servicios de apoyo operativo, recreativo y logístico.

Esta delimitación resulta especialmente relevante porque la estructura económica del contrato comprende dos componentes con participaciones presupuestales diferenciadas. De acuerdo con el estudio de mercado elaborado para el proceso, la adquisición de regalos representa aproximadamente el 69,31 % del presupuesto estimado, mientras que los elementos y servicios logísticos del evento representan el 30,69 % restante. En consecuencia, la selección de las actividades económicas utilizadas para construir la muestra financiera debe reconocer tanto el mercado de comercialización y suministro como el de organización y operación logística, evitando que el análisis se concentre únicamente en uno de estos segmentos.

La identificación de las empresas se realizará tomando como referencia la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. 2020), publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Esta clasificación permite agrupar las unidades económicas conforme a las actividades que desarrollan y constituye un referente para identificar empresas que participan en los segmentos relevantes del mercado.

Para el objeto contractual específico, se identifican las siguientes actividades económicas como referencias para la construcción de la muestra financiera:

4649. Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

Esta clase comprende la comercialización mayorista de diferentes artículos de consumo, entre ellos bicicletas, juguetes, juegos, artículos de piñatería, productos recreativos, artículos deportivos y otros bienes de uso doméstico. Su inclusión resulta pertinente para el presente proceso debido a que el componente de adquisición de regalos comprende productos destinados a actividades recreativas y de sano esparcimiento de la población infantil y adolescente.

Dentro de las actividades comprendidas en esta clasificación se encuentran:

- El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.

- El comercio al por mayor de juegos, juguetes y artículos de piñatería.

- El comercio al por mayor de artículos deportivos y equipos de gimnasia.

- El comercio al por mayor de artículos de viaje, bolsos y otros productos comprendidos en la clasificación.

Para la contratación proyectada, esta actividad presenta correspondencia con el suministro de elementos como bicicletas de impulso, patinetas, artículos recreativos y otros productos incluidos en el componente de regalos, dependiendo de su clasificación comercial específica.

Desde la perspectiva financiera, las empresas dedicadas a esta actividad pueden presentar una estructura económica caracterizada por la participación de inventarios, cuentas comerciales por cobrar y por pagar, obligaciones con proveedores y recursos destinados a financiar la adquisición y distribución de mercancías. Por ello, su inclusión permite examinar condiciones financieras asociadas con la capacidad de abastecimiento y comercialización de los elementos requeridos.

4690. Comercio al por mayor no especializado.

Esta clase comprende el comercio al por mayor de diversos productos sin una especialización particular. Su inclusión permite considerar empresas que desarrollan actividades de distribución y

comercialización de bienes de diferentes categorías, característica que puede resultar pertinente para contrataciones que integran múltiples elementos dentro de un mismo suministro.

Para el presente proceso, esta actividad puede representar proveedores con capacidad para adquirir y distribuir diferentes productos destinados a las actividades del Aguinaldo Navideño, sin que necesariamente sean fabricantes de los bienes comercializados.

La incorporación de esta clasificación amplía el universo potencial de empresas del segmento comercial y permite considerar modelos empresariales que operan mediante la adquisición de mercancías a fabricantes, importadores y distribuidores especializados.

Sin embargo, por tratarse de una actividad económica de cobertura amplia, su utilización deberá acompañarse de una revisión de la pertinencia de las empresas identificadas. La pertenencia al código 4690 no demuestra por sí sola que una sociedad comercialice elementos recreativos o disponga de capacidad para atender las especificaciones del presente proceso.

8230. Organización de convenciones y eventos comerciales.

Esta clase comprende la organización, promoción y gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, incluyendo, según el alcance de la actividad, la gestión de instalaciones y la disposición del personal necesario para su funcionamiento.

Aunque esta clasificación se refiere expresamente a convenciones y eventos comerciales, constituye una referencia complementaria para identificar empresas cuya actividad económica principal está relacionada con la organización y coordinación de eventos.

Para el Municipio de Cota, su pertinencia debe examinarse en función de las capacidades operativas requeridas para la celebración del Aguinaldo Navideño, particularmente la planeación logística, la coordinación de recursos, la disposición de equipos, la organización de personal y el desarrollo de actividades institucionales.

Debe precisarse que el código 8230 no comprende automáticamente todos los servicios recreativos, artísticos o de espectáculos en vivo. Por esta razón, su utilización en la muestra financiera deberá complementarse con otras actividades económicas que representen las prestaciones efectivamente incluidas en el objeto contractual.

9007. Actividades de espectáculos musicales en vivo.

Esta clase comprende actividades relacionadas con la realización de espectáculos musicales en vivo, cuya ejecución requiere recursos artísticos, técnicos y operativos. Se encuentra ubicada en la sección de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación de la clasificación CIIU.

Su consideración resulta pertinente como referencia complementaria cuando el alcance de la contratación incorpora presentaciones musicales, artistas, grupos artísticos u otros servicios relacionados con espectáculos en vivo.

Desde la perspectiva económica, las empresas dedicadas a estas actividades pueden presentar estructuras de costos relacionadas con contratación de personal artístico, equipos de sonido, producción técnica, transporte, montaje y operación de espectáculos.

No obstante, esta actividad no debe utilizarse como representación exclusiva del mercado de servicios logísticos, dado que las presentaciones artísticas constituyen un componente específico y no necesariamente comprenden la totalidad de las obligaciones de organización, suministro y coordinación requeridas por la entidad.

9008. Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.

Esta clasificación agrupa actividades de espectáculos en vivo no clasificadas previamente en otras categorías específicas de la división correspondiente. Su consideración puede resultar pertinente para identificar empresas relacionadas con la ejecución de actividades de entretenimiento y presentaciones que no correspondan exclusivamente a espectáculos musicales. [NOTA 2]

Para el presente proceso, la inclusión de esta actividad deberá depender de su correspondencia con los servicios artísticos, recreativos y de entretenimiento establecidos en las especificaciones técnicas.

Su utilización permitirá complementar la identificación del mercado de proveedores de actividades de esparcimiento, sin desconocer que la contratación también incluye suministro de bienes y servicios de coordinación y apoyo logístico.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA

Estados financieros de fin de ejercicio - a 31 de diciembre de 2025

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	PARDENTALES LTDA	3,19	32%	Indeterminado	28%	19%
2	INTEGRAL DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS	6,29	27%	Indeterminado	12%	9%
3	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI SAS	5,07	49%	Indeterminado	16%	8%
4	ICOPEL SAS EN REORGANIZACION	4,48	68%	2,74	20%	6%
5	COMERCIAL OFFSET GUIO S.A.S	5,48	28%	3,38	1%	1%
6	ANALISIS TECNICOS SAS	4,21	24%	2,63	9%	7%
7	DARIO MEJIA HENAO SAS	3,90	25%	Indeterminado	13%	10%
8	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	1,02	98%	Indeterminado	68%	2%
9	RODANDO SAS BIC	2,82	53%	1,83	24%	12%
10	POLMINERA SAS	3,05	33%	66,84	8%	6%
11	EXCELL SAS	2,94	36%	1,29	5%	3%
12	CENTRO AGROPECUARIO E INSUMOS LOS PINOS SAS	1,14	73%	Indeterminado	36%	10%
13	COMERCIAL JEG SAS	6,14	14%	40,23	22%	19%
14	VENTAS DEL TOLIMA SAS	1,32	45%	4,62	17%	9%
15	CENTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES SALDARRIAGA Y CIA SAS	0,04	14%	Indeterminado	-29%	-25%
16	RETREADER COLOMBIA LTDA	13,86	6%	4,45	3%	3%
17	DISTRISAGI SAS	0,98	89%	Indeterminado	-57%	-6%
18	GRAFITINTAS S.A.	2,81	38%	8,47	26%	16%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
19	PAULINA IMPORTACIONES SAS	3,84	23%	8,94	11%	8%
20	ASDAMAR S.A.	2,60	52%	1,17	21%	10%
21	CENFER S.A.	2,88	6%	13,58	8%	7%
22	EDICIONES Y DISTRIBUCIONES DIPON LTDA	1,37	88%	-8,75	-87%	-10%
23	QUIMICONTROL SAS	3,08	45%	Indeterminado	62%	34%
24	QUIMICERAS SAS	4,75	24%	Indeterminado	5%	4%
25	TELAPLAS PANCER SAS	2,67	37%	7,08	11%	7%
26	INVERSIONES ASG S.A.S	1,19	60%	0,98	19%	8%
27	STARWEAR INTERNATIONAL S. A.	2,45	36%	1,80	50%	32%
28	ELECTRICOS H R SAS	1,70	39%	19,07	21%	13%
29	COMERCIAL NOVAPEL LTDA	1,43	45%	Indeterminado	44%	24%
30	COMERSEG INDUSTRIAL SAS	1,26	79%	2,50	51%	11%
31	SANCHEZ Y ESCOBAR RODAMIENTOS SAS	1,76	76%	0,97	29%	7%
32	Supernova Energy Services SAS	1,34	85%	1,80	24%	4%
33	COMERCIALIZADORA VINARTA SAS	13,50	9%	9,36	5%	5%
34	DISTRIBUCIONES EDAL SAS	1,67	65%	1,62	32%	11%
35	INVERPRIMOS SAS	2,83	54%	2,15	26%	12%
36	COMERCIAR ARAVI LTDA	14,39	6%	1,71	7%	7%
37	INVERSIONES MENDEZ GROUP SAS	3,02	30%	13,04	21%	15%
38	SENSOMATIC SAS	1,64	52%	Indeterminado	23%	11%
39	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE PARTES UNIPARTES SAS	1,96	54%	Indeterminado	29%	13%
40	AG CONTINENTAL DEL CARIBE SAS	1,78	39%	Indeterminado	1%	1%
41	ISABEL HENAO DE MENESES E HIJOS CIA S EN C	2,30	38%	7,77	1%	1%
42	VENTAS DISTRIBUCION Y MARKETING LTDA	10,59	57%	Indeterminado	9%	4%
43	LENTECH SAS	1,87	36%	2,78	28%	18%
44	ALMACEN FRIOCOSTA SAS	2,22	59%	Indeterminado	6%	2%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
45	GRUPO ZAMBRANO SAS	3,95	23%	1,56	11%	8%
46	SONIDO TECNICO SONOTEC SAS	4,77	23%	6,81	29%	22%
47	DIMERCO SAS	0,08	97%	Indeterminado	0%	0%
48	DIMATEX LEON SAS	1,25	78%	2,33	57%	13%
49	REQUIP SAS	1,43	78%	1,37	23%	5%
50	COMETA SAS	9,58	50%	Indeterminado	0%	0%
51	SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	3,31	37%	Indeterminado	20%	13%
52	INVERSIONES DIOMARDI S.A.S.	2,15	47%	1,54	28%	15%
53	Distribuciones Mega SAS	1,25	83%	Indeterminado	40%	7%
54	MEDIAMOS FYM SAS	0,13	91%	Indeterminado	15%	1%
55	MEGA TRADING LTDA	2,68	25%	1,54	16%	12%
56	COMERCIALIZADORA GRAFICA	1,54	54%	Indeterminado	18%	8%
57	SOUVENIR MARKETING PROMOCIONAL SAS	0,90	75%	1,03	54%	14%
58	CAROL INSPIRE AND CREATE S.A.S BIC	1,42	60%	Indeterminado	20%	8%
59	SUKHI S.A.S.	2,79	38%	4,94	12%	8%
60	DISTRIBUIDORA CRISTALERIA LA MEJOR LTDA	1,84	76%	2,00	52%	13%
61	COMERCIALIZADORA CAMDUN S.A.S.	2,80	67%	1,67	32%	11%
62	GALLIUM DE COLOMBIA SAS	1,10	73%	13,27	45%	12%
63	KIVE ANDINA SAS	1,00	87%	3,19	82%	11%
64	REDIMA SAS	0,26	28%	Indeterminado	3%	2%
65	ALMACEN EL DEPORTISTA SAS	4,33	24%	5,82	9%	7%
66	ZIP PAK COLOMBIA SAS	0,71	71%	-2,15	-35%	-10%
67	GRUPO ABC LEDER S A S	1,60	90%	-0,57	-31%	-3%
68	Martinez Pineda Casa Martinez socidad por acciones simplificada	0,80	25%	9,02	13%	10%
69	IMPORTACIONES EXITOS S.A.S	3,52	32%	Indeterminado	10%	7%
70	UMP DE COLOMBIA SAS	5,49	21%	Indeterminado	37%	29%
71	INSUMOS Y MODA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	4,45	127%	Indeterminado	-4%	1%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
72	C.I ATR REPRESENTACIONES S.A.S	3,34	29%	12,00	24%	17%
73	IMAGEN EMPRESARIAL SAS	2,09	51%	5,16	19%	10%
74	PANELCO SAS	1,69	34%	Indeterminado	30%	20%
75	CASA COLOMBOSUIZA SAS	2,39	84%	Indeterminado	31%	5%
76	HUMMALAB S.A.S.	1,18	62%	1,11	10%	4%
77	DISTRIALES SAS	2,23	24%	Indeterminado	11%	9%
78	FUTURO MEDICO LTDA	13,92	9%	4,04	2%	1%
79	INDUSTRIAL SOLUTIONS COLOMBIA SAS	2,31	46%	11,65	48%	26%
80	CARSYSTEM ANDINA SAS	1,27	77%	Indeterminado	-673%	-154%
81	JARAMILLO PETS S.A.S.	32,78	17%	104,92	22%	18%
82	DOTACIONES TECNCICAS SAS	63,05	16%	34,01	20%	16%
83	FLUIDOS Y SERVICIOS SAS	1,80	48%	0,66	2%	1%
84	ENCISO LTDA	2,50	58%	1,17	11%	5%
85	MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA	65,31	3%	44,41	5%	5%
86	DISTRIBUCIONES LA NIEVE SAS	1,46	80%	Indeterminado	20%	4%
87	PARRADO ASOCIADOS ARFE LTDA	13,24	10%	30,48	1%	1%
88	BUSINESS PEOPLE UNLIMITED SAS	3,80	32%	1,28	9%	6%
89	SUMIMAS S.A.S.	2,08	44%	8,72	34%	19%
90	GOMEZ Y GOMEZ MEGA IMPORT SAS	2,34	44%	4,93	28%	16%
91	SURGIPLAST LTDA	3,05	33%	Indeterminado	12%	8%
92	DISTRIQUIMICOS ALDIR SAS	2,63	40%	2,78	16%	10%
93	COMERCIAL INGEOELECTRICA SAS	2,23	41%	Indeterminado	16%	9%
94	BRILLO INSTITUCIONAL SAS	1,29	74%	0,48	10%	3%
95	PUFFER COLOMBIA	2,57	36%	Indeterminado	67%	43%
96	INGENIERIA Y MERCADEO LTDA INGEMERC LTDA	3,09	15%	Indeterminado	8%	7%
97	CHEMICAL GROUP DE COLOMBIA SAS	4,70	21%	42,93	10%	8%
98	POLYAROMAS SAS	2,88	33%	8,35	25%	17%
99	REXCO TOOLS SAS	2,04	50%	0,78	5%	2%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
100	ASIA WINDS INTERNATIONAL SAS	1,84	40%	0,21	1%	1%
101	INTERCOMERCIAL ANDINA SAS	4,56	21%	1664,00	10%	8%
102	VARIEDADES JOBALI SAS	1,26	87%	Indeterminado	39%	5%
103	PRODUCTOS ARQUITECTONICOS SAS	1,11	67%	Indeterminado	8%	3%
104	MONTHER S.A.S	0,45	23%	Indeterminado	0%	0%
105	PAMIS IMPORTADORES SAS PAMIS IMPORTADORES SAS PAMIS IMPORTADORES SAS PAMIS IMPORTADORES SAS	2,68	15%	28,03	5%	4%
106	IMPROBELL SAS	1,46	49%	17,28	36%	18%
107	QUIMICA FINA SA	3,00	31%	Indeterminado	20%	14%
108	IMPORT LINE SAS	5,44	30%	3,03	10%	7%
109	DENTSPLY FINANCE CO	2,36	47%	34,67	6%	3%
110	COMATEL SAS	1,80	38%	2,43	3%	2%
111	INVERSIONES CORTES ROMAN Y CIA S EN C	13,17	1%	135,87	6%	6%
112	Ramguz SAS	2,42	66%	9,28	29%	10%
113	TECNOINSUMOS LIMITADA	3,40	29%	Indeterminado	1%	1%
114	HOT TRADE SAS	3,24	33%	1,68	5%	3%
115	RYS ROLLOS Y SOBRES SAS	3,52	26%	8,01	14%	11%
116	OPEN LOGISTICA SAS	116,54	38%	413,58	46%	29%
117	WINCOM ATEHANA SAS	2,16	88%	0,09	6%	1%
118	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	7,46	20%	Indeterminado	5%	4%
119	SUPPLYTEC SAS	2,93	35%	3,35	14%	9%
120	NACIONAL DE PILAS CENTRAL SAS	2,50	45%	Indeterminado	12%	7%
121	sos soluciones de oficina suministros sas	3,01	51%	1,10	17%	8%
122	MASCOLANDIA SAS	2,48	58%	3,76	19%	8%
123	BIOLORE LTDA	4,85	22%	7,02	21%	16%
124	IMPORTADORA TONIFA SAS	1,43	63%	0,44	3%	1%
125	IMPORTADORA AMG SAS	2,54	39%	Indeterminado	14%	8%
126	INDUSTRIAS METALICAS CRUZ COLOMBIA SAS	6,25	7%	71,65	6%	6%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
127	EURO INTERNACIONAL SAS	3,13	34%	4,55	14%	9%
128	CHEMICALS WORLD COLOMBIA S A S	1,46	58%	3,60	52%	22%
129	MANOHECHO COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA	2,73	91%	Indeterminado	-14%	-1%
130	AIRTEK ENGINEERING S.A.S.	8,46	25%	3,92	21%	16%
131	DISTRIBUIDORA EL FARO LTDA	2,40	86%	Indeterminado	99%	14%
132	GIFT SITE S.A.S	1,76	49%	Indeterminado	7%	4%
133	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	2,07	46%	2,88	12%	6%
134	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES RYC S EN CS	2,75	69%	Indeterminado	6%	2%
135	830123446	4,48	15%	Indeterminado	4%	4%
136	Nomada C.I LTDA	0,79	175%	Indeterminado	50%	-38%
137	COLMASCOTAS LTDA	1,42	48%	Indeterminado	7%	4%
138	VALERIANO SAS	2,59	42%	Indeterminado	22%	13%
139	OVALL COSMETICS SAS	2,40	42%	3,54	22%	13%
140	ZANSUI ELECTRONIC LTDA	11,83	8%	7,18	11%	10%
141	BEARINGS TRANSMISSION COLOMBIA LIMITADA	6,07	15%	10,28	14%	11%
142	AUTOMA SAS	1,93	56%	3,55	33%	14%
143	CARL ZEISS VISION COLOMBIA S.A.S	6,53	14%	5,40	22%	19%
144	BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS	3,74	36%	22,37	9%	5%
145	Compañía Colombiana Importadora y Exportadora S.A	4,29	61%	0,95	11%	4%
146	VILCA SAS	2,63	63%	0,67	13%	5%
147	URIGO SAS	2,99	28%	17,19	25%	18%
148	KORES COLOMBIA SAS	1,59	70%	-0,20	-4%	-1%
149	ORIENT COLOMBIANA SAS	2,84	56%	Indeterminado	10%	4%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
150	COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE COLOMBIA SAS	2,20	31%	Indeterminado	14%	9%
151	P VERGARA SAS	7,30	5%	Indeterminado	8%	7%
152	CFC CAFARCOL SAS	1,50	86%	Indeterminado	2%	0%
153	MARPED GROUP SAS	1,22	82%	Indeterminado	3%	1%
154	INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS	2,89	56%	0,13	2%	1%
155	PLASTINORTE SAS	0,82	70%	Indeterminado	51%	15%
156	REDES ELÉCTRICAS S.A	1,94	63%	1,19	9%	3%
157	CACHARRERIA MEDELLIN LTDA	1,03	96%	Indeterminado	2%	0%
158	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GEMOLOGIA Y TECNOLOGIA SAS	1,91	52%	0,83	37%	17%
159	DRAYCO DISTRIBUCIONES SAS	2,04	30%	1,99	4%	3%
160	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA SAS IMDICOL SAS	2,51	37%	4,23	62%	40%
161	INGENIERIA Y GASES LIMITADA INGEGAS	2,64	17%	Indeterminado	30%	25%
162	DISUIZA SAS	1,69	53%	5,26	40%	19%
163	DUQUE SALDARRIAGA Y CIA SAS	1,04	71%	Indeterminado	7%	2%
164	ACEREX SA	4692,82	0%	-44,46	-3%	-2%
165	DIMARK DE COLOMBIA SAS	2,94	29%	Indeterminado	21%	15%
166	DISTRIBUCIONESN ISNOGAR LTDA	0,90	54%	3,27	17%	8%
167	FABRIQUINDIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	11,21	9%	24,10	13%	12%
168	IMPORTADORA & EXPORTADORA LATINOAMERICANA SAS	7,20	14%	Indeterminado	3%	2%
169	LA CASA DE LAS ALFOMBRAS SAS	18,55	6%	Indeterminado	6%	6%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
170	INTRAMEDICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,51	36%	34,40	52%	33%
171	ESPECIALIDADES ELECTRICAS SAS	1,09	20%	-4,60	-1%	0%
172	ESSEN SAS	9,23	13%	Indeterminado	2%	2%
173	COMERCIALIZADORA DE VINILO DEL VALLE Y CIA LTDA	3,03	46%	0,12	1%	0%
174	GLOBOVENTAS SA	1,53	42%	4,80	23%	13%
175	CATI DISTRIBUCIONES SAS	1,81	44%	Indeterminado	0%	0%
176	MERCADEO SAS	1,32	67%	3,51	36%	12%
177	DISTRIBUIDORA EXTRA SAS	2,15	52%	1,65	16%	8%
178	QUIMEX INDUSTRIALES SAS	1,83	38%	2,12	3%	2%
179	REPRESENTACIONES LASTRA SAS	1,40	48%	7,14	35%	18%
180	NACIONAL DE PILAS OCCIDENTE SAS	1,34	73%	0,79	68%	18%
181	DISTRIBUCIONES ZUBIETA Y CIA SAS	2,54	32%	7,00	16%	11%
182	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	24,51	37%	5,06	17%	10%
183	PUNTO ELECTRICO SAS	2,14	64%	3,24	61%	22%
184	ALMACEN PANAMERICANO S.A.S.	5,64	9%	15,52	15%	14%
185	ALMACEN RODAMIENTOS S.A.	1,69	55%	Indeterminado	32%	14%
186	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	1,72	28%	126,90	3%	2%
187	ELECTROLUMEN SAS	21,66	36%	1,78	1%	1%
188	Quimica Prodes Sorein SAS	2,80	42%	2,38	21%	12%
189	UNION COMERCIAL ROPTIE S A	2,25	34%	4,10	10%	6%
190	SUDISTRIBUIDOR S.A.S	3,16	23%	4,11	18%	14%
191	GRUPO LITORAL S.A.S	2,19	34%	7206,34	21%	13%
192	DISTRIBUIDORA PERSAL SAS	3,96	17%	7,92	26%	22%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
193	CENTRO MUSICAL SAS	2,12	41%	1,88	17%	10%
194	UNIMAX SA	6,38	21%	18,59	15%	12%
195	DECORACIONESPEL SAS	10,79	10%	7,05	25%	22%
196	SUMINISTROS GLAS SAS	2,08	47%	4,97	12%	6%
197	SU ELECTRICO Y CIA SAS	4,35	22%	Indeterminado	13%	10%
198	LUMEN SAS	2,15	31%	4,33	7%	5%
199	LA CASA DEL GRANJERO SA	1,71	68%	2,07	33%	11%
200	CIVILEC SAS	7,12	16%	Indeterminado	7%	6%
201	FRANCISCO MURILLO S.A.S	5,51	21%	Indeterminado	9%	7%
202	DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S EN C	0,93	64%	1,01	11%	4%
203	VARGAS & VARGAS E HIJAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0,75	70%	-0,31	-2%	0%
204	COMERCIO AL POR MAYOR Y DETAL	3,60	35%	Indeterminado	8%	5%
205	SEMTEL INGENIERIA S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN	0,67	330%	Indeterminado	55%	-126%
206	GILSA SAS	2,30	61%	2,89	46%	18%
207	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	0,68	51%	2,47	7%	4%
208	DISTRIALFA DEL PACIFICO SAS	2,90	82%	1,43	16%	3%
209	CI GLOS TRADING S.A.S	12,79	7%	47,52	15%	14%
210	CI CITRICOS AGROSIERRA LTDA	1,27	71%	3,54	53%	15%
211	DISTRIBUCIONES SANTA MARTA SAS	1,47	40%	9,76	12%	7%
212	CACHARRERIA LOS MARINILLOS CARTAGENA LTDA	1,16	83%	Indeterminado	25%	4%
213	SANAMIENTO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO LTDA	3,60	93%	Indeterminado	47%	3%
214	MEGATOYS SAS	0,99	84%	3,43	34%	5%
215	C.I. NEXTRADING LTDA	1,39	45%	Indeterminado	-7%	-4%
216	SION TRADE S A S	0,58	89%	-4,15	-209%	-23%
217	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	0,63	182%	-0,19	31%	-25%
218	PUNTOMERCA S.A.S.	1,21	67%	7,26	65%	22%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
219	GRUPO CASVER SAS	0,13	76%	Indeterminado	10%	2%
220	FIERA S.A.S.	2,55	34%	-8,20	-28%	-18%
221	SUMICORP LTDA	1,32	70%	1,33	15%	4%
222	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S	4,90	48%	Indeterminado	9%	5%
223	ALIGNED GROWTH AJL S.A.S.	15,75	6%	1,63	23%	22%
224	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CENTURY EXPORTACIONES SAS	1,13	88%	Indeterminado	21%	2%
225	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	1,79	55%	10,73	61%	27%
226	NOVO PLUS SAS	6,36	31%	5,04	14%	10%
227	SMART INVERSIONES SAS	0,20	65%	Indeterminado	51%	18%
228	QUALITY MINING SYSTEMS COLMAC SAS EN REORGANIZACION	1,42	47%	Indeterminado	7%	3%
229	INMADICA ANDINA SA	1,49	74%	0,81	20%	5%
230	INTERPLASTICOS COLOMBIA SAS	4,75	17%	5,83	28%	23%
231	COMERCIAL TONKIN SAS	6,32	65%	1,51	48%	17%
232	D MARCAS Y EMPAQUES SAS	1,76	28%	19,46	5%	4%
233	Koenpack Sucursal Colombia	0,91	39%	-1,36	-3%	-2%
234	LIDER EXPORT S.A.S.	3,94	28%	0,68	11%	8%
235	IMPORTLINE SAS	1,53	42%	10,56	2%	1%
236	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	9,73	9%	5,18	10%	9%
237	SOLUCIONES INSTITUCIONALES DEL LLANO SAS	1,51	52%	Indeterminado	15%	7%
238	CORDELES Y EXTRUIDOS DE COLOMBIA SA	1,58	108%	Indeterminado	169%	-14%
239	GLOBAL PACIFIC SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA	4,02	55%	2,98	32%	14%
240	COMERCIALIZADORA DEL CAUCA MARIA GILMA ZAMBRANO DE BOLAÑOS SAS	3,29	25%	Indeterminado	18%	13%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
241	SHOCK PRODUCCIONES AS	9,06	31%	Indeterminado	15%	11%
242	TECNO LITE COLOMBIA S.A.S	1,51	61%	40,26	10%	4%
243	SIDDARTHA MUSICAL SAS	6,59	16%	33,97	27%	23%
244	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	2,37	51%	1,13	13%	6%
245	CASA DE LA DIABETES CALI LTDA	6,30	15%	53,54	26%	22%
246	JG REPRESENTACIONES SAS	3,55	28%	3,84	12%	9%
247	C.I. ECOEXIM SAS	1,33	75%	Indeterminado	30%	7%
248	LAMERICA C I SAS	1,24	45%	Indeterminado	16%	9%
249	RED LOGISTICA Y GESTION SAS	7,91	50%	2,32	9%	5%
250	OPEN GROUP BTL SAS	4,25	81%	40,25	33%	6%
251	GLOBAL INDUSTRIAL SAS	2,74	28%	Indeterminado	57%	41%
252	SUR COMPANY SAS	1,65	47%	0,86	11%	6%
253	BANCA DE PROYECTOS SAS	2,20	35%	8,74	4%	3%
254	STL COLOMBIA SAS	3,19	33%	2,57	11%	7%
255	DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES DE COLOMBIA LTDA	1,47	39%	1,03	3%	2%
256	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	4,22	37%	Indeterminado	11%	7%
257	INNOVATRONIC SAS	2,64	56%	2,60	12%	5%
258	MANOS LATINAS COLOMBIAN REAL ESTATE SAS	308,25	45%	Indeterminado	7%	4%
259	INTERNATIONAL TRADE ADVISERS SAS	2,86	89%	Indeterminado	0%	0%
260	ORBIT EVENTOS SAS	1,49	34%	5,35	18%	12%
261	HB INTERNATIONAL CORP SAS	2,27	70%	Indeterminado	-11%	-3%
262	MADA SAS	9,72	10%	1,67	53%	48%
263	AMAGRAN SAS	1,73	70%	2,10	37%	11%
264	SURTIALIADOS S.A.S.	1,70	53%	4,39	22%	11%
265	Swiss Sport SAS	1,93	65%	2,08	31%	11%
266	SURTIENDAS GALVAN SAS	0,95	69%	Indeterminado	17%	5%
267	GRUPO COMETA S.A.S	2,11	50%	2,89	38%	19%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
268	SUMINISTROS Y SOLUCIONES CREATIVAS S.A.S.	3,61	22%	7,58	22%	17%
269	BIOCARE SAS	2,76	30%	Indeterminado	48%	34%
270	REPRESENTACIONES FONINA SAS	1,98	80%	-2,06	-6%	-1%
271	WEISZ ANDINA SAS	10,13	57%	Indeterminado	7%	3%
272	CHEMICAL SERVICE SAS	5,31	20%	Indeterminado	18%	14%
273	PAMACOL TECHNOLOGIES SAS	1,11	65%	8,54	69%	24%
274	COOPER INDUSTRIES COLOMBIA S A S	1,58	19%	2,07	37%	30%
275	PRODUCTOS INDUSTRIALES Y QUIRURGICOS PROINQ SAS	3,01	34%	24,38	10%	7%
276	PRESS COLOMBIA CORP SAS	0,99	96%	3,82	1902%	71%
277	IMEX AMERICAS S.A.S.	8,38	12%	Indeterminado	7%	6%
278	FINLECO BPO SAS	6,02	15%	34,74	19%	16%
279	QUACK DE COLOMBIA SAS	3,10	54%	Indeterminado	25%	11%
280	ALEAR COLOMBIA SAS	3,01	32%	0,05	1%	1%
281	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	5,47	50%	12,12	10%	5%
282	AGROINSUMOS SALAMANCA & CIA SAS	2,96	25%	Indeterminado	37%	28%
283	COMERCIALIZADORA GENERAL POSADA HERMANOS SAS	2,91	55%	Indeterminado	21%	9%
284	SOLUCIONES EN MATERIALES COMPUESTOS SAS	4,26	23%	2,97	17%	13%
285	GRUPO HEROICA SAS	1,38	58%	3,97	57%	24%
286	4E SAS	2,38	56%	2,33	52%	23%
287	TAPAS DE LAS AMERICAS S.A.S.	1,66	50%	30,51	34%	17%
288	JEM SUPPLIES SAS	3,90	19%	Indeterminado	20%	16%
289	DISTRIBUIDORA PQ SAS	0,99	77%	10,83	47%	11%
290	CERCAM DE COLOMBIA SAS	1,76	45%	Indeterminado	-41%	-23%
291	GP PROYECTOS SAS	3,38	24%	8,79	31%	24%
292	GRUPO SOLAIRE SAS	1,35	80%	1,36	63%	13%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
293	QUINTA GENERACION SAS	10,53	46%	2,58	41%	22%
294	EMPAQUES JUAN S.A.S.	3,31	56%	3,59	39%	17%
295	SYMUX DE COLOMBIA S.A.S	1,58	68%	1,59	24%	8%
296	IMPORMAX COMERCIALIZADORA SAS	1,48	66%	Indeterminado	37%	13%
297	LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLOGICA SAS	3,03	30%	73,15	10%	7%
298	DISTRILINEAS YSC SAS	1,57	46%	66,23	44%	24%
299	COMERCIALIZADORA GLOBAL DIESEL SAS	2,74	85%	Indeterminado	3%	0%
300	SELLOS Y MAQUINADOS DE COLOMBIA SAS	1,80	51%	2,49	20%	10%
301	SYNERGY SUPPLIES SAS	2,85	31%	11,21	25%	17%
302	LINK MARKETING	1,91	57%	1,50	21%	9%
303	STOCKSUR COLOMBIA SAS	3,89	34%	Indeterminado	46%	31%
304	Distribuidora comercial D y V sas	4,98	40%	Indeterminado	24%	14%
305	J Y F INVERSIONES S.A.S.	0,00	112%	Indeterminado	729%	-87%
306	INVERSIONES MJCJ SAS	1,99	61%	Indeterminado	27%	10%
307	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS	5,81	22%	5,91	21%	16%
308	LUMANA GUTIERREZ TRUJILLO SAS	0,87	92%	Indeterminado	34%	3%
309	IMPOINVERSIONES S.A.S	1,02	70%	Indeterminado	19%	6%
310	ALIMENTOS Y VINOS DE ESPAÑA SAS	3,13	41%	3,55	35%	21%
311	AVA CHEMICALS SAS	2,21	41%	17,68	30%	18%
312	INVERSIONES VARIAS COLOMBIANAS SAS	29,65	37%	189,51	15%	10%
313	CISNE NEGRO INVERSIONES SAS	5,92	17%	Indeterminado	4%	3%
314	SOTAVENTO GROUP SAS	7,57	22%	9,69	35%	28%
315	OLEODERIVADOS CI SAS	1,33	53%	Indeterminado	36%	17%
316	DIBOCA SAS	0,60	88%	1,13	182%	21%
317	REPRESENTACIONES Y EMPAQUES SAS	7,45	13%	5,34	9%	8%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
318	ATW INTERNACIONAL SAS	0,82	164%	-5,85	197%	-125%
319	ABC PRODUCCIONES SAS	2,16	46%	58,59	22%	12%
320	Macro Distribuciones del Valle SAS	1,41	71%	Indeterminado	23%	7%
321	MAREIWO SAS	2,28	68%	1,10	47%	15%
322	SUPRISA SAS	2,53	47%	Indeterminado	39%	21%
323	DISTRIMAFER COLOMBIA SAS	3,04	108%	Indeterminado	-9%	1%
324	IMPORTADORA ARGENTO STEEL SAS	5,01	40%	1,53	17%	10%
325	TODO PARA SU HOTEL SAS	2,44	46%	4,76	46%	25%
326	REFORESTADORA EL TORO SAS	77,70	77%	Indeterminado	0%	0%
327	FUJIFILM COLOMBIA SAS	2,30	42%	Indeterminado	35%	20%
328	SARCLE SAS	18,32	52%	1,43	5%	3%
329	SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS BIC	2,86	23%	9,93	11%	9%
330	IGNOVA IMPORTACIONES CJ SAS	1,07	68%	2,56	17%	6%
331	CATEGORY SUPPLIER DE COLOMBIA SAS	3,21	89%	-33,54	-89%	-10%
332	RB SUPPLIES S.A.S	2,93	34%	-0,74	-3%	-2%
333	IMPORTADORA DE PRODUCTOS MASIVOS SAS	2,18	53%	Indeterminado	9%	4%
334	SCALAS S.A.S.	2,79	31%	100,62	30%	21%
335	JD VALVULAS TUBERIAS Y ACCESORIOS SAS	3,93	41%	Indeterminado	5%	3%
336	INVERSIONES DOS OCEANOS S.A.S.	2,25	84%	3,53	58%	9%
337	NACIONAL DE DISTRIBUCIONES S.A.S.	1,26	76%	5,90	32%	8%
338	DELTA PLUS COLOMBIA S A SDELTA PLUS COLOMBIA S A S	1,95	50%	4,82	42%	21%
339	WONDER GROUP SAS	7,49	13%	4,90	15%	13%
340	INDUSTRIAS AXCES DE COLOMBIA SAS	0,72	160%	-49,07	13%	-8%
341	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	22,67	4%	23,15	12%	12%
342	DIEZ COLOMBIA S.A.S	2,20	46%	18,17	48%	26%
343	INVENTTO GROUP S.A.S.	1,04	85%	6,56	774%	114%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
344	VENTAS DOBLE G S.A.S. EN REORGANIZACION	1,13	94%	1,16	348%	22%
345	HANDLER SAS	1,29	86%	4,25	49%	7%
346	NORRDIA COLOMBIA S.A.S	4,35	23%	1,21	8%	6%
347	IMPOINTER SAS	2,79	67%	3,23	46%	15%
348	RUA & JEWELRY COLOMBIA SAS	2,23	45%	Indeterminado	-4%	-2%
349	DISTRIBUCIONES MENSULI S.A.S.	2,30	33%	Indeterminado	13%	9%
350	INCOMM COLOMBIA S A S	1,35	73%	Indeterminado	51%	14%
351	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	1,29	64%	4,52	30%	11%
352	LATAM BOX COMPANY COLOMBIA SAS	3,14	28%	12,62	16%	11%
353	NOVASUIN S.A.S	2,28	40%	2,99	17%	10%
354	JOWAT ANDINA S.A.S	0,92	107%	-4,19	710%	-50%
355	ESTUDIOS DE ILUMINACION SAS	0,81	75%	1,88	28%	7%
356	PAPELERIA EL PINGUINO SAS	1,56	63%	3,45	19%	7%
357	ANDES COL SAS	3,66	25%	15,93	19%	14%
358	311 INVERSIONES SAS	1,08	44%	4,26	16%	9%
359	VINYLCOLORS COLOMBIA SAS	1,31	71%	3,98	45%	13%
360	TERRA TRADING SAS	2,03	52%	0,86	18%	9%
361	HIERROS MADEBELLO SAS	0,98	85%	6,44	89%	13%
362	SAN PIEL SAS	1,25	98%	2,24	206%	5%
363	SOLUCIONES DLP S.A.S	0,21	361%	Indeterminado	15%	-38%
364	INGENIA SOLUCIONES SAS	7,72	35%	27,67	17%	11%
365	TG ELECTRONICS SOLUTIONS SAS	1,12	68%	-3,75	-65%	-21%
366	SERVICIO DE ENTREGA S.A.S	1,53	65%	Indeterminado	10%	3%
367	AMENI GROUP S.AS EN REORGANIZACION	4,03	82%	Indeterminado	4%	1%
368	CALIDEX TRADING CO S.A.S.	1,38	70%	Indeterminado	26%	8%
369	C.I. WARRIORS COMPANY SAS	10,61	44%	2,61	23%	13%
370	MTA INTERNACIONAL SAS	2,24	45%	5,58	33%	18%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
371	VALID SUCURSAL COLOMBIA	2,43	42%	26,44	122%	71%
372	electroval colombia sas	7,14	14%	4,00	61%	52%
373	KAALPANIK COLOMBIA SAS	2,34	81%	3,49	14%	3%
374	Comercializadora Sostenible SAS	1,47	68%	Indeterminado	61%	20%
375	ABASTECEDORA DE FERRETERIAS SAS	1,55	62%	-1,40	-21%	-8%
376	HH COLOMBIA S.A.S.	2,75	82%	-0,96	-39%	-7%
377	DISTRIBUCIONES SAN JERONIMO SAS	1,68	76%	Indeterminado	-18%	-4%
378	COMERCIALIZADORA PLASTICAUCA SAS	19058,16	70%	0,90	18%	5%
379	MARCLOR SAS	2,12	83%	1,29	89%	15%
380	TEATE COLOMBIA SAS	0,27	87%	Indeterminado	-25%	-3%
381	ALL CLEANING SAS BIC	100,57	9%	Indeterminado	18%	17%
382	DISTRIBUIDORA SU ECONOMIA SAS	1,60	74%	Indeterminado	37%	10%
383	ENTECH SUPPLY SAS	3,49	40%	0,82	39%	23%
384	SOSEGA COLOMBIA SAS	4,26	24%	Indeterminado	17%	13%
385	MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS SAS	4,47	58%	2,03	71%	30%
386	MGD SAS	3,72	11%	Indeterminado	2%	2%
387	COMERCIALIZA HFC SAS	2,44	87%	-2,77	-23%	-3%
388	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS EN LIQUIDACION	5,07	53%	Indeterminado	7%	3%
389	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP S.A.S.	0,19	68%	-21149,00	-16%	-5%
390	DISTRIBUIDORA VAMOS SAS	1,25	83%	2,14	39%	7%
391	FUERZA ELITE OP SAS	3,46	70%	Indeterminado	-36%	-11%
392	0	2,95	25%	Indeterminado	31%	23%
393	OSALME SAS	1,13	97%	Indeterminado	314%	9%
394	STEELFORCE PACKAGING LATAM SAS	0,99	97%	3,91	224%	6%
395	FOREST COFFE S.A.S	7,76	18%	3,01	53%	44%
396	ABARROTES EL ROMPOY SAS	1,82	55%	Indeterminado	31%	14%
397	COMERCIALIZADORA GIRPARR SAS	2,02	50%	Indeterminado	23%	11%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
398	IMPROMARKAS SAS	1,27	80%	Indeterminado	47%	9%
399	OIL FILM GROUP SAS	2,14	70%	5,45	41%	12%
400	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SINAI FOODS S.A.S.	1,35	72%	49,18	128%	36%
401	3S BRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	3,48	10%	Indeterminado	5%	5%
402	SAROS DE COLOMBIA SAS	10,53	16%	Indeterminado	28%	24%
403	ZOOMLION HEAVY INDUSTRY COLOMBIA S.A.S	0,99	100%	-15,06	648%	-3%
404	Comercializadora Latam Vicky SAS	0,97	101%	0,83	-191%	2%
	Mediana	**2,37**	**46,44%**	**3,5**	**17%**	**8%**
	Percentil 35	**1,79**	**N/A**	**2,09**	**11%**	**5%**
	Percentil 65	**N/A**	**58,14%**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
	Promedio	**63,98**	**51,24%**	**-35,6**	**32%**	**8%**
	Media Acotada	**2,76**	**48,48%**	**5,55**	**20%**	**9%**

Fuente: SUPERSOCIEDADES. Elaboración propia.

Procedimiento estadístico de análisis de los datos:

1. Se calculó el valor de la Mediana o segundo Cuartil, ya que esta se refiere al conjunto de datos que se encuentran en el medio de la muestra (indicador), teniendo una parte de los datos por debajo y la otra por encima, es decir, esta nos indica el valor para el cual el 50% de las empresas cumplen con el indicador.
2. Se calculó el valor del percentil 35 para el índice de liquidez, razón de cobertura del interés, capital de trabajo, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, ya que esta se refiere al conjunto de datos que se encuentran por encima del 35%
3. Para el nivel de endeudamiento se calculó el percentil 65, es decir, el 65% de las empresas o de los datos están por debajo del percentil 65.

Del análisis anterior se puede identificar que:

1. Análisis de la mediana:

-El 50% de las empresas analizadas cuentan con un índice de liquidez mayor o igual a 2,37 veces.
-El 50% de las empresas analizadas cuentan con un endeudamiento menor o igual a 46,44%.
-El 50% de las empresas tienen una razón de cobertura del interés mayor o igual a 3,5 veces o tienen un valor Indeterminado, es decir, los gastos financieros son cero.
-El 50% de las empresas analizadas tienen un índice de rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 17%.
-El 50% de las empresas analizadas tienen un índice de rentabilidad del activo mayor o igual al 8%.

2. Análisis de percentiles:

-El 65% de las empresas analizadas cuentan con un índice de liquidez mayor o igual a 1,79 veces.
-El 65% de las empresas analizadas cuentan con un endeudamiento menor o igual a 58,14%.
-El 65% de las empresas tienen una razón de cobertura del interés mayor o igual a 2,09 veces o tienen un valor Indeterminado, es decir, los gastos financieros son cero.
-El 65% de las empresas analizadas tienen un índice de rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 11%
-El 65% de las empresas analizadas tienen un índice de rentabilidad del activo mayor o igual al 5%.

8.2. CAPACIDAD FINANCIERA

A continuación, se relacionan los datos obtenidos de la muestra:

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único reglamentario 1082 de 2015, para la verificación de los requisitos habilitantes los cuales se denominarán como CUMPLE / NO CUMPLE; los índices financieros que se verificaran en el presente proceso de selección son:

Tales indicadores se requirieron con base al respectivo análisis del sector tomando la información de los diversos proponentes en procesos anteriores y según base de datos, la cual se tomó como referente para la determinación de los siguientes requerimientos, y así garantizar pluralidad de oferentes.

a) **Índice de Liquidez:** Determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez menos es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El índice de liquidez se calificará de la siguiente manera:

RL= AC/PC >= 1,79.

Donde:
RL = Índice de Liquidez
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente

Se considera admisible:
Si RL es mayor o igual a 1,79 CUMPLE
Si RL es menor a 1,79 NO CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener pasivo corriente en cero (0) CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de Pasivo Corriente y Activo Corriente de acuerdo con su participación y se calculará mediante la siguiente formula:

RL= (AC1*%P1+AC2-%P2+..+ACn*%Pn) / (PC1*%P1+PC2*%P2+..+PCn*%Pn)

Donde

RL= Índice de Liquidez
AC1= Activo Corriente del miembro 1
ACn = Activo Corriente del miembro n
PCn = Pasivo Corriente del miembro n
%P1 = Porcentaje de participación del miembro 1
%Pn = Porcentaje de participación del miembro n

b) **Índice de Endeudamiento**:

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no cumplir sus pasivos.

El nivel de endeudamiento se verificará de la siguiente manera:

NE = PT / AT <= 0,58

Donde:
NE = Nivel de endeudamiento
AT = Activo total
PT = Pasivo total

Se considera admisible:
Cuando NE mayor al 0,58 NO CUMPLE
Cuando NE es menor o igual al 0,58 CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de Pasivo Total y Activo Total de acuerdo con su participación y se calculará mediante la siguiente formula:

NE= sumatoria (PT1*%P1 + PT2*%P2+..+PTn*%Pn) / sumatoria (AT1*%P1 + AT2*%P2+...+ATn*%Pn)

Donde
NE= Nivel de endeudamiento
AT1= Activo Total del miembro 1
Atn = Activo Total miembro n
PTn= Pasivo total del miembro n
%P1 = Porcentaje de participación del miembro 1
%Pn = Porcentaje de participación del miembro n

c) **Razón de cobertura de Intereses**:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de interés, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Respecto del índice de razón de cobertura de interés la entidad ha considerado tener en cuenta las siguientes variables: a) forma de pago, b) riesgos asociados a la ejecución del contrato, c) plazo de ejecución y d) valor del contrato, eliminando de esta manera todos los datos que generan una desviación estándar. Es necesario precisar que dicho índice refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, y para el presente proceso cobra singular vigencia, por lo cual, se requiere verificar que los proponentes habilitados cuenten con una alta capacidad de cumplir con obligaciones financieras producto de los endeudamientos a que pueda recurrir para financiar la ejecución del contrato, por lo cual, se establecerá en 2,09 o indeterminado.

La Razón de cobertura de intereses se verificará de las siguientes maneras:

RCI = UO / GI >= 2,09 o INDETERMINADO

Donde:

RCI = Razón de cobertura de interés

UO = Utilidad Operacional

GI = Gastos de Intereses

Se considera admisible:

Si RCI es mayor o igual 2,09 o INDETERMINADO CUMPLE

Si RCI es menor a 2,09 o INDETERMINADO NO CUMPLE

Si el valor RCI es indeterminado por tener GI en cero (0) CUMPLE

Para calcular los indicadores financieros capacidad financiera de las formas asociativas se aplicará la fórmula que aparece a continuación contenida en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedida por Colombia compra eficiente.

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones cada una de sus partidas como se muestra la siguiente fórmula para realizar el cálculo de los

Indicadores Financieros, el criterio de revisión será:

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

Cuando el indicador Razón de Cobertura de Intereses, sea reportado como INDETERMINADO, este será verificado como CUMPLE.

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de UO y GI y se calculara mediante la siguiente formula.

RCI = sumatoria (UO1*%P1 + UO2*%P2 +...+ Uno *%Pn) / sumatoria (GI1*%P1 + GI2*%P2 +...+Gin*%Pn)

Donde:

RCI = Razón de cobertura de interés

UO = Utilidad Operacional del miembro 1

UOn = Utilidad Operacional del miembro n

GI1 = Gasto de intereses del miembro 1

Gin = Gasto de intereses del miembro n

%P1 = Porcentaje de participación del miembro 1
%Pn = Porcentaje de participación del miembro n

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES. EN ESTE CASO ELOFERENTE CUMPLE EL INDICADOR, SALVO QUE SU ULTIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	**CRITERIO**
INDICE DE LIQUIDEZ	RL = AC/PC > = 1,79
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	NE = PT / AT < = 0,58
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RCI = UO / GI > = 2,09 o INDETERMINADO

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

La capacidad organizacional de es la aptitud que tiene un proponente para cumplir con el objeto del contrato en función de su organización interna. Decreto 1082 de 2015 definido los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Teniendo en cuenta lo anterior la entidad se permite dar a conocer los indicadores fijados en el pliego de condiciones definitivo publicado en conjunto con el presente documento, indicadores que son proporcionales al objeto, valor y plazo del contrato. Asi mismo, se garantiza la libre concurrencia de proponentes.

a) La Rentabilidad del Patrimonio se verificará de la siguiente manera:

Este índice determinar la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

De acuerdo con ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre el patrimonio a exigir debe ser mayor o igual al 0,11, dado que, de acuerdo con las variables examinadas, se requiere una capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

RP=UO/P >= 0,11

Donde:

RP = Rentabilidad del patrimonio

UO = utilidad operacional

PT = Patrimonio

Se considera admisible:

Si RP es mayor o igual a 0,11 CUMPLE

Si RP es menor a 0,11 NO CUMPLE

Si el valor es indeterminado por tener Patrimonio en cero (0) NO CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de Utilidad Operacional (UO) y Patrimonio (PT) de acuerdo con su participación y se calculará mediante la siguiente fórmula:

RP= (UO1*%P1 + UO2*%P2 +...+UOn*%Pn) / (PT1*%P1 + PT2*%P2 +...+ PTn*%Pn)

Donde:

RP = Rentabilidad del patrimonio

UO1 = Utilidad Operacional del miembro 1

UOn = Utilidad Operacional del miembro n

%P1 = Porcentaje de participación del miembro 1
%Pn = Porcentaje de participación del miembro n
PTn= PATRIMNIO del miembro n
PT1= PATRIMNIO del miembro 1

b) RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

De acuerdo con ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre activos, que siempre debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre patrimonio, la entidad exigirá un indicador 0.05, en razón a las variables de: forma de pago, valor del contrato, plazo de ejecución y riesgos asociados al mismo.

La Rentabilidad del Activo se verificará de la siguiente manera:

RA=UO/AT >= 0,05

Donde:

RA = Rentabilidad del Activo

UO = Utilidad Operacional

AT = Activo Total

Se considera admisible:

Si RA es mayor o igual a 0,05 CUMPLE

Si RA es menor a 0,05 NO CUMPLE

Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de Utilidad Operacional (UO) y Activo Total (AT) de acuerdo con su participación y se calculará mediante la siguiente fórmula:

RA = (UO1*%P1 + UO2*%P2 +...+UOn*%Pn) / (AT1*%P1 + AT2*%P2 +...+ATn*%Pn)

Donde:

RA = Rentabilidad del Activo

UO1 = Utilidad Operacional del miembro 1

UOn = Utilidad Operacional del miembro n

%P1 = Porcentaje de participación del miembro 1
%Pn = Porcentaje de participación del miembro n
ATn= Activo Total del miembro n
AT1= Activo Total del miembro 1

a) Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.
b) Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total

INDICADOR	CRITERIO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RP= UO/P >= 0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RA = UO / AT >= 0,05

Los oferentes deberán cumplir con las exigencias de orden financiero indicadas a continuación, para lo cual, El MUNICIPIO, tomará las cifras de los estados financieros certificados en el RUP para el cálculo de los índices financieros y de capacidad organizacional exigidos en el presente proceso, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con lo preceptuado en el Decreto Único Reglamento 1082 de 2015.

El RUP expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha fijada para el cierre del presente proceso. Este certificado debe ser presentad en ORIGINAL o COPIA.

En todo caso, teniendo en cuenta los plazos legalmente establecidos para la actualización del RUP; para llevar a cabo la evaluación financiera, el municipio tendrá en cuenta la información que se encuentre en firme en el RUP de los proponentes a la fecha de presentación de la oferta. Para las empresas cuya fecha de constitución sea posterior al 31 de diciembre de 2025, los estados financieros que se verificarán serán los balances de apertura reportado en el Certificado de Clasificación de la Cámara de Comercio.

Para el efecto, los proponentes deberán señalar el Municipio, en documento o carta adjunta a la propuesta, cual fue el mejor año fiscal a partir del cual se procederá a realizar la evaluación financiera. De igual forma, si el proponente es consorcio o unión temporal deberá anexar dicha manifestación para cada uno de sus integrantes.

En caso de consorcio y uniones temporales, se deberá anexar a la propuesta el Registro Único de Proponentes de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

En todo caso la información objeto de verificación en el RUP deberá estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme, para que Comité Evaluador pueda considerar que el oferente este habilitado y evaluar su oferta.

8. **PRESUPUESTO OFICIAL.**

Con fundamento en las cantidades y especificaciones técnicas previstas en el estudio previo y en el estudio de mercado, se establece como presupuesto oficial del presente proceso la suma de **HASTA MIL TRESCIENTOS MILLONES DOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($1.300.002.508),** incluidos el IVA discriminado en la cotización y los demás impuestos, costos y gastos necesarios para la ejecución contractual.

CODIGO BPIN	CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2024252140075 META 213	2026002828	GI.07.2.3.2.02.02.009.4102001.213	1.3.3.1.00	Implementar cuatro (4) espacios de integración, sano esparcimiento y estrategias de aprendizaje psicoemocional dirigidos a niños, niñas y adolescentes del municipio de Cota. FUENTE: Recursos del Balance de libre destinación	$1.300.002.508
				TOTAL	$1.300.002.508

Nota: DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PARÁGRAFO DEL ART. 8 DE LA LEY 1150 DE 2007, ADICIONADO POR EL ART. 6 DE LA LEY 1882 DE 2018, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES SE RELACIONARÁ A LA APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Dentro del valor están incluidos los gastos por legalización del contrato y todos los impuestos y tributos tanto de orden nacional como de orden local, en consecuencia, el proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos nacionales, departamentales y municipales a los que haya lugar, entre los cuales se pueden encontrar los siguientes:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE	MOMENTO DE PAGO
Estampilla Pro cultura	1% Sobre el valor total del contrato	Se descuenta el valor total en el primer pago
	1% Valor del contrato antes de IVA (Para los obligados a facturar)	Se descuenta proporcional al valor de las actas parciales
Estampilla Pro Deporte	2,5% Valor del contrato antes de IVA	Se descuenta proporcional al valor de las actas parciales
Estampilla Pro Adulto Mayor	3% Valor del contrato antes de IVA	Se descuenta proporcional al valor de las actas parciales
Estampilla para la Justicia Familiar	2% Valor del contrato antes de IVA	Se descuenta proporcional al valor de las actas parciales
Reteica	Depende de la actividad económica	Se descuenta proporcional al valor de las actas parciales
Reteiva	15% del valor del IVA	Se descuenta proporcional al valor de las actas parciales
Retención en la fuente	Depende de la actividad económica	Se descuenta proporcional al valor de las actas parciales
Impuesto al timbre (transitorio)	0,5% del valor total del contrato, para los contratos superiores a 6.000 UVTS	Se descuenta proporcional al valor de las actas parciales

***Descuentos y retenciones sujetos a el Acuerdo Municipal 16 de diciembre 31 de 2024, , ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE COTA, "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS, LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL MUNICIPIO DE COTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" proferido por el Concejo Municipal de Cota Cundinamarca, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:** https://www.cota-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO_NO_16_DE_2024.pdf
Nota: Los porcentajes enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

****DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PARÁGRAFO DEL ART. 8 DE LA LEY 1150 DE 2007, ADICIONADO POR EL ART. 6 DE LA LEY 1882 DE 2018, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES SE RELACIONARÁ A LA APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.**

La presente contratación es favorable para la entidad, por cuanto se encuentra inmersa dentro de los principios de economía eficacia y eficiencia permitiendo alcanzar los objetivos trazados por el municipio; es así que, para fijar el valor de la remuneración para el servicio objeto del proceso de

contratación a adelantar, se tuvo en cuenta el valor que concluyó estudio técnico y económico que hace parte del estudio del sector.

9. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el presente análisis, fueron:

9.1 ANALISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONOMICO

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE: **www.dane.gov.co**
BANCO DE LA REPÚBLICA **www.banrep.gov.co/es**
lanotaeconomica.com.co+2elempaque.com+2eltiempo.com+2larepublica.co
https://www.larepublica.co

9.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**

9.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

Proyecto: **MIGUEL DARIO DUQUE VARGAS** **Estructurador Financiero** Contratista de Secretaría General y de Gobierno **Aprobó:** **DIANA CAROLINA BARBOSA AREVALO** **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**	 FIRMA  FIRMA